

13 MAR 1984

AGRINTER-AGRI5

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

**Kingston, Jamaica
24-28 de octubre, 1983**





1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

00001358

IICA-CIDIA
13 MAR. 1984

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA
Kingston, Jamaica
24-28 octubre, 1983**



**Oficina Central de la Dirección General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San José, Costa Rica
1983**

CONTENIDO

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	9
ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA	13
I. SESION INAUGURAL	14
II. SESION PREPARATORIA	14
III. PRIMERA SESION PLENARIA	15
IV. SEGUNDA SESION PLENARIA	18
V. TERCERA SESION PLENARIA	21
VI. CUARTA SESION PLENARIA	24
VII. QUINTA SESION PLENARIA	27
VIII. SEXTA SESION PLENARIA	34
IX. SESION DE CLAUSURA	36
RESOLUCIONES	37
Inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía en el Cuadro de Participantes del Comité Ejecutivo	39
Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur	41
Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA	42
Acciones de la Secretaría General de la OEA en las Areas del Desarrollo Agrícola y Rural	43
Sistema Unico de Informes sobre todos los Convenios, Acuerdos y Contratos Relativos a Proyectos Extra-cuota	44
Nivel y Uso de "Overhead"	45
Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria	48
Proyecto de un Sistema Hemisférico de Información Numérica para el Desarrollo Agropecuario	50
Programa-Presupuesto 1984-1985	51
Escala de Cuotas	55
Contratos, Convenios, Contribuciones y Donaciones	58
Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura. del Comité Ejecutivo y de la Dirección General del Instituto	71

Propuesta de Reglamento de Personal	72
Propuesta de Reglamento Financiero.	73
Criterios para Establecer nuevos Programas del IICA	74
Ajustes al Régimen de Pensión para el Ex-Director General del IICA, Sr. Armando Samper	75
Sede y Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.	76
Seminario de Evaluación al Concluir el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985	77
Institucionalización del Sistema Interamericano de Información Agrícola AGRINTER	78
Título de Emérito para el Dr. Ernesto H. Cásseres	80
Título de Emérito para el señor Don L. Shurtleff.	81
Título de Emérito para el Dr. Malcolm H. MacDonald	82
Título de Emérito para el Ing. Alejandro Mac Lean	83
Título de Emérito para el Dr. Humberto Rosado	84
Convenios o Acuerdos en los que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Participe con Aportes Administrativos, Técnicos y Financieros	85
Designación de Auditores Externos.	86
Sistema para la Determinación de Remuneraciones y Normas para la Clasificación del Personal	86
Armonización en Registro de Etiquetado de Plaguicidas	87
Reformulación del Proyecto IICA-Trópicos	88
Cooperación entre el IICA y el Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud (CLACJ).	90
Apoyo al Fondo Simón Bolívar	91
Medalla Agrícola Interamericana 1982 y 1983	93
Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano 1982 y 1983	94
Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1982 y 1983.	95
Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1982	96
Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Jamaica	97
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES.	101
INFORME DE LA COMISION AD-HOC DESIGNADA PARA LA ADJUDICACION DE GALARDONES.	105
LISTA DE PARTICIPANTES	111
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	127
LISTA DE DOCUMENTOS.	135

ANEXOS	139
Discurso del Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, en el Acto Inaugural de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	141
Discurso del Ministro de Agricultura de Jamaica el Honorable Dr. Percival Broderick, ante la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.	144
Discurso del Excelentísimo Señor Ministro de Cultura de Jamaica, Edmund Bartlett, en la Ceremonia de Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Simón Bolívar	150
Discurso del Excelentísimo Señor Embajador de la República de Venezuela en Jamaica, Pedro Luis Echeverría, en el acto de Homenaje al Libertador Simón Bolívar.	153
Palabras del Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del IICA, en la Ceremonia de Homenaje al Libertador Simón Bolívar	158
Palabras del Sr. Claude Brouillard, Director del Area II del IICA (Caribe), en la Sesión de Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	160
Discurso del Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura de El Salvador, Miguel Muyschondt Yúdice, en la Sesión de Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	162
MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE, ANTE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA	164
INFORME DEL PRESIDENTE DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, SEÑOR PERCY ABOLS	174

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Esta publicación corresponde a la Serie Documentos Oficiales No. 29 y se ofrece en español, inglés, francés y portugués en volúmenes separados, con el fin de dar una difusión más amplia sobre las actividades que realiza el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El Informe contiene el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, que se realizó en Kingston, Jamaica, del 24 al 28 de octubre de 1983; las Resoluciones aprobadas; la lista de participantes y otros documentos y discursos que se produjeron durante la reunión.

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

IICA/JIA/Acta 2(II-0/83)
28 octubre 1983
Original: español

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Kingston, Jamaica
24-28 octubre, 1983

La Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se celebró en la ciudad de Kingston, Jamaica, del 24 al 28 de octubre de 1983, según se establece en la Resolución IICA/JIA/Res.24(I-0/81).

De conformidad con el Reglamento de la Junta, asistieron Delegados de los siguientes países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En calidad de Observadores Permanentes, participaron delegados de los siguientes países: Alemania, España, Francia, Holanda e Israel. San Vicente y las Grenadinas participó en calidad de Observador, como país no miembro del IICA.

Estuvieron además presentes Representantes de los Organismos del Sistema Interamericano: Organización de los Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Interamericana de Mujeres y Organización Panamericana de la Salud.

Como Observadores asistieron: Caribbean Agricultural Research and Development Institute (CARDI), Caribbean Community (CARICOM), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Food and Agriculture Organization (FAO), International Foundation for Agricultural Development (IFAD), International Service for National Agricultural Research (ISNAR), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Regional Office for Central America and Panama (ROCAP), University of Guelph-Canada y United Nations Development Program (UNDP).

Del IICA participaron el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, los Directores Eméritos, varios Directores de Programas y otros funcionarios de la institución.

I. SESION INAUGURAL

A las 11:00 horas dio principio la Sesión Inaugural, con la presencia de los Señores Ministros de Agricultura y Cultura de Jamaica, la Señora Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, el Director General, Subdirector General, Subdirectores Generales Adjuntos y otros Directores y funcionarios del IICA, Delegados de 27 países y otros altos funcionarios del Gobierno de Jamaica, Representantes de Organismos Internacionales, Observadores e Invitados Especiales.

La Ceremonia Inaugural dio principio con el Himno Nacional de Jamaica. A continuación el Director General del IICA presentó su elocución sobre la Reunión, le siguió el discurso de la Presidenta de la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA, la Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela y concluyó la Sesión con el Discurso de Bienvenida e Inauguración Oficial de la II Reunión Ordinaria de la JIA, por el Honorable Dr. Percival Broderick, Ministro de Estado de Agricultura de Jamaica, en nombre del Sr. Primer Ministro de Jamaica, el Honorable Edward P. Seaga.

Después de un receso, a las 12:00 horas se inició el Homenaje al Libertador Simón Bolívar en el bicentenario de su natalicio, acto auspiciado por el Gobierno de Jamaica y el IICA.

La Banda Militar de Jamaica ejecutó la "Marcha Simón Bolívar". Luego el Sr. Ministro de Estado de Cultura, Honorable Edmund Bartlett, ofreció el homenaje y presentó un discurso en el que hizo énfasis sobre el pensamiento del Libertador acerca de la agricultura continental. Le siguió con otro sentido discurso sobre aspectos de la vida de Simón Bolívar, su Excelencia el Embajador de Venezuela en Jamaica, Sr. Pedro Luis Echeverría. A continuación el Director General del IICA se refirió a la materialización de las ideas del Libertador a través de la filosofía del IICA y del Fondo Simón Bolívar, inspirado y promovido por Venezuela. Seguidamente se procedió a la inauguración de una exhibición, montada por el IICA, de documentos y fotografías ilustrativas de los logros de los proyectos del Fondo Simón Bolívar, junto con otra sobre el pensamiento del Libertador en materia agrícola, presentada por el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela.

El acto finalizó a las 13:00 horas.

II. SESION PREPARATORIA

La Presidenta abrió la Sesión Preparatoria a las 14:55 horas del 24 de octubre, con la asistencia de los Señores Jefes de Delegaciones de los Estados Miembros representados.

En el curso de la reunión fueron adoptados acuerdos sobre la elección de autoridades, el temario de la reunión y el programa de trabajo, la integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo, la fecha límite para la recepción de proposiciones, la constitución de los Grupos de Trabajo y la duración de la reunión.

El orden de precedencia de los Estados Miembros para la Vicepresidencia resultó de la siguiente forma:

1. El Salvador
2. Colombia
3. Honduras
4. Bolivia
5. Argentina
6. Perú
7. Dominica
8. Guyana
9. México
10. Grenada
11. Haití
12. Nicaragua
13. Chile
14. Paraguay
15. Costa Rica
16. Brasil
17. Suriname
18. Ecuador
19. Uruguay
20. Venezuela
21. Guatemala
22. Panamá
23. Canadá
24. Santa Lucía
25. Estados Unidos de América
26. República Dominicana
27. Trinidad y Tobago
28. Barbados

La Presidencia consultó si los Delegados deseaban presentar algún tema no incluido en el Temario Provisional. No hubo nuevas proposiciones, con lo que se cerró la sesión a las 15:35 horas.

III. PRIMERA SESION PLENARIA

El Delegado de Chile, actuando en calidad de Presidente, abrió la Primera Sesión Plenaria a las 16:30 horas del 24 de octubre. El Relator levó el Orden del Día.

Aprobación de los Acuerdos Adoptados en la Sesión Preparatoria

a. Elección del Presidente y del Relator

El Presidente sometió a aprobación el acuerdo adoptado para elegir como Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria al Delegado de Jamaica, el Honorable Ministro Percival Broderick, lo que fue aprobado por unanimidad. A continuación se siguió similar procedimiento para ratificar la elección como Relator al Delegado de Estados Unidos de América, señor Donald E. J. Stewart, lo que fue aprobado por unanimidad. Los Delegados electos tomaron posesión de los cargos en la Mesa Directiva.

b. Temario

La Junta aprobó sin modificaciones el temario presentado.

c. Integración de la Comisión de Credenciales

La Comisión de Credenciales quedó integrada de la siguiente forma:

Area Andina: Delegación del Perú

Area del Caribe: Delegación de Santa Lucía

Area Central: Delegación de El Salvador

Area Sur: Delegación del Uruguay

d. Integración de la Comisión de Estilo

La Comisión de Estilo quedó integrada de la siguiente forma:

Idioma español: México

Idioma francés: Haití

Idioma inglés: Barbados

Idioma portugués: Brasil

e. Integración de otras Comisiones

Los Grupos de Trabajo quedaron integrados de la siguiente forma:

i. Adjudicación de galardones: Perú, Guatemala, Jamaica, Haití y Canadá.

ii. Oferta de servicios de firmas para auditoría externa: Canadá, Brasil, Ecuador, Trinidad y Tobago y Costa Rica.

f. Fijación de la fecha y hora límites para la presentación de proposiciones

La Junta acordó fijar las 18 horas del 25 de octubre como límite para la presentación de proposiciones.

g. Duración aproximada de la Reunión

La Junta señaló las 16:30 horas del 28 de octubre como extensión final de la reunión.

h. Sorteo del Orden de Precedencia de los Estados Miembros para la Vicepresidencia

1. El Salvador
2. Colombia
3. Honduras
4. Bolivia
5. Argentina
6. Perú
7. Dominica
8. Guyana
9. México
10. Grenada
11. Haití
12. Nicaragua
13. Chile
14. Paraguay
15. Costa Rica
16. Brasil
17. Suriname
18. Ecuador
19. Uruguay
20. Venezuela
21. Guatemala
22. Panamá
23. Canadá
24. Santa Lucía
25. Estados Unidos de América
26. República Dominicana
27. Trinidad y Tobago
28. Barbados

Tema 1. Mensaje del Director General a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Director General presentó a la Junta su mensaje oficial, el que destacó los aspectos de la situación de la agricultura, las acciones del IICA, los temas expuestos para discusión de la Junta y la perspectiva a mediano plazo. La Junta dio por recibido el informe del Director General. (Ver Anexos).

Tema 2. Informe del Presidente de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

El Presidente ofreció la bienvenida a la Delegación de Suriname y a la Señora Viceministra de Agricultura de Colombia, que se integraron a la Reunión.

El Delegado de Canadá, Presidente de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, expuso su informe a la Junta, en el que caracterizó el ambiente de trabajo prevaleciente en las reuniones de San José y de Kingston, y en el que detalló los elementos esenciales de cada uno de los temas abordados por el Comité Ejecutivo. La Junta dio por recibido el Informe. (Ver Anexos).

El Presidente levantó la sesión a las 18:25 horas.

IV. SEGUNDA SESION PLENARIA

El Presidente abrió la Segunda Sesión Plenaria a las 9:00 horas del 25 de octubre.

Tema 3: Inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía al Cuadro de Participantes del Comité Ejecutivo

El Presidente solicitó a la Asesora Legal del IICA que expusiera las características de las regulaciones institucionales para admisión de nuevos Estados. La Asesora Legal describió el procedimiento e indicó además que tras la incorporación de la Mancomunidad de Dominica y de Santa Lucía debería procederse a modificar el cuadro de integración del Grupo IV, el que quedaría así: Haití, Guyana, Suriname, Barbados, Grenada, Trinidad y Tobago, Jamaica, Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado.

Tema 4: Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros

La Asesora Legal expuso ante la Junta una breve descripción del Informe e indicó que el Acuerdo Básico que se firmaría ese día, con Dominica, era un buen

ejemplo de la labor realizada por el Director General en ese campo. El Delegado de México pidió que constara en Acta que el Gobierno de su país se encuentra elaborando un Acuerdo Tipo sobre la materia, con el fin de que éste pueda ser suscrito con los organismos internacionales con sede o representación en el país. México en todo caso –señaló– no admite a la luz de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, de la cual es parte, la aplicación a funcionarios internacionales de todas las normas estipuladas en la Convención de Viena, sobre las relaciones diplomáticas en materia de privilegios e inmidades de los enviados diplomáticos. Por este medio la eventual firma del Acuerdo Básico con el IICA, se deberá hacer con base al Acuerdo Tipo que se está elaborando para todos los organismos internacionales.

El Delegado de Trinidad y Tobago, así como el Delegado de Barbados, aportaron información de sus países con relación al documento. La Junta dio por recibido el Informe del Director General.

Tema 5: Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Subdirector General Adjunto para Asuntos Externos destacó los principales aspectos del Informe. El Director General amplió la información aportada y señaló que la Resolución contemplada en el Numeral 7 del Informe podría ser considerada a continuación, si así se estimaba conveniente.

A petición de la Presidencia el Relator dio lectura al Proyecto de Resolución.

El Delegado de Chile propuso agregar al Proyecto de Resolución un tercer artículo que autorizara al Director General para suscribir el contrato operativo correspondiente, en que el aporte del IICA será superior a los US\$ 250.000,00. La Delegada de Uruguay secundó la proposición del Delegado de Chile.

La Junta aprobó la Resolución con la enmienda indicada, y dio por recibido el Informe del Director General.

El Delegado de El Salvador asumió la Presidencia.

Tema 6: Informe del Director General sobre el Estudio para la Incorporación al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Los fundamentos del documento fueron presentados a la Junta por el Director General y el Subdirector General Adjunto para Asuntos Externos.

A continuación el Relator leyó el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Trinidad y Tobago consultó sobre las disposiciones adoptadas acerca de los Recursos Financieros de los actuales proyectos de la OEA. El Subdirector General Adjunto para Asuntos Externos explicó que en las conversaciones sostenidas entre funcionarios del IICA y funcionarios de la Secretaría General de la OEA, la Organización ha indicado que posiblemente no es viable transferir al IICA los recursos financieros que ordinariamente estaba asignando a los proyectos del sector agrícola y desarrollo rural, pero que hay ambiente favorable para una acción complementaria del IICA y la OEA en dichos proyectos.

La Resolución fue aprobada.

Tema 7: Informe del Director General sobre el Estudio para la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud –OPS– al IICA

La Presidencia cedió la palabra al Director del Programa del IICA de Salud Animal para que presentara el Informe del Director General. Tras esta intervención, el Presidente solicitó al Presidente del Comité Ejecutivo proporcionar la recomendación de este Organismo sobre el asunto, la que quedó contenida en el Proyecto de Resolución específico elevado a la JIA.

A continuación el Presidente pidió al Representante de la Organización Panamericana de la Salud - OPS , señor Mário Fernandes, que ampliara la información del tema. Después de esta intervención el Relator leyó el Proyecto de Resolución.

Tras algunas correcciones formales, la Resolución fue aprobada.

El Presidente anunció la modificación del Orden del Día para dar paso a la ceremonia de firma del Acuerdo Básico con la Mancomunidad de Dominica.

Ceremonia de Firma de Acuerdo Básico con la Mancomunidad de Dominica

El Secretario Técnico leyó el Acuerdo Básico con la Mancomunidad de Dominica, el que inmediatamente pasaron a firmar el Ministro de Agricultura, Tierras, Pesca y Cooperativas de la Mancomunidad de Dominica, Honorable Heskeith Alexander, y el Director General del IICA. La suscripción fue seguida por breves discursos de ambos firmantes y del Presidente. La ceremonia concluyó con la aclamación de la Junta.

El Presidente anunció un receso y convocó al Grupo de Trabajo para la oferta de servicios de firma de auditoría externa, y a la Comisión de Credenciales para que iniciaran sus labores.

Tema 8: Informe anual 1982

El Subdirector General presentó el Informe Anual 1982 y describió sus principales aspectos. La Junta aprobó el Informe.

Tema 9: Informe del Fondo Simón Bolívar 1982

El Director General presentó el Informe y solicitó al Director de Fondos y Proyectos Especiales del IICA exponer una síntesis del contenido, tras cuya intervención el Delegado de Brasil pidió que los Estados Miembros estudiaran la posibilidad de asignar nuevos recursos al Fondo. El Presidente del Comité Ejecutivo presentó a la Junta la recomendación de ese Organismo sobre el tema. A continuación el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica preparar un Proyecto de Resolución en que se exhortara a los Estados Miembros a continuar las operaciones del Fondo y proveerlo con nuevos recursos financieros.

El Delegado de Honduras recomendó activar el Fondo con el cobro de las cuentas en mora anteriores a 1983 que adeudan los Estados Miembros; estos fondos, de ser pagados por los países actuarían como financiamiento puente mientras el IICA identifica y formaliza un financiamiento permanente para el Fondo.

La Junta aprobó el Informe del Fondo Simón Bolívar 1982.

Tema 10: Informe de Progreso sobre la Implementación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987

El Presidente ofreció la palabra al Subdirector General Adjunto de Operaciones, quien presentó un Resumen Ejecutivo del Informe. La Junta dio por recibido el Informe de Progreso.

El Presidente cerró la Segunda Sesión Plenaria a las 13:00 horas.

V. TERCERA SESION PLENARIA

Se abrió la Tercera Sesión Plenaria a las 14:50 horas del 25 de octubre, bajo la presidencia del Delegado de El Salvador.

Mensaje del Director Emérito, Dr. José Emilio G. Araujo

El Presidente cedió la palabra al Director Emérito, Dr. José Emilio G. Araujo, quien manifestó su satisfacción por los actos promovidos por el IICA en Conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Simón Bolívar. Expresó su apoyo a la gestión del Director General para continuar las acciones del Fondo y exhortó a los Delegados para que otorgaran un tratamiento especial a esta iniciativa. Felicitó al Director General por el Informe Anual del IICA 1982 y por el trabajo realizado.

Asimismo, el Director Emérito solicitó apoyo financiero para la Propuesta de Presupuesto 1984-1985 en apoyo del Plan de Mediano Plazo del IICA. Apoyó la Resolución adoptada sobre el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur y ofreció a los Estados Miembros latinoamericanos y del Caribe la cooperación académica de la Universidad Federal de Pelotas, Brasil, de la cual es Rector. Anunció también un trabajo que estará haciendo para el CGIAR en que se estudiará el aspecto de capacitación en los centros internacionales de investigación agrícola y solicitó el apoyo de los países a este estudio.

El Presidente agradeció las palabras del Director Emérito.

Tema 13: Informe del Director General sobre Contratos Mayores de US\$ 250.000

El Director General solicitó modificar el Orden del Día, posponiendo momentáneamente los temas 11 y 12, para tratar en primer lugar el Informe sobre Contratos Mayores de US\$ 250.000. A continuación fue cedida la palabra al Director de Financiamiento Externo, quien expuso los aspectos fundamentales del Informe.

La Junta dio por recibido el Informe.

Tema 14: Informe del Director General sobre el Establecimiento del Sistema de Información sobre Proyectos que ejecuta el IICA con Recursos Extracuotas

El Director de Financiamiento Externo presentó el Informe del Director General ante la Junta. El Director General solicitó que la Resolución No. 9 del Comité Ejecutivo fuera conocida por la Junta, tras cuya lectura, realizada por el Relator, la Junta acordó adoptar este documento como una Resolución propia e incorporar las modificaciones formales pertinentes.

Tema 15: Informe del Director General sobre la Reglamentación del Nivel y Uso del Overhead

El Director General expuso el Informe, tras lo cual el Relator leyó el Proyecto de Resolución preparado.

El Presidente solicitó al Presidente del Comité Ejecutivo informar sobre lo discutido por el Comité en torno al tema. La Junta Interamericana de Agricultura aprobó por unanimidad la Resolución y dio por recibido el Informe del Director General.

Tema 11: Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1982

A solicitud del Director General, el Director de Recursos Financieros y Gestión presentó una detallada exposición acerca del Informe Financiero. Explicó

los procedimientos contables en vigencia en el IICA y describió los fundamentos de la mecánica utilizada en el Instituto para recomendar que la Junta apruebe el sistema de licitación para selección de las firmas de auditoría externa.

Se informó también sobre el proceso de automatización de los sistemas contables y financieros del IICA y los problemas que este proceso resolverá.

El Delegado de México indagó sobre los criterios seguidos por el IICA en la determinación del estado de cuotas, lo que fue explicado por el Director de Recursos Financieros y Gestión.

La junta aprobó el Informe Financiero y de Auditores Externos.

Tema 12: Informe sobre Recaudación de Cuotas

A solicitud del Director General, el Director de Recursos Financieros y Gestión presentó el Informe. El Delegado de México solicitó aclaración al documento, la que fue atendida por el Director de Recursos Financieros y Gestión.

La Junta aprobó el Informe.

Tema 16: Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria

A solicitud del Director General, el Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas presentó un resumen del Proyecto describiendo sus principales aspectos. Fue leído el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Perú informó a la Junta sobre los problemas alimentarios que confronta su país y las estrategias que está usando para promover la autosuficiencia alimentaria. Similar exposición presentó el Delegado de Brasil con respecto a su propio país; explicó las causas por las que su país no apoyaba el Proyecto e indicó que se abstenía de votar.

El Presidente dio la bienvenida al Delegado de Paraguay, quien se integró a la reunión.

El Delegado de Trinidad y Tobago reconoció la importancia del Proyecto y señaló que su Gobierno le daría el apoyo necesario. El Delegado de México ofreció la experiencia de su país en esta materia y propuso modificar el Proyecto de Resolución para que en él se indicara la conveniencia de utilizar las experiencias en seguridad alimentaria de varios Estados Miembros

También el Delegado de Estados Unidos de América apoyó el Proyecto y sugirió no consignar en la Resolución un presupuesto determinado; solicitó que el Director General realizara esfuerzos para localizar recursos financieros, en coordinación con los Estados Miembros,

El Delegado de Costa Rica apoyó el Proyecto y expresó su oposición a la sugerencia del Delegado de Estados Unidos para no definir un presupuesto en el Proyecto de Resolución. Fue secundado por el Delegado de Perú, quien sugirió la formación de un Grupo de Trabajo para efectos de coordinación.

El Delegado de Canadá apoyó el Proyecto en su forma original. Similar adhesión al Proyecto expresaron los Delegados de Nicaragua, Uruguay, Barbados, Ecuador, Honduras y Haití.

El Presidente indicó que en la siguiente sesión de trabajo sería presentado un nuevo borrador de Resolución con las enmiendas incorporadas.

El Presidente cerró la Tercera Sesión Plenaria a las 18:50 horas.

VI. CUARTA SESION PLENARIA

Se abrió la Cuarta Sesión Plenaria a las 9:00 horas del 26 de octubre bajo la presidencia del Delegado de El Salvador. A continuación se dio la bienvenida al Señor Jaime Lamo de Espinosa, ex-Presidente de la XX Conferencia de la FAO, ex-Ministro de Agricultura de España e invitado especial a la Reunión.

Tema 16: Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria

El Relator dio lectura al borrador revisado de Resolución sobre el Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria.

El Delegado de Honduras solicitó dejar abierta la gestión financiera del Proyecto a partir de 1985. El Delegado de Estados Unidos sugirió eliminar el numeral 2 de la Resolución y reiteró su solicitud para que los fondos del Proyecto sean localizados en el Programa-Presupuesto 1984-1985. El Delegado de México presentó una proposición de agregado al Proyecto de Resolución, lo que fue anotado por la Secretaría Técnica. Honduras apoyó la proposición del Delegado de los Estados Unidos de América. El Delegado de Costa Rica apoyó la proposición del Delegado de México y reiteró la necesidad de que se consignara el monto con que se daría inicio al proyecto.

El Presidente sometió a votación el Proyecto de Resolución con modificaciones. Previa votación, el Delegado de Perú y la Delegada de Uruguay apoyaron la posición expresada por el Delegado de México. En la votación (18 Delegados a favor, 4 en contra) se aprobó que en la Resolución aparezca consignada la suma con que se iniciará el Proyecto, y que se incorporen el agregado del Delegado de México y la modificación propuesta por el Delegado de Honduras. El Relator procedió a leer la Resolución aprobada.

Tema 17: Proyecto de un Sistema Hemisférico de Información Numérica para el Desarrollo Agropecuario

El Director General explicó los antecedentes del Proyecto. El Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas amplió la información del Director General. El Relator leyó el Proyecto de Resolución. El Presidente propuso ampliación en la parte resolutive del documento.

Manifestaron su apoyo a la Resolución y a la ampliación las Delegaciones de Chile, Colombia, Haití, Trinidad y Tobago y Venezuela. El Delegado de Estados Unidos apoyó la Resolución con modificación del numeral referente a montos de operación. El Delegado de México propuso que se dejara dicho numeral con el mismo agregado que se aprobó sobre el mismo punto al discutirse el Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria, lo cual fue aceptado por la Junta. El Delegado de Brasil sugirió una modificación la que fue anotada.

La Resolución fue aprobada con modificaciones.

Informe de la Comisión de Credenciales

El Presidente invitó a la Presidenta de la Comisión de Credenciales para que presentara su informe. La Delegada de Uruguay, Presidenta de la Comisión, expuso el informe solicitado, el que fue dado por recibido.

Tema 18: Proyecto de Programa-Presupuesto 1984-1985

a. Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones 1984-1985

El Director General explicó los antecedentes del documento y detalló las modificaciones de que ha sido objeto por indicación del Comité Ejecutivo. A solicitud del Director General, el Director de Recursos Financieros y Gestión, y el Jefe de la División de Presupuesto, ampliaron la información.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Honduras solicitó que para su decisión la Junta considerara el análisis realizado por el Comité Ejecutivo.

El Delegado de Bolivia mencionó problemas políticos y naturales que han afectado el comportamiento del Sector Agrícola de su país. Indicó que debido a una mayor participación de este sector en la política general de su país, se hace necesario el estudio más profundo de los organismos involucrados en el mismo por lo que se solicita al IICA informes sobre el uso de fondos que se le han asignado, así como las acciones desarrolladas en Bolivia. Mencionó descontento en el cumplimiento de objetivos y recomendó que se contraten más especialistas de campo en lugar de personal de planta. Indicó la gran discrepancia en salarios en-

tre los Técnicos Internacionales (50 veces mayor) y los Técnicos Nacionales, así como la necesidad de mejorar su eficiencia en el desarrollo de las acciones que se le encomiendan a dichos técnicos. Planteó la urgencia de implementar un sistema periódico de evaluación y seguimiento a los Programas del Instituto y solicitó a la Junta considerar los aspectos arriba mencionados.

El Delegado de México pidió hacer constar en Acta "su preocupación porque desde el punto de vista contable, meramente programático, el presupuesto luce incompleto al carecer de partidas de Imprevistos y de Reserva de Contingencia. En el pasado esas partidas permitieron al IICA hacer frente a las demoras en los pagos de los países miembros, y, como es sabido, lo que se recaudaba extemporáneamente se destinaba al Fondo de Trabajo, que dicho sea de paso ahora casi no cuenta con capital. Creo que sería honesto que la JIA tuviera presente por una parte la necesidad de regularizar los pagos en los casos de moras y por otra parte que el IICA no puede volver a contratar empréstitos bancarios para hacer frente a sus necesidades regulares de gasto presupuestario, pues ello implicaría un alto interés que gravaría necesariamente el capital, de suyo muy limitado, para la realización de programas técnicos, y nos dejaría inmersos en una espiral descapitalizadora que podría en el mañana obligarnos a sacrificar programas, lo que eventualmente podría constituir el principio del fin de nuestra integridad institucional. Considero que la Comunidad Interamericana debe ahora hacer un esfuerzo especial por regularizar sus pagos al IICA, y que éste debe a su vez optimizar su ejercicio presupuestario consecuente con la austeridad que es el signo de los tiempos actuales en todos los países miembros. La Delegación de México, a reserva de confirmar con sus autoridades presupuestarias, estando de acuerdo con la asignación de los recursos a los Programas 84-85, votará favorablemente el incremento del 5 por ciento anual para el ejercicio fiscal correspondiente, porque dentro de la gama de 0 a 8 por ciento que se ha discutido coincide en que es el mínimo aceptable, tomando en cuenta los incrementos vegetativos inherentes de un año para otro, y que en este momento la nueva administración del IICA necesita contar con un renovado voto de confianza, que le permita consolidar las arcas de la Institución para sacarla adelante".

El Delegado de Costa Rica apoyó la posición del Delegado de México e indicó que votaría por el 5 por ciento. El Delegado de Barbados expresó su apoyo por el 5 por ciento y solicitó el pronto pago de cuotas por los países. Manifestaron similar adhesión al 5 por ciento de incremento los Delegados de Suriname y Venezuela. La delegación de Nicaragua manifestó también su apoyo al 5 por ciento de incremento por encontrarlo razonable, pero manifestó que había que puntualizar los motivos que inciden en la entrega tardía de las cuotas. Esto es, las condiciones climatológicas adversas, el cumplimiento de los pagos de las deudas externas, la caída de precios de nuestros productos en los mercados internacionales y, en el caso particular de Nicaragua, la agresión externa que ha ocasionado daños a su economía que superan los US\$ 120 millones.

Además de adherirse al 5 por ciento de incremento, expresaron su satisfacción

por los altos logros de la actual Administración, los Delegados de Canadá, Honduras, Colombia, Haití y Uruguay.

El Delegado de Estados Unidos de América explicó la posición de su país para apoyar un incremento no mayor del 3 por ciento y reconoció la meritoria labor del Director General.

El Delegado de Brasil expuso los motivos por los cuales su país no podría apoyar el 5 por ciento del incremento, y reconoció los altos méritos de la gestión del Director General.

El Presidente se sumó a los votos de confianza expresados al Director General y sometió a votación el tema en discusión. La Resolución fue aprobada con el voto de 24 Delegados y una abstención. Se expresaron en contra, conforme lo anotado, dos Delegados. El Director General manifestó su agradecimiento.

El Presidente cerró la Cuarta Sesión Plenaria a las 13:50 p.m.

VII. QUINTA SESION PLENARIA

Se abrió la Quinta Sesión Plenaria a las 16:00 horas del 26 de octubre, bajo la presidencia del Delegado de El Salvador.

Aprobación de Actas de la Sesión Preparatoria y de la Primera Sesión Plenaria

Las Actas fueron aprobadas sin enmienda.

Tema 18: Propuesta de Programa-Presupuesto 1984-1985 (continuación)

b. Proyecto de Resolución sobre la Escala de Cuotas 1984-1985

El Relator leyó el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Estados Unidos de América comunicó sus instrucciones recibidas para oponerse a cualquier resolución que incluya algún párrafo resolutivo que autorice préstamos como el que indica el párrafo 2 del Proyecto de Resolución y solicitó su enmienda en el Proyecto de Resolución. El Delegado de México reiteró su posición en el mismo sentido.

El Presidente sometió a consideración la enmienda propuesta por el Delegado de Estados Unidos de América, la que fue rechazada.

El Presidente sometió a votación el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado con 23 votos a favor, un voto en contra, y una abstención.

Los Delegados de Canadá y de los Estados Unidos de América expusieron las razones de sus posiciones sobre el Proyecto de Resolución original. Al revisar la votación propuesta en la sesión de la mañana, el Delegado de Canadá explicó que su posición de abstención sobre la Resolución de Escala de Cuotas indicaba que es contra la política canadiense autorizar a las organizaciones internacionales a hacer préstamos, ya que el Fondo General de Trabajo debería cubrir gastos cuando los ingresos no son suficientes. El Delegado de Estados Unidos indicó que su voto negativo se debía a la misma razón.

c. Proyecto de Resolución sobre Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos 1984-1985

El Relator leyó el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil solicitó clarificación en dos puntos del Proyecto de Resolución. El Presidente indicó que se había tomado nota de las observaciones.

La Junta aprobó por unanimidad la Resolución, incluyendo las proposiciones del Delegado de Brasil.

Tema 19: Propuesta del Director General para realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General

El Director General expuso los antecedentes de los ajustes solicitados. La Asesora Legal amplió la información. El Relator leyó la Resolución emitida por el Comité Ejecutivo sobre el tema, así como el Proyecto de Resolución de la Junta.

La Delegación de Estados Unidos solicitó aclaración sobre el artículo 105, lo que fue atendido por el Director General.

La Junta aprobó la Resolución.

Tema 20: Propuesta de Reglamento de Personal del IICA

El Director General explicó los antecedentes del documento.

El Delegado de Canadá solicitó que se hiciera constar en el Acta que el Reglamento de Personal había sido estudiado por expertos en Canadá. Recordó que sus recomendaciones ya fueron entregadas al Comité, lamentando que el tema no se hubiera discutido en esta reunión e instó a los miembros de la Junta para que revisaran la propuesta e hicieran llegar los comentarios a la Dirección General con tiempo suficiente para que la propuesta sea considerada en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

El Delegado de Estados Unidos indicó que sus recomendaciones sobre el Reglamento fueron entregadas oportunamente.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución para posponer la consideración del documento, el que fue aprobado.

Tema 21: Informe de Progreso: Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA

Tema 22: Informe de Progreso: Normas para la Clasificación del Personal del IICA

El Director General explicó los antecedentes de ambos Informes y recordó que la Junta puede delegar en el Comité Ejecutivo su potestad para aprobar documentos normativos. La Asesora Legal rindió su opinión técnica sobre esta capacidad de delegación y citó los artículos pertinentes del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y del Reglamento de la Dirección General.

Interpretando el consenso de la Junta, el Presidente solicitó al Secretario Técnico preparar un Proyecto de Resolución en que la Junta delegara en el Comité Ejecutivo las atribuciones indicadas.

Tema 23: Propuesta de Reglamento Financiero del IICA

El Director General explicó los antecedentes del tema, señaló que el Comité Ejecutivo había decidido también su posposición y solicitó de los Estados Miembros presentar lo más pronto sus recomendaciones.

El Delegado de Canadá solicitó que constara en Actas que la propuesta del Reglamento Financiero fue estudiada en su país y que enviaron sus observaciones a la Dirección General, y agregó que lamentaba que la propuesta no hubiera podido considerarse en esta reunión.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

Tema 24: Propuesta de Criterios para Establecer Nuevos Programas del IICA

El Director General expuso los antecedentes del tema. A su solicitud, el Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas amplió la información.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil solicitó clarificación de dos puntos de las Propuestas, lo que fue atendido por el Director General. La Secretaría Técnica tomó nota de las modificaciones sugeridas.

La Junta aprobó la Resolución con las modificaciones indicadas.

El Presidente declaró un receso a las 18:40 horas.

Reanudada la Quinta Sesión Plenaria a las 21:45 horas, el Presidente dio la bienvenida al Delegado de Panamá, quien solicitó se hiciera constar en Acta su deseo de adherirse a la proposición del 5 por ciento de incremento al Programa-Presupuesto 1984-1985, así como a las decisiones adoptadas sobre el "overhead", la escala de cuotas 1984-1985 y los Reglamentos presentados.

Tema 26: Ajustes al Régimen de Pensión para el ex-Director General del IICA, Ing. Armando Samper

El Subdirector General expuso los antecedentes del tema. A continuación el Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

La Delegada de Colombia expresó la satisfacción de su Gobierno por la Resolución aprobada por la Junta sobre esta materia.

Tema 27: Adjudicación de Galardones (Medalla Agrícola Interamericana, Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano, Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural)

A solicitud del Presidente, el Delegado de Guatemala, actuando en su carácter de Presidente del Grupo de Trabajo para Adjudicación de Galardones, presentó ante la Junta su proposición de nominaciones, la que fue aprobada en todas sus partes.

Para agradecer el honor otorgado a sus respectivos compatriotas hicieron uso de la palabra los Delegados de El Salvador, Venezuela, Uruguay, Chile y Brasil.

El Presidente solicitó el aplauso de los Delegados para el Dr. José Emilio G. Araujo, presente en la sala, quien fue uno de los galardonados. El Dr. Araujo hizo uso de la palabra para agradecer el honor recibido.

Tema 28: Fecha y Sede de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1985

El Relator dio lectura al ofrecimiento de sede hecho oficialmente por el señor Ministro de Agricultura y Pesca de Uruguay para la celebración de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA, en octubre de 1985 en su país. Los Delegados de Panamá y Chile agradecieron y apoyaron la proposición, la que fue aclamada por los Delegados.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución al respecto, el cual fue aprobado.

La Delegada de Uruguay expresó la complacencia de su Gobierno por la aceptación manifestada.

Tema 29: Otros Asuntos

a. Seminario de Evaluación al Concluir el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985

Por invitación del Presidente, la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, señora Isolda Heredia de Salvatierra, expuso ante la Junta una síntesis de las labores ejecutadas por la CIM en torno al Seminario de Evaluación al concluir el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, y solicitó la cooperación de los Estados Miembros del IICA en la celebración de este evento y en la recolección de información sobre el papel que está jugando la mujer en el desarrollo de cada país.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución preparado a propósito.

Los Delegados de Colombia, Venezuela, México y Estados Unidos expresaron su apoyo al Proyecto de Resolución, el que fue aprobado por aclamación.

b. Institucionalización del Sistema Interamericano de Información Agrícola –AGRINTER–

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue apoyado por la Delegada de Colombia.

La Junta aprobó la Resolución respectiva.

c. Títulos Eméritos

El Relator, para efectos de lectura, tomó como modelo uno de los Proyectos de Resolución relativos al otorgamiento de los Títulos de Emérito a los señores Ernesto H. Cáseres, Don L. Shurtleff, Malcolm H. MacDonald, Alejandro Mac Lean y Humberto Rosado.

La Junta aprobó las Resoluciones.

El Director Emérito, Ing. Armando Samper, expresó su complacencia por haberse celebrado la Segunda Reunión de la JIA en Jamaica y por el homenaje a la memoria de Simón Bolívar, felicitando al Director General por los altos logros alcanzados por el IICA. Indicó su satisfacción por los títulos de Emérito recién aprobados para los ex-funcionarios del IICA, haciendo una mención especial sobre cada uno de ellos, y agradeció la resolución que establece el Régimen de Pensión para su persona.

d. Convenios y Acuerdos en los que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura participe en Aportes Administrativos, Técnicos y Financieros

El Relator leyó el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil recomendó modificar el párrafo resolutivo No. 2. Fue apoyado por el Delegado de Chile.

La Resolución fue aprobada con la modificación sugerida.

Informe del Grupo de Trabajo sobre Oferta de Servicios de Firmas para Auditoría Externa

A solicitud del Presidente, el Delegado de Canadá, actuando en carácter de Presidente del Grupo de Trabajo, presentó su informe de selección de firmas para Auditoría Externa.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que aprobado.

Tema 21: Informe de Progreso: Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA

Tema 22: Informe de Progreso: Normas para la Clasificación del Personal del IICA

Resolución de la Junta para Delegar Atribuciones al Comité Ejecutivo

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

Informe de Reuniones Técnicas del IICA

Informes sobre las Reuniones de Armonización de Criterios en Registro y Etiquetado de Plaguicidas

A solicitud del Presidente, el Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas presentó su informe sobre la materia.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

Cooperación entre el IICA y el Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud (CLACJ)

El Relator leyó el Proyecto de Resolución presentado por el Delegado de Venezuela. Los Delegados de Panamá, Jamaica y Colombia apoyaron la Resolución.

El Director Emérito, Dr. José Emilio G. Araujo, solicitó una enmienda al Proyecto de Resolución, lo que fue aceptado por el Delegado de Venezuela. El Delegado de Nicaragua expresó su apoyo al Proyecto de Resolución con enmiendas, el que fue aprobado.

Resolución sobre el Fondo Simón Bolívar

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Jamaica

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado por aclamación.

El Delegado de Jamaica agradeció la Resolución emanada de la Junta.

Informe del Director General sobre la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal

A solicitud del Presidente, el Director del Programa de Salud Animal del Instituto presentó el Informe, el que fue dado por recibido.

Reformulación del Proyecto IICA-TROPICOS

A solicitud del Director General, el Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas presentó el Informe sobre la materia.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

La Delegada de Colombia solicitó un reconocimiento especial por la labor ejecutada por la Presidencia a cargo del Delegado de El Salvador, lo que fue aprobado por aclamación.

El Presidente agradeció el honor y solicitó constara en Actas, "un voto de reconocimiento al personal técnico y administrativo del IICA, así como al personal nacional del país sede, por su valioso apoyo a la feliz realización de esta Segunda Reunión Ordinaria de la JIA".

El Delegado de Jamaica manifestó su satisfacción por el éxito de la reunión.

El Presidente cerró la Quinta Sesión Plenaria a las 23:55 horas.

VIII. SEXTA SESION PLENARIA

La Presidencia, a cargo del Delegado de El Salvador, abrió la Sexta Sesión Plenaria a las 9:40 horas del 28 de octubre.

Actas de las Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias

El Relator leyó el Acta de la Segunda Sesión Plenaria, la que fue aprobada sin enmiendas.

El Relator leyó el Acta de la Tercera Reunión Plenaria, la que fue aprobada con enmienda propuesta por el Delegado de México.

El Relator leyó el Acta de la Cuarta Sesión Plenaria.

El Delegado de Costa Rica solicitó un agregado a su intervención en el Tema 16 del Acta.

El Delegado de Canadá expresó su insatisfacción por la forma sumamente condensada del Acta, en particular en lo referente a las intervenciones del Delegado de Bolivia y de su propia Delegación.

El Delegado de México indicó su preocupación porque en el Acta figuren algunas referencias de carácter administrativo que considera irrelevantes, y en cambio se sinteticen otras intervenciones técnicas más importantes. Solicitó que constara en Actas la previsión establecida para que la Comisión de Estilo, de la que forma parte, presente sus observaciones a las Actas en el término estipulado.

El Delegado de Estados Unidos de América indicó la necesidad de hacer constar en Actas las principales decisiones y producir un Acta de conclusiones. Secundó los comentarios de Canadá y México. Destacó el difícil trabajo de Secretaría y pidió que se establecieran criterios sobre el tipo de Acta que se desea.

El Delegado de Trinidad y Tobago indicó su acuerdo con el Delegado de Estados Unidos sobre las dificultades inherentes a las Actas. Felicitó al Relator por su trabajo y por haber reflejado razonablemente lo acontecido en la reunión sin haber recurrido a una forma *verbatim* de Acta.

El Delegado de Nicaragua secundó lo expresado por los Delegados de Canadá y México. Solicitó no repetir palabra por palabra lo dicho sino que se analice en qué manera se consigna lo que expresa el foro, y que se analice la posición de los países y se vierta su posición.

El Delegado de México pidió que en las actas conste siempre la forma en que votan las Delegaciones de los países.

El Presidente solicitó a los Delegados no satisfechos con el Acta, que expresaran por escrito lo que desearan que apareciera en ella.

El Delegado de Estados Unidos propuso enmiendas al Acta, lo que fue registrado por la Secretaría Técnica. Recomendó integrar un Grupo de Trabajo que prepare una guía de elaboración de Actas.

El Director General secundó la proposición del Delegado de Estados Unidos de América sobre el Grupo de Trabajo. Solicitó a los Delegados que, cuando deseen que su intervención sea considerada como posición de país, lo hagan saber así al Relator, preferentemente por escrito, para constancia en Actas.

El Presidente solicitó Delegados voluntarios para constituir en este día el Grupo de Trabajo para la elaboración de criterios sobre las Actas. El Delegado de México se ofreció para formar parte de dicho Grupo de Trabajo. El Delegado de Canadá objetó el breve tiempo que tendría este Grupo de Trabajo para cumplir su labor, lo que fue secundado por el Delegado de Estados Unidos de América.

El Delegado de Trinidad y Tobago sugirió utilizar los criterios emanados de la discusión en curso, y no formar un Grupo de Trabajo. El Relator explicó el sistema secretarial de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos, señaló que el IICA apenas sí tiene en esta reunión el 25 por ciento de lo que la Organización invierte en similar labor, y sugirió que la Junta considerara un mayor aporte de recursos para esta actividad.

El Delegado de Estados Unidos de América elogió la sugerencia del Delegado de Trinidad y Tobago para que los criterios expresados en la discusión en curso sean utilizados como guía y pidió que éstos sean transcritos para obtener comentarios del Comité Ejecutivo y de los Estados Miembros.

El Presidente interpretó el consenso con esta sugerencia y solicitó al Director General preparar una guía de elaboración de Actas que deba ser presentada a los Delegados de la próxima reunión de la Junta, previos comentarios de los Estados Miembros. Indicó que el Acta de la Cuarta Sesión Plenaria quedaba pendiente de aprobación hasta la Sesión de Clausura.

El Relator leyó el Acta de la Quinta Sesión Plenaria.

Los Delegados de Canadá, Estados Unidos de América y Brasil presentaron enmiendas, las que fueron registradas por el Secretario Técnico.

El Delegado de México propuso un voto de reconocimiento para el Relator por su experiencia y por su dedicación a la Segunda Reunión Ordinaria. La Junta aprobó por aclamación. El Relator manifestó su agradecimiento a la Junta.

El Acta fue aprobada con enmiendas

Mesa Redonda sobre el Examen del Estado de la Agricultura y el Desarrollo Rural

La Junta celebró la Mesa Redonda, cuya memoria será posteriormente editada y distribuida.

El Presidente cerró la Sexta Sesión Plenaria a las 15:30 horas.

IX. SESION DE CLAUSURA

Al dar inicio la Sesión de Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el Presidente cedió la palabra al Sr. Claude Brouillard, Director de la Oficina del IICA en Jamaica y Director del Area II (Caribe), quien expresó su sincero agradecimiento por el apoyo que esta Reunión había tenido por parte de los Delegados, el personal del IICA y el Gobierno de Jamaica. (El texto completo de este discurso se encuentra anexo al Informe final de la Reunión).

A continuación, el Delegado de Canadá hizo uso de la palabra en representación de todos los Delegados. Agradeció a los miembros del Comité Ejecutivo por la labor preparatoria realizada, la cual hizo posible el trabajo llevado a cabo por la Junta en esta Reunión. Resaltó las dos áreas en las cuales la Junta había acordado importantes Resoluciones de avance: seguridad alimentaria e información hemisférica, y manifestó la satisfacción que sentía el Ministro de Agricultura de su país, el Honorable Eugene Whelan, por este hecho. Continuó manifestando su gratitud al Gobierno y pueblo jamaicano por su abierta hospitalidad y cooperación. Expresó su gratitud al personal de la Secretaría, a los intérpretes y traductores por su excelente trabajo y al Presidente de la Reunión por su firmeza en la conducción de la misma. Reconoció también la excelente labor de dirección administrativa del IICA, realizada por el Director General, y agradeció a los demás miembros de la Junta su participación en la Reunión.

El Presidente hizo uso de la palabra, expresando que el desarrollo de los pueblos americanos sólo podía ser logrado con base en sus propios esfuerzos. Recalcó el importante papel que tienen en la solución de los problemas alimentarios, la agricultura, la pesca y la ganadería, y la necesidad de mejorar el poco productivo modelo tradicional de agricultura que se emplea en el Continente. Agradeció a los Delegados y al personal del IICA por su trabajo. Finalmente expresó su gratitud al pueblo y Gobierno de Jamaica, y, en especial, al Ministro de Agricultura, el Honorable Percival Broderick, por sus atenciones y hospitalidad.

En nombre del señor Ministro Broderick, el Presidente dio por clausurada la Reunión. (El texto del discurso del Presidente de la Reunión se encuentra anexo al Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura).

RESOLUCIONES

IICA/JIA/Res.25(II-0/83)
25 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 25

**INCLUSION DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA Y
SANTA LUCIA EN EL CUADRO DE
PARTICIPANTES DEL COMITE EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto en sus artículos 8.e y 13, y el Reglamento de la Junta en sus artículos 2 e. y 4 d. y el Reglamento del Comité en su artículo 5, establecen que el Comité Ejecutivo estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura, por períodos de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica y que la Junta reglamentará la forma de designación de los Estados Miembros que integran el Comité;

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Extraordinaria, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), estableció el procedimiento reglamentario para la integración del Comité;

Que con posterioridad a la Resolución anterior, dos nuevos países ingresaron como Estados Miembros del Instituto. La Mancomunidad de Dominica depositó su instrumento de ratificación a la nueva Convención el 29 de setiembre de 1981 y Santa Lucía realizó el mismo acto el 9 de diciembre del mismo año;

Que la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía deberán integrar el Grupo IV de Estados Miembros, conforme al procedimiento establecido por la Junta, por lo que se hace necesario modificar el cuadro sobre integración del Comité.

RESUELVE:

Sustituir, conforme al cuadro anexo, la parte final del cuadro sobre Integración del Comité, aprobado por la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), para que en el Grupo IV ingresen los nuevos Estados Miembros del Instituto: Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía.

INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO

GRUPO IV

PAIS

AÑOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Participación en las 19 reuniones
<u>Haití</u>						█	█				█	█								7
<u>Guyana</u>						█	█													7
<u>Suriname</u>			█				█	█												7
<u>Barbados</u>							█	█						█						6
<u>Grenada</u>							█	█						█						6
<u>Trinidad y Tobago</u>								█	█					█						6
<u>Jamaica</u>											█						█			6
<u>Mancomunidad de Dominica</u>																				6
<u>Santa Lucía</u>																		█	█	6

RESOLUCION No. 26

**PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA
PARA EL CONO SUR**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para los países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), que se realiza en virtud de un convenio celebrado entre el IICA, el Banco Interamericano de Desarrollo y los países del Area, finalizará sus actividades en diciembre de 1983;

Que el IICA, el BID y los países vienen desarrollando esfuerzos en el sentido de identificar formas de financiamiento para una etapa de consolidación del Programa Cooperativo en el período 1984-1987;

Que la Comisión Directiva del programa, constituida por representantes de los países, del IICA y del BID, ha elaborado en sus últimas reuniones, una programación técnica de esta nueva etapa y ha acordado en principio formas de financiarla;

Que el Gobierno de Uruguay, por recomendación de la Comisión Directiva del Programa, ha presentado al Banco Interamericano de Desarrollo una solicitud de financiamiento y a través de sus representantes en el BID, ha dedicado especial atención a esta iniciativa, la que ha sido fortalecida por la acción de representantes de los demás países;

RESUELVE:

- 1. Respalda los esfuerzos que se vienen realizando para asegurar la continuidad del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola de los países del Cono Sur y la consolidación de sus objetivos, así como encomendar al Director General del IICA que informe al BID sobre esta Resolución.**
- 2. Encomendar al Director General del HCA para que, en la medida de las capacidades del Instituto, realice todos los esfuerzos necesarios para que el IICA continúe como agencia administradora del Programa citado y realice aportes financieros sujetos a la aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura, que permitan la consolidación de este esfuerzo cooperativo.**

3. Autorizar al Director General la firma de un nuevo Convenio para continuar este Programa.

IICA/JIA/Res.27(II-0/83)
25 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 27

**ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE TRANSFERENCIA
DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA
DE LA OPS AL IICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;

El Informe del Grupo de Trabajo IICA-OPS Relacionado con la Posibilidad de Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA, que analizó las implicaciones financieras de la opción "C" y la implementación de la opción "D" del Estudio anterior; y

El Informe y la Resolución IICA/CE/Res.7(III-0/83) adoptada en la materia por el Comité Ejecutivo durante su Tercera Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que la opción "D" presentada en el Estudio ofrece menos dificultades y asegura las mejores perspectivas para la continuación del funcionamiento efectivo del Centro sin interrumpir sus actividades de cooperación a los países del Hemisferio;

Que para la implementación de la opción "D" del Estudio se sugiere la suscripción de un Convenio Especial entre el IICA y la OPS para buscar una acción de mutuo reforzamiento de los programas y proyectos que las dos instituciones llevan acabo en beneficio de la salud animal en sus países miembros;

Que el IICA y la OPS han iniciado negociaciones para formalizar un Acuerdo General a fin de coordinar y fortalecer las acciones que desarrollan esos organismos especializados del Sistema Interamericano.

RESUELVE:

1. Adoptar la opción "D" presentada en el Estudio que establece la permanencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en la Organización Panamericana de la Salud manteniendo contacto bajo un Convenio Especial con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a fin de lograr una adecuada coordinación y mecanismos cooperativos apropiados entre las dos instituciones, en especial para desarrollar actividades conjuntas adicionales de salud animal, a través del Centro, de acuerdo a las demandas y prioridades de los países miembros de ambas organizaciones.
2. Solicitar al Director General hacer del conocimiento del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana el contenido de la presente Resolución.
3. Autorizar al Director General a continuar las gestiones necesarias con el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que puedan culminar con la suscripción del Convenio Especial citado en el punto 1.

IICA/JIA/Res.28(II-0/83)
25 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 28

**ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA
EN LAS AREAS DEL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención de 1979 define al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura como el Organismo Especializado en agricultura del Sistema Interamericano;

Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos ha resuelto, a partir de 1984, no incluir en su Programa-Presupuesto ningún programa, proyecto o actividad en las áreas del desarrollo agrícola y rural;

Que los proyectos de cooperación técnica en las áreas anteriormente mencionadas, ejecutados por la Secretaría General de la OEA, han sido realizados con la participación financiera y técnica de sus Estados Miembros, de los Gobiernos de sus Observadores Permanentes y de otros organismos internacionales.

RESUELVE:

1. Respaldar la decisión adoptada por la Secretaría General de la OEA de no realizar, a partir de 1984, ningún programa, proyecto o actividad en los campos del desarrollo agrícola y rural, con el objeto de evitar, dentro del Sistema Interamericano, duplicación de esfuerzos en tales áreas.
2. Encomendar al Director General, realizar sus mejores esfuerzos, para que la Secretaría General de la OEA solicite a sus Estados Miembros, a los Gobiernos de sus Observadores Permanentes y a los organismos internacionales que habían venido apoyándola técnica y financieramente en programas agrícolas y de desarrollo rural, para extender similar apoyo al IICA en dichas áreas. El Director General deberá realizar esfuerzos similares ante estos Gobiernos y organismos internacionales a fin de asegurar un apoyo continuo a los programas agrícolas y de desarrollo rural del Hemisferio.
3. Solicitar al Director General que comunique esta Resolución a la Secretaría General de la OEA y que informe a la Junta Interamericana de Agricultura los resultados de estos esfuerzos.

IICA/JIA/Res.29(II-0/83)
25 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 29

**SISTEMA UNICO DE INFORMES SOBRE TODOS LOS
CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS RELATIVOS
A PROYECTOS EXTRACUOTA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El "Informe del Director General sobre el Establecimiento del Sistema de Información sobre Proyectos que ejecuta el IICA con Recursos Extracuotas" (IICA/CE/Doc.67(83)) y el "Informe sobre Contratos Extracuotas que exceden de US\$ 250.000" (IICA/CE/Doc.71(83)).

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria por Resolución IICA/JIA/Res.4(I-0/81) encargó al Director General que informara previamente al Comité Ejecutivo sobre los contratos que exceden la suma de US\$250.000 por año;

Que en esa misma Reunión se aprobó el Reglamento del Comité Ejecutivo, el cual dispone en su Artículo 3.i., como una de las atribuciones del Comité: “Revisar los informes de la Dirección General sobre los contratos extracotas con organismos nacionales e internacionales en los cuales se ofrezcan los servicios del personal del Instituto, y sobre costos de administración correspondientes al mismo, cuando éstos excedan de US\$ 250.000”;

Que en su Segunda Reunión Extraordinaria, la Junta Interamericana de Agricultura, por Resolución IICA/JIA/Res.34(II-E/82), dispuso: “Solicitar al Director General el establecimiento de un sistema de información para el Comité Ejecutivo y la Junta sobre todos los convenios de cooperación que se establezcan con los países miembros y otras agencias y entidades y sobre el nivel de los recursos asignados, . . .”

RESUELVE:

Encomendar al Director General para que presente al Comité Ejecutivo y a la Junta en un único sistema toda la información prevista en ambas Resoluciones sobre acuerdos, convenios y contratos extra-cuota suscritos con los Estados Miembros, agencias u otras entidades.

IICA/JIA/Res.30(II-0/83)

25 octubre 1983

Original: portugués

RESOLUCION No. 30

NIVEL Y USO DE “OVERHEAD”

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento presentado por el Director General sobre la Reglamentación del Nivel y Uso de “Overhead”.

CONSIDERANDO:

Que la Junta ha adoptado una política de estimular la captación de recursos externos para el financiamiento de proyectos de interés de los Estados Miembros;

Que, de conformidad con dicha política, los fondos externos se incrementaron significativamente a partir de 1977, alcanzando actualmente un monto que prácticamente equivale al de las cuotas regulares;

Que la captación de este monto considerable de recursos externos mejora considerablemente la situación financiera del Instituto, haciendo así posible una acción más amplia e intensa en el campo de la cooperación técnica a los países miembros;

Que, a nivel operativo, dichos fondos contribuyen para que exista un efecto multiplicador de la acción de los especialistas que componen el personal regular del IICA al desarrollar actividades de orientación, apoyo técnico y coordinación de proyectos financiados con dichos recursos, proporcionando, de esa manera, mayor disponibilidad de fondos para gastos de operación;

Que los recursos externos se asignan para fines específicos establecidos en convenios y quedan vinculados a los mismos para el financiamiento de proyectos concertados con las partes contratantes;

Que, mediante concertación con los gobiernos, el IICA viene cobrando un nivel medio de costos administrativos y técnicos indirectos del 10 por ciento del monto de los proyectos financiados con recursos externos el cual ha permitido reforzar sus servicios administrativos y de coordinación y apoyo técnico a dichos proyectos;

Que, al estar vinculado a los fondos extra-cuotas aportados por los Gobiernos de los Estados Miembros, para financiar acciones específicas en los propios países, estos recursos deberían ser aplicados en los mismos países, asignándose un monto correspondiente para cubrir los costos indirectos efectivos de los respectivos proyectos en la Dirección General del IICA;

Que, por la Resolución IICA/JIA/Res.33(II-E/82), la Junta solicitó al Director General establecer un nivel razonable de "overhead", mediante concertación con las autoridades de las instituciones nacionales, para cubrir una parte de los costos de dirección, supervisión y apoyo de los proyectos financiados con fondos externos;

Que, por la misma Resolución citada, la Junta estableció que se debía diferenciar entre donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional y la

ejecución de servicios de cooperación técnica, facultando al Director General para no cargar "overhead" en el caso de los donativos referidos;

Que el IICA es un organismo interamericano que presta servicios de cooperación técnica a sus Estados Miembros, sin fines de lucro, razón por la cual el apoyo técnico a los proyectos constituye una función inherente a su naturaleza y sus propósitos.

RESUELVE:

1. Que el nivel de costos administrativos y técnicos indirectos para actividades de convenios, contratos y acuerdos, financiados por recursos de extra-cuotas, deberá ser concertado, en cada caso, con la parte contratante y será no menor del 8 por ciento para los proyectos de hasta 10 millones de dólares americanos por año. En el caso de proyectos que sobrepasen los 10 millones de dólares por año, la tasa a aplicar sobre las cantidades en exceso de los 10 millones estará sujeta a negociación abierta.
2. El monto resultante del nivel concertado será incluido en los presupuestos de los proyectos, diferenciando las sumas referentes a costos administrativos y técnicos indirectos ocasionados en el país de aquellos en que se incurra en la Dirección General.
3. Que la suma destinada para cubrir dichos costos indirectos en el país, sea utilizada solamente para tal fin.
4. Autorizar al Director General para no cobrar esos costos, en el caso de donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional.
5. Esta Resolución tendrá vigencia hasta la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESOLUCION No. 31

PROYECTO HEMISFERICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria sometido por el Director General, y

La Resolución IICA/CE/Res.11(III-0/83) aprobada por el Comité Ejecutivo durante su Tercera Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que un número cada vez más creciente de países de América Latina y el Caribe experimenta periódicamente problemas de escasez de alimentos básicos para mantener cualitativa y cuantitativamente niveles adecuados de nutrición, particularmente en la población de escasos recursos;

Que reconociendo este hecho, mediante Resolución No. 12 la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en abril de 1981, recomendó al IICA abordar el tema de la seguridad alimentaria para la región;

Que varios organismos regionales e internacionales están promoviendo acciones en temas relacionados con seguridad alimentaria, pero existe una clara falta de coordinación en los esfuerzos realizados a nivel nacional, regional y hemisférico;

Que varias delegaciones de países y de organismos regionales y subregionales tienen proyectos en ejecución en América Latina y el Caribe y han expresado interés en poner a disposición del IICA sus experiencias en el área de seguridad alimentaria;

Que el IICA, a través de sus programas y proyectos de producción, comercialización e información ha venido permanentemente cooperando con sus Estados Miembros en acciones relacionadas con seguridad alimentaria;

Que el Director General presentó al Comité Ejecutivo un Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria que propone acciones concretas a nivel nacional y

hemisférico en áreas de su competencia, tendientes a buscar soluciones al problema en América Latina y el Caribe;

Que el proyecto presentado por el Director General, a pesar de su vital importancia para los Estados Miembros del IICA implica compromisos financieros que éstos se ven imposibilitados de afrontar en su totalidad;

Que el IICA posee la organización institucional necesaria para la ejecución del proyecto y un reconocido prestigio internacional ante organismos internacionales de financiamiento externo.

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria presentada por el Director General.
2. Autorizar al Director General a incluir en el Programa-Presupuesto, una suma de US\$ 205.200 para 1984, destinadas a iniciar acciones dirigidas a promover la ejecución del proyecto sin perjuicio de que el Director General pueda conseguir recursos externos para incrementar el volumen de operación hasta donde sea posible en 1984.
3. Solicitar al Director General realizar sus mejores esfuerzos para que en colaboración con los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto, busque fuentes de financiamiento externo para continuar la ejecución del proyecto a partir de 1985 e informe del resultado de sus gestiones al Comité Ejecutivo.
4. Solicitar a los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros del IICA realizar todos los esfuerzos necesarios para definir un sistema adecuado de coordinación entre organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad alimentaria.
5. Instar al Director General para que aproveche al máximo las experiencias ofrecidas por varios países y organismos regionales y subregionales y buscar los mecanismos adecuados para complementar las acciones del IICA con otros proyectos similares en ejecución en la región.

RESOLUCION No. 32

**PROYECTO DE UN SISTEMA HEMISFERICO DE
INFORMACION NUMERICA PARA EL
DESARROLLO AGROPECUARIO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento Propuesta de Proyecto para Establecer un Sistema Hemisférico de Información Numérica para el Desarrollo Agropecuario y el Informe del Grupo de Trabajo formado por Expertos en Estadística, y

La Resolución IICA/CE/Res.2(III-0/83), aprobada por el Comité Ejecutivo en su Tercera Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que la información sobre el estado y análisis del sector rural es un recurso básico para la formulación e implementación de planes nacionales de desarrollo y para la toma de decisiones en las diferentes áreas del sector agrícola;

Que reconociendo este hecho, la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura (Santiago, Chile, 6-11 abril 1981) aprobó la Recomendación No. 1, solicitando que el IICA realice "un programa sistemático de recolección de datos para el análisis y diagnóstico del sector agrícola de América Latina y el Caribe";

Que se debe reforzar y apoyar el desarrollo de la capacidad de manejo y análisis de la información en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe;

Que la información sobre cada país reviste una importancia mayor cuando se la analiza en el contexto de los países miembros del IICA como un todo, lo cual les permite formular políticas y desarrollar proyectos de beneficio para el país y proveer apoyo para proyectos regionales;

Que el IICA ha desarrollado con éxito el Sistema de Información y Documentación AGRINTER y cuenta con la capacidad y experiencia técnica en el manejo y análisis de la información estadística.

RESUELVE:

1. Encargar al Director General el desarrollo de un Sistema de Información para el Desarrollo Agropecuario de los Estados Miembros de acuerdo con los lineamientos presentados en el Proyecto, incorporando las recomendaciones del Grupo de Trabajo.
2. Exhortar a los gobiernos miembros a proveer la financiación necesaria para apoyar al Proyecto en la recolección de la información del sector agrícola a nivel nacional.
3. Aprobar la asignación de US\$ 205.200 en el presupuesto de 1984 para que el IICA inicie el proyecto de información y análisis sin perjuicio de que el Director General pueda conseguir recursos externos para incrementar el volumen de operación hasta donde sea posible en 1984.
4. Solicitar al Director General realizar sus mejores esfuerzos para que la colaboración con los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto busque fuentes de financiamiento externo para continuar la ejecución del proyecto a partir de 1985, e informar del resultado de sus gestiones al Comité Ejecutivo.
5. Encargar al IICA, como Organismo Especializado en agricultura del Sistema Interamericano, la responsabilidad de orientar y dirigir esa acción, con la participación y apoyo de cada uno de los países miembros, así como de los otros organismos internacionales que actúan en relación con el sector agrario en la Región.

IICA/JIA/Res.33(II-0/83)

26 octubre 1983

Original: español

RESOLUCIÓN No. 33

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1984-1985

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de

Agricultura tendrá como atribución "Aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros. . .";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán en 1984 de US\$ 19.322.935 y en 1985 de US\$ 20.289.082;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos en 1984 serán de US\$ 1.383.600 y de US\$ 1.000.600 en 1985;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares para los años 1984 y 1985 presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura es de US\$ 20.706.535 y US\$ 21.289.682 respectivamente, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos de cuotas y de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que en la propuesta presentada por el Director General se indican las partidas presupuestales de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección General y Costos Generales y Provisiones, financiadas con cuotas de los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros para los ejercicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1984 por un monto de US\$ 19.322.935 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1985 por un monto de US\$ 20.289.082.
2. El Programa-Presupuesto 1984-1985 del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros para 1984 y 1985, tendrá para cada ejercicio la siguiente distribución:

		Miles de dólares	
		1984	1985
CAPITULO I –	SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	13.015.7	13.451.9
A.	Programas	10.842.0	11.113.6
	1. Educación Agrícola Formal	426.4	435.8
	2. Apoyo a Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	1.903.0	2.003.7
	3. Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables	966.2	983.3

		Miles de dólares	
4.	Salud Animal	909.8	976.4
5.	Sanidad Vegetal	788.0	841.6
6.	Estímulo a la Producción Agropecuaria y Forestal	1.085.6	1.156.7
7.	Comercialización Agrícola y Agroindustria	993.3	856.6
8.	Desarrollo Rural Integral	1.764.6	1.907.7
9.	Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	1.238.7	1.341.6
10.	Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	766.4	610.2
B.	Centros	2.057.7	2.190.8
1.	Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	956.6	1.004.4
2.	Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA)	753.4	808.5
3.	Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	347.7	377.9
C.	Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	116.0	147.5
CAPITULO II – COSTOS DE DIRECCION GENERAL		5.624.0	6.266.2
A.	Despacho Director General	1.511.8	1.653.4
B.	SDGA Operaciones	2.621.0	3.025.8
C.	SDGA de Asuntos Externos	1.113.8	1.174.9
D.	SDGA Desarrollo de Programas	377.4	412.1

Continúa

Continuación

	Miles de dólares	
CAPITULO III – COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	683.2	571.0
A. Reposición Fundación W.K. Kellogg	60.0	-
B. Fondo General de Trabajo	332.9	303.6
C. Equipo y Mobiliario	200.0	175.1
D. Tribunal Administrativo OEA	6.0	6.0
E. Seguros Activos IICA	52.0	54.0
F. Pensión ex-Directores Generales IICA	32.3	32.3
TOTAL	19.322.9*	20.289.1*

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de este país que trabajan en la Institución.

3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas B.1. del Capítulo I y B del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 20 por ciento.
4. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 2 de esta Resolución, en función del ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos de acuerdo a los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en la propuesta de Programa-Presupuesto presentada por el Director General.
5. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola y del Centro de Proyectos de Inversión en el fortalecimiento de las actividades del IICA.
6. Autorizar al Director General a utilizar otros ingresos misceláneos en el fortalecimiento de los fondos rotatorios establecidos.
7. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos establecidos por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/JIA/Res.34(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 34

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones como sigue:

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que el artículo 23 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1984 y 1985 según las cantidades que se indican a continuación:

ESTADOS MIEMBROS	%OEA	%IICA	1984	1985
Antigua y Barbuda	0.02	-	-	-
Argentina	7.45	7.48	1.349.790	1.417.279
Bahamas	0.07	-	-	-
Barbados	0.08	0.08	14.435	15.158
Bolivia	0.18	0.18	32.482	34.106
Brasil	9.34	9.37	1.690.847	1.775.389
Chile	0.81	0.81	146.167	153.475
Colombia	0.99	0.99	178.648	187.581
Costa Rica	0.18	0.18	32.482	34.106
Dominica	0.02	0.02	3.609	3.790
Ecuador	0.18	0.18	32.482	34.106
El Salvador	0.18	0.18	32.482	34.106
Estados Unidos	66.00	66.00	11.909.915	12.505.410
Grenada	0.03	0.03	5.413	5.684
Guatemala	0.18	0.18	32.482	34.106
Haití	0.18	0.18	32.482	34.106
Honduras	0.18	0.18	32.482	34.106
Jamaica	0.18	0.18	32.482	34.106
México	7.00	7.03	1.268.586	1.332.015
Nicaragua	0.18	0.18	32.482	34.106
Panamá	0.18	0.18	32.482	34.106
Paraguay	0.18	0.18	32.482	34.106
Perú	0.54	0.54	97.444	102.317
República Dominicana	0.18	0.18	32.482	34.106
San Vicente y Las Grenadinas	0.03	-	-	-
Santa Lucía	0.03	0.03	5.413	5.684
Suriname	0.13	0.13	23.459	24.631
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	32.482	34.106
Uruguay	0.36	0.36	64.963	68.211
Venezuela	3.59	3.61	651.436	684.008
SUB-TOTAL	98.83	98.82	17.832.391	18.724.010
Cuba*	1.17	1.18	212.935	223.582
SUB-TOTAL	100.00	100.00	18.045.326	18.947.592
Otros Gobiernos Miembros:				
Canadá	-	6.94	1.252.346	1.314.963
Guyana	-	0.14	25.263	26.527
TOTAL	100.00	107.08	19.322.935	20.289.082

* Aparece solamente con el propósito de distribuir el total de las cuotas.

2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito establecida por el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efec-

tivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.

3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

RESOLUCION No. 35

CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe del Comité Ejecutivo, sobre contratos, contribuciones y donativos.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes contratos, convenios contribuciones y donativos, durante los años calendario 1984 y 1985, para los fines específicos convenidos:

ORIGEN DE LOS RECURSOS EXTERNOS DEL IICA PARA 1984 y 1985

A. Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos

	<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>MILES US\$ DOLARES</u>	
				<u>MONTO</u> 1984	<u>MONTO</u> 1985
INSTITUCIONES INTERNACIONALES					
	Convenio entre el AID-ICA y el IICA	Colombia	Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario	42.1	45.5

Convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID/IICA)	Perú	Investigación de los sistemas agrícolas andinos	167.1	167.8
Convenio de Cooperación Técnica entre los Gobiernos del Cono Sur-IICA y el BID	Bolivia, Países Area Sur	Proyecto Cooperativo de Investigación agrícola en los países del Cono Sur	1.436.8	1.336.1
Convenio entre el IICA y la Oficina Regional para Programas Centro-americanos-ROCAP	Centroamérica y Panamá	Programa modernización de la cultura en México, Centroamérica y Panamá en acción cooperativa regional-PROMECAFE	820.0	881.0
Convenio de Financiamiento entre Comunidad Económica Europea y Francia y el IICA	Centroamérica y Panamá	Fortalecimiento de la capacidad gerencial de empresas asociativas de producción agropecuaria	280.6	192.8
Convenio entre el Consejo Agrícola Nacional - MAG-MINIPLAN, IICA y AID	Costa Rica	Apoyo al sistema de planificación sectorial (AID-027)	73.2	73.1
	Costa Rica	Apoyo al sistema de planificación sectorial (AID-032)	44.1*	44.0*
Convenio entre el IICA y la Oficina Regional para Programas Centro-americanos-ROCAP	Centroamérica Panamá y Rep. Dominicana	Apoyo de la operación de CORECA	225.0	225.0

* Cifras indicativas

<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>MILES US\$ DOLARES</u>	
			<u>MONTO</u> 1984	<u>MONTO</u> 1985
Convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA	Costa Rica	Fortalecimiento Sistema Información Agrícola de Costa Rica-SIACR	20.7	20.7
Convenio entre el IICA y la Fundación W.K. Kellogg	Países Sistema Interamericano	Planificación y Administración para el Desarrollo Rural PROPLAN/A	256.0	156.2
Convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA)	Países Sistema Interamericano	Introducción, difusión y utilización de base de datos de los sistemas AGRINTER y AGRIS	109.3	84.6
Convenio entre el Instituto de Desarrollo Económico del BIRF y el IICA (capacitación)	Países Sistema Interamericano	Capacitación y desarrollo de metodología en identificación y formulación de proyectos	110.0	110.0
Convenio entre el BID y el IICA (Proyectos)	Países Sistema Interamericano	Cooperación, formulación y preparación proyectos desarrollo rural	496.0	600.0
TOTALES INSTITUCIONES INTERNACIONALES			4.080.9	3.936.8

INSTITUCIONES NACIONALES

Convenio entre el IICA y el ICA	Colombia	Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	6.4	6.5
Convenio entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Colombia	Apoyo al fortalecimiento del Ministerio de Agricultura	28.6	28.5
Convenio de Operaciones entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Ecuador	Fortalecimiento al Ministerio de Agricultura	31.8	29.1
Convenio entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Perú	Cooperación en el fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura	6.0	6.0
Convenio entre el Ministerio de Educación y el IICA	Costa Rica	Planificación Integral Fincas Colegios Agropecuarios	76.4*	95.4*
Convenio entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	Rep. Dominicana	Apoyo al manejo y conservación de Recursos Naturales	90.8*	45.4*
Convenio de Operación entre el Gobierno de Colombia y el IICA para el PNCA	Colombia	Apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria (PNCA)	189.4*	204.5*
Convenio entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA) y el IICA	Colombia	Apoyo al modelo de CENICAÑA en investigación	71.0	75.3

* Cifra indicativa

<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>MILES USS DOLARES</u>	
			<u>MONTO</u> 1984	<u>MONTO</u> 1985
Convenio de Operación entre el Ministerio de Agricultura y Cría y el IICA	Venezuela	Aporte del Ministerio de Agricultura para reforzar las actividades del IICA en Venezuela	10.9*	11.1*
Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA	Ecuador	Capacitación técnica agropecuaria	184.0*	184.0*
Contrato de prestación de servicios entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Paraguay	Fortalecimiento del subsistema de enseñanza agropecuaria y forestal	131.8	—
Contrato de prestación de servicios entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Paraguay	Desarrollo del sistema de generación y transferencia de tecnología	425.2	—
Convenio entre la Federación Nacional de Cafeteros (FEDERACAFE) y el IICA	Colombia	Fortalecimiento de la promoción y del desarrollo agroindustrial	16.0*	17.5*
Convenio entre la Dirección General DRI-PAN y el IICA	Colombia	Asesoría al DRI-PAN para realizar estudios de investigación	330.0	—
Convenio entre el Ministerio de Agricultura-OPSA y el IICA	Colombia	Fortalecimiento institucional de la planificación y administración para el desarrollo agropecuario y rural (componente OPSA)	198.0*	214.5*

Convenio entre el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y el IICA	Honduras	Apoyo a la capacitación de personal y elaboración de proyectos	8.0	8.0
Convenio entre la Dirección General de Desarrollo Rural Integral (DRI) y el IICA	Colombia	Fortalecimiento institucional de la planificación y administración para el desarrollo agropecuario y rural (componente DRI)	26.3*	45.2*
Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Rural y el IICA	Ecuador	Cooperación técnica Programa de Desarrollo Rural Integral del Gobierno de Ecuador	227.6*	231.1*
Convenio entre el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y el IICA	Argentina	Cooperación en la planificación y desarrollo de Programas de SENASA	92.4	101.5
Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y el IICA (FIDEICOMISO)	Chile	Cooperación técnica en generación y transferencia de tecnología	41.6	46.0
Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura-ODEPA y el IICA	Chile	Cooperación técnica al Ministerio de Agricultura	15.0	15.0
Convenio entre el Organismo de Crédito Agrícola de Habitación (CAH) y el IICA	Paraguay	Fortalecimiento de las Asociaciones de Usuarios de Crédito Agrícola (AUCA)	17.7	19.4

* Cifra indicativa

<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>MILES ISS DOLARES</u>	
			<u>MONTO</u> 1984	<u>MONTO</u> 1985
Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Pesca (MAP) y el IICA	Uruguay	Desarrollo Agrícola Regional	15.0	-
Convenio entre la Aseguradora Nacional Agropecuaria Secretaria de Educación y el IICA	Venezuela	Apoyo a la Aseguradora Nacional Agropecuaria	57.5	69.0
Convenio de cooperación técnica para apoyar el proyecto de expansión y mejorar la educación en el medio rural	Brasil	Asistir a la Secretaría de Educación de Pernambuco en la programación y ejecución del Sistema Integrado de Educación Rural	125.2*	117.5*
Convenio entre CINGRA y el IICA	Brasil	Apoyo financiero para el fortalecimiento y mantención de la Oficina del IICA en Brasil	96.6	104.4
Convenio de cooperación técnica a la Secretaría de Educación y los organismos vinculados en diversos aspectos	Brasil	Cooperar con la Secretaría de Educación de Espírito Santo en la programación del Programa de Educación Comunicativa	123.9*	123.0*
Convenio de cooperación técnica a las Secretarías de Educación y Cultura y de la Producción Rural en las áreas de educación de pequeños productores	Brasil	Cooperar con el Gobierno del Estado en la implementación del componente del PDRI del Amazonas	170.9*	175.1*

Brasil	Cooperación al componente fundiario en el PDRJ-Amazonas	84.7*	90.2*
Brasil	Convenio de cooperación técnica para la definición de una estrategia educativa para las áreas rurales del Estado de Río de Janeiro	64.3*	76.1*
Brasil	Cooperar con la SE-RJ en la programación de la educación rural		
Brasil	Fortalecimiento de la investigación agrícola de EMBRAPA (BIRF)	6.816.0	4.142.0
Brasil	Fortalecimiento de la investigación agrícola-CIP	22.0	22.0
Brasil	Fortalecimiento de la investigación agrícola-CIAT	41.4	41.7
Brasil	Convenio de cooperación técnica para el desarrollo agrícola de la región cacaotera de Bahía	55.0*	57.2*
Brasil	Cooperación técnica a CEPLAC en el programa de investigación fisiológica		
Brasil	Convenio entre el IICA y CEPLAC para la ejecución de un proyecto de investigación sobre la epidemiología y control de la enfermedad "Escoba de Bruja"	36.0*	36.0*

* Cifra indicativa

<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>MILES US\$ DOLARES</u>	
			<u>MONTO</u> 1984	<u>MONTO</u> 1985
Convenio entre el MINTER y el IICA para la cooperación técnica para el programa de irrigación	Brasil	Cooperación técnica a MINTER en organización, definición, elaboración e implementación de proyectos de agricultura irrigada	323.1*	131.4*
	Brasil	Cooperación técnica a MINTER en organización, definición elaboración e implementación de proyectos de agricultura irrigada	345.7*	284.1*
	Brasil	Cooperación técnica a MINTER en organización, definición elaboración e implementación de proyectos de agricultura irrigada	159.5*	180.3*
	Brasil	Cooperación técnica a MINTER en organización, definición, elaboración e implementación proyectos de agricultura irrigada	28.9*	29.1*
	Brasil	Cooperación técnica a CODEVASF en la operación y mantenimiento de perímetros irrigados	43.2*	50.4*
	Brasil	Cooperación técnica a DNOCS en la operación y mantenimiento de perímetros irrigados	57.7*	51.5*

Convenio entre el MINAGRI y el IICA para cooperación técnica	Brasil	Cooperación técnica a PROVARZEAS en programa de agricultura irrigada	62.4	75.2
	Brasil	Cooperación con el Programa de Agroenergía	225.9	229.2
	Brasil	Cooperación a SUPLAN en proyectos de pequeños productores rurales	159.5*	165.2*
Convenio entre el CNPq y el IICA para la cooperación técnica a los programas nacionales de riego	Brasil	Cooperación técnica a los organismos nacionales en programas de riego-CNPq	22.0*	27.5*
Convenio entre la Secretaría de Agricultura del Distrito Federal y el IICA para la cooperación técnica en irrigación, agroenergía y apoyo a la organización de productores	Brasil	Cooperación técnica a la agricultura y producción del DF en el área de riego	48.2*	57.3*
Convenio entre el Gobierno de Bahía y el IICA para el apoyo a la coordinación de las acciones de desarrollo regional en el sector rural del Estado de Bahía	Brasil	Cooperación técnica en el área de recursos naturales e irrigación	150.7*	138.5*
	Brasil	Cooperación en el área de organización de productores agrícolas	137.0*	164.5*
	Brasil	Cooperación técnica en la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural	230.3*	232.0*

* Cifra indicativa

<u>NOMBRE</u>	<u>PAIS</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>MILES US\$ DOLARES</u>	
			<u>MONTO</u> 1984	<u>MONTO</u> 1985
Convenio entre el Ministerio de Agricultura y el IICA (Salud Animal)	Brasil	Cooperación técnica en el área de Salud Animal	90.9*	54.5*
Convenio entre SUDHEVEA y el IICA para la ejecución de programa de incentivos a la producción de caucho natural	Brasil	Cooperación técnica SUDHEVEA en la implementación del PROBOR	229.6*	130.6*
Convenio entre la Secretaría de Planificación y Coordinación de Ceará y el IICA	Brasil	Cooperación al programa de desarrollo integral-Ceará	171.9*	178.0*
Convenio entre SUDEPE y el IICA para apoyar en el área de información	Brasil	Cooperación a SUDEPE en el montaje del Sistema de Documentación e Información	108.0	116.7
Carta de entendimiento entre el IICA y el CATIE	Países	Biblioteca Conmemorativa Orton	25.0	25.0
Convenio de operación entre los Gobiernos de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y el IICA	Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana	Apoyo a PROMECAFE	140.0	140.0

Convenio de operación entre los Gobiernos Centroamérica, Panamá, República Dominicana y el IICA	Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana	Proyecto de adiestramiento y estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (PRACA)	119.0*	121.4*
Convenio entre el CAN-MAG-MINPLAN y el IICA	Costa Rica	Apoyo a las actividades de Planificación Sectorial y Regional	30.9*	30.9*
Auerdo de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Centroamérica, Panamá y República Dominicana	Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana	Apoyo a la operación de CORECA	150.0	150.0
Convenios entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y el IICA	México	Capacitación de personal en asistencia técnica	333.4*	273.0*
	México	Fortalecimiento actividades agropecuarias a nivel estatal	231.8*	260.8*
Convenio entre la Secretaría de Recursos Naturales y el IICA	Honduras	Apoyo al programa de control de garrapata y tórsalo de la SRN	350.0*	350.0*
	Honduras	Capacitación de técnicos y productores pecuarios	500.0*	500.0*
TOTAL INSTITUCIONES NACIONALES			14.408.0	10.585.3
TOTAL INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES			18.488.9	14.522.1

* Cifra indicativa

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no autorizados expresamente por esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los programas del IICA, informando, previamente al Comité Ejecutivo de la Junta Interamericana de Agricultura en los casos que los mismos excedan la suma de US\$ 250.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos de administración y técnicos indirectos de acuerdo con la resolución IICA/JIA/Res.30(II-0/83), adoptada por la **Reunión de la Junta** en octubre de 1983.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante los años 1984 y 1985, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.
4. Autorizar al Director General a ajustar los programas operativos elaborados con base a cifras estimativas en la medida que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

RESOLUCION No. 36

**AJUSTES A LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA,
DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 10-13 de agosto de 1981, aprobó los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General del Instituto;

Que una vez que estos Reglamentos entraron en vigencia se evidenciaron errores de forma y traducción, así como inconsistencias de fondo que debían ser corregidos;

Que en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta, celebrada en San José, Costa Rica del 27-29 de octubre de 1982, mediante Resolución IICA/JIA/Res.18(II-E/82), se dispuso encomendar al Director General para que estudiara y revisara los citados Reglamentos y corrigiera los errores de forma y traducción, así como para que propusiera al Comité Ejecutivo, para que luego éste informara a la Junta, sobre las modificaciones de fondo que fuera necesario introducir;

Que el Director General, luego del estudio de los Reglamentos de la Junta, del Comité y de la Dirección General, propuso una serie de modificaciones de forma incluyendo la corrección de errores de traducción al idioma inglés y unas pocas de fondo.

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones de forma y de fondo a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General, incluyendo las correcciones de traducción del texto en inglés.
2. Encomendar al Director General que, con base en los textos modificados, se proceda a revisar la traducción de los mencionados reglamentos a los

otros idiomas oficiales del Instituto. Para estos efectos se tendrá como textos originales aquéllos que se encuentren en idioma español.

3. Encargar al Director General para que informe al Comité Ejecutivo y a la Junta de lo actuado.

IICA/JIA/Res.37(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 37

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PERSONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

La Propuesta de Reglamento de Personal presentada por el Director General en el Documento IICA/JIA/Doc.71(83).

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Dirección General fue aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta;

Que dicho Reglamento prevé la elaboración de un Reglamento de Personal, que complemente y especifique las disposiciones ahí estipuladas;

Que de acuerdo con esta previsión, la Dirección General preparó y presentó a consideración del Comité Ejecutivo, en su Tercera Reunión Ordinaria, una Propuesta de Reglamento de Personal;

Que dada la gran importancia del documento, el Comité ha considerado insuficiente el tiempo disponible para analizarlo a cabalidad, y por ende recomendó a la Junta posponer el tratamiento del tema.

RESUELVE:

1. Diferir el tratamiento de la Propuesta del Director General sobre Reglamento de Personal hasta su próxima reunión.

2. Solicitar a los Estados Miembros un exhaustivo análisis del documento y el envío de sus observaciones al Director General en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha.
3. Encomendar al Director General la revisión de su Propuesta sobre Reglamento de Personal, tomando en consideración las observaciones recibidas de los Estados Miembros.
4. Solicitar al Comité Ejecutivo el análisis de la Propuesta revisada por la Dirección General, en su próxima Reunión Ordinaria, y la emisión de un informe sobre la materia.

IICA/JIA/Res.38(II-0/83)
26 de octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 38

PROPUESTA DE REGLAMENTO FINANCIERO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

La Propuesta de Reglamento Financiero presentada por el Director General en el Documento IICA/JIA/Doc.74(83);

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Dirección General, fue aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta;

Que dicho Reglamento prevé la elaboración de un Reglamento Financiero que complemente y especifique las disposiciones ahí estipuladas;

Que de acuerdo con esta previsión, la Dirección General preparó y presentó a consideración del Comité Ejecutivo, en su Tercera Reunión Ordinaria, una Propuesta de Reglamento Financiero;

Que dada la gran importancia del documento- el Comité ha considerado insuficiente el tiempo disponible para analizarlo a cabalidad, y por ende recomendó a la Junta posponer el tratamiento del tema.

RESUELVE:

1. Diferir el tratamiento de la Propuesta del Director General sobre el Reglamento Financiero hasta su próxima Reunión Ordinaria.
2. Solicitar a los Estados Miembros un exhaustivo análisis del documento y el envío de sus observaciones al Director General en el plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha.
3. Encomendar al Director General la revisión de su Propuesta sobre Reglamento Financiero, con base en las observaciones recibidas de los Estados Miembros.
4. Solicitar al Comité Ejecutivo el análisis de la Propuesta revisada por la Dirección General, en su próxima Reunión Ordinaria, y la emisión de un informe sobre la materia.

IICA/JIA/Res.39(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 39

CRITERIOS PARA ESTABLECER NUEVOS PROGRAMAS DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del Capítulo V del Documento "Políticas Generales del IICA", señala que corresponde a la Junta Interamericana de Agricultura establecer criterios para la consideración de programas.

Que la Resolución IICA/JIA/Res.26(II-E/82) pide:

"Solicitar a la Dirección General del IICA que prepare, para consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, un listado de criterios a ser utilizado para la determinación de prioridades ante nuevas propuestas de programas que compitan por el uso de los recursos disponibles".

Que tanto la Convención como los Documentos de Políticas Generales, Plan de Mediano Plazo y Recomendaciones del Grupo de Cinco Expertos, contienen algunas orientaciones y conceptos al respecto.

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta de criterios para establecer nuevos programas del IICA, contenidos en el Documento IICA/CE/Doc.65(83) que el Director General ha presentado en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.26(II-E/82).
2. Que estos criterios deben servir de orientación para determinar prioridades ante nuevas propuestas de programas en el IICA.

IICA/JIA/Res.40(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 40

**AJUSTES AL REGIMEN DE PENSION PARA EL
EX-DIRECTOR GENERAL DEL IICA,
SR. ARMANDO SAMPER**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento "Propuesta de Ajuste al Régimen de Pensión para el ex-Director General del IICA, Sr. Armando Samper".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura concedió al ex-Director General del IICA, Sr. Armando Samper, el régimen de pensión del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en Resolución IICA/JIA/Res.25(II-E/82);

Que dicha concesión se hizo con base en la aprobación hecha por la Junta Interamericana de Agricultura en su Resolución IICA/JIA/Res.7(I-0/81) y estipuló que la pensión y la deducción correspondientes al citado ex-funcionario, se calcularan según la fórmula adoptada por la Asamblea General de la Organiza-

ción de los Estados Americanos en su Resolución AG/Res.328(VII/0/81) aprobada en su Séptima Sesión Ordinaria;

Que en ninguna de las Resoluciones citadas se especificó la forma de determinar la pensión de los ex-Directores Generales;

Que se contrataron los servicios de un consultor administrativo para estudiar el mecanismo para aplicar las dos resoluciones y fijar la pensión del Sr. Samper. Dicho consultor tomó como punto de partida el sueldo del ex-Director General Samper, al momento de su separación de la Institución, al cual se le agregaron los aumentos de salarios otorgados al personal del Instituto;

Que con el fin de conocer los procedimientos seguidos en la Secretaría General de la OEA, para tales casos, el Director General del IICA elevó la consulta solicitada por el Comité Ejecutivo, al Secretario General de la Organización. La OEA informó al IICA que la Resolución 328 se aplicó solamente en un caso y que la pensión fue basada en el salario al tiempo de la separación del puesto.

RESUELVE:

Encargar al Director General del IICA que ordene el ajuste al régimen de pensión para el ex-Director General del IICA, Sr. Armando Samper, de acuerdo a los cálculos presentados en el documento IICA/CE/Doc.78(83)rev.1.

IICA/JIA/Res.41(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 41

SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que se debe indicar el lugar y fecha tentativa para la celebración de la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA;

Que de acuerdo con el artículo 16, Capítulo III del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, las reuniones se celebrarán cada dos años;

Que el Gobierno de Uruguay, por medio de su Delegación, ofreció su país como sede de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento que formula la Delegación de Uruguay para celebrar en su país la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en octubre de 1985.
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria correspondiente e invitar a los Observadores e Invitados Especiales de acuerdo con las normas reglamentarias.

IICA/JIA/Res.42(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 42

**SEMINARIO DE EVALUACION AL CONCLUIR EL DECENIO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER EN 1985**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en su primera Reunión Ordinaria, celebrada del 7 al 13 de agosto de 1981 en Buenos Aires, Argentina, la Junta Interamericana de Agricultura, mediante Resolución IICA/JIA/Res.15(I-0/81), en su inciso 3, encargó al Director General del IICA la misión de realizar un Seminario Interamericano de la Mujer Campesina antes de concluir el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985, copatrocinado con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM);

Que en dicho seminario se dispuso analizar la situación de la mujer campesina en los diversos aspectos sociales, su contribución al desarrollo agrícola y rural y las formas de mejorar e identificar esta contribución;

Que la CIM ha previsto la realización del "Seminario Interamericano de Evaluación de la Década de la Mujer", con motivo de la finalización de la Década de la Mujer, a celebrarse en Córdoba, Argentina, en julio de 1984;

Que en dicho Seminario se evaluará, tanto la situación de la mujer rural como la de la mujer urbana y sus contribuciones al proceso de desarrollo integral en los países americanos.

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General del IICA que el Seminario a realizarse, conforme a la Resolución IICA/JIA/Res.15(I-0/81), no se efectúe en forma de un evento aislado, sino que la evaluación prevista para dicho Seminario se produzca en oportunidad de la realización del "Seminario Interamericano de la Evaluación de la Década de la Mujer", a celebrarse en Córdoba, Argentina, en julio de 1984.
2. Encomendar al Director General del IICA que comunique a la Comisión Interamericana de Mujeres, la decisión de la Junta de que el IICA co-auspicie la celebración del "Seminario Interamericano de Evaluación de la Década de la Mujer".
3. Autorizar al Director General del IICA para que coordine con la Comisión Interamericana de Mujeres, todos aquellos aspectos relacionados con la definición del temario del Seminario, su organización y la consecución de fondos que asegure la realización de tan importante evento.

IICA/JIA/Res.43(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 43

**INSTITUCIONALIZACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO
DE INFORMACION AGRICOLA - AGRINTER**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Interamericano de Información Agrícola AGRINTER fue constituido en 1972 por los países de América Latina y el Caribe a través de sus representantes reunidos en Costa Rica durante la IV Mesa Redonda del Programa Interamericano de Desarrollo de Bibliotecas Agrícolas IICA/PIDBA

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas -IICA-, a través de la Resolución IICA/RAJD/Res.84(17/78), recomendó al Director General del Instituto que intensifique los esfuerzos conducentes a la institucionalización de los sistemas nacionales de información, documentación y comunicación agrícolas; que se impulse al programa hemisférico de entrenamiento de personal en esas áreas y que se intensifique la cooperación entre los países en el campo de la información, la documentación y la comunicación agrícolas;

Que el Sistema AGRINTER a pesar de congregarse a los países de América Latina y el Caribe, funcionando como única institución en el área y habiendo producido hasta ahora resultados de alcance significativo en cuanto al intercambio de información en el área agrícola, permanece como un instrumento informal que lo limita en sus acciones;

Que en la XIV Mesa Redonda del AGRINTER, realizada en Puerto Rico del 20 al 24 de junio de 1983, con la participación de representantes de instituciones nacionales de información y documentación agrícola de los países miembros del IICA, se recomendaron diversas acciones dedicadas a la institucionalización del sistema AGRINTER;

Que el Programa 10 del Instituto tiene por objetivo general apoyar a las instituciones nacionales en el establecimiento, desarrollo y consolidación de sistemas nacionales de información y documentación agrícola y su integración al Sistema Interamericano de Información y Análisis Agrícola.

RESUELVE:

1. Establecer el Comité Técnico Consultivo del Sistema Interamericano de Información Agrícola -AGRINTER-, que será presidido por uno de los miembros participantes del Sistema, con el fin de trazar y acompañar la ejecución de políticas y directrices relacionadas con la implantación y mantenimiento del sistema y el desarrollo de programas de cooperación recíproca relacionadas con el mejoramiento de los servicios de información documental agrícola, la capacitación de recursos humanos, la búsqueda de información y la transferencia de tecnología.
2. Solicitar a los países donde no se han desarrollado sistemas de información agropecuaria: a) que den su apoyo para la creación y desarrollo de éstos y b) que designen a una institución idónea para coordinar el sistema en el país y establezca la integración con el AGRINTER.
3. Establecer que el Sistema AGRINTER sea parte del programa de Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural (Programa 10 del IICA).
4. Disponer que el Centro Interamericano de Documentación e Información

Agrícola -CIDIA-, se encargue de la Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico. Como Secretario Ejecutivo actuará el director del CIDIA o la persona designada por él.

5. Crear una comisión integrada por un representante del IICA y tres elegidos entre los países que integran el AGRINTER para que elaboren un documento de afiliación formal al AGRINTER, con énfasis en las obligaciones y los beneficios de los miembros. Esta comisión también elaborará un proyecto del reglamento del AGRINTER para discusión en la próxima Mesa Redonda del Sistema.
6. Autorizar al Director General del IICA la implementación de esta Resolución, en lo que compete al IICA.

IICA/JIA/Res.44(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 44

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. ERNESTO H. CASSERES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ernesto H. Cásseres ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Cásseres cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Dr. Ernesto H. Cásseres el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

RESOLUCION No. 45

TITULO DE EMERITO PARA EL SEÑOR DON L. SHURTLEFF

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Don L. Shurtleff ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Sr. Shurtleff cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al señor Don L. Shurtleff el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

RESOLUCION No. 46

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. MALCOLM H. MACDONALD

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Malcolm H. MacDonald ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. MacDonald cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Dr. Malcolm H. MacDonald el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

RESOLUCION No. 47

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. ALEJANDRO MAC LEAN

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alejandro Mac Lean ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Mac Lean cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Ing. Alejandro Mac Lean el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

RESOLUCION No. 48

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. HUMBERTO ROSADO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Humberto Rosado ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Rosado cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Dr. Humberto Rosado el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.

RESOLUCION No. 49

**CONVENIOS O ACUERDOS EN LOS QUE EL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
PARTICIPE CON APORTES ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y
FINANCIEROS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente para los intereses de los Estados Miembros la apropiada utilización y distribución de los recursos administrativos, técnicos y financieros del IICA, con base en prioridades y orientaciones señaladas por la Junta Interamericana de Agricultura;

Que por la naturaleza especializada del Instituto, por su estructura orgánica descentralizada y por su carácter intergubernamental, el IICA ofrece notables ventajas para la orientación administrativa, técnica y financiera de los proyectos que se ejecuten en virtud de convenios o acuerdos con otras instituciones.

RESUELVE:

1. Que todos los proyectos, contratos y convenios que vayan a ser financiados con participación económica de otras instituciones u organismos nacionales o internacionales públicos o privados, en donde el IICA se compromete a hacer aportes superiores a US\$ 250.000, deberán ser previamente aprobados por el Comité Ejecutivo.
2. En todos aquellos proyectos que se ejecuten en virtud de acuerdos o convenios con otras instituciones u organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, con aportes del IICA, éste deberá concertar con la dirección del proyecto su nivel de participación en la misma.

IICA/JIA/Res.50(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 50

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión ad-hoc, establecida para que estudiara las ofertas de servicios de las firmas interesadas en realizar la Auditoría Externa del Instituto.

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y al Artículo 94 del Reglamento de la Dirección General, es atribución de la Junta la designación de los Auditores Externos del Instituto.

RESUELVE:

Designar como Auditores Externos del Instituto para el bienio 1984-1985 a la firma PEAT MARWICK, MITCHELL & CO.

IICA/JIA/Res.51(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 51

**SISTEMA PARA LA DETERMINACION DE REMUNERACIONES Y
NORMAS PARA LA CLASIFICACION DEL PERSONAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Informe de Progreso sobre el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricul-

tura, y el Informe de Progreso sobre Normas para la Clasificación del Personal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, presentados por el Director General.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura no contiene impedimento alguno para que ésta delegue en el Comité Ejecutivo la aprobación de dicho sistema y normas.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que presente en la próxima reunión del Comité Ejecutivo el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal y las Normas para la Clasificación del Personal del IICA.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que apruebe, ad referendum de la Junta Interamericana de Agricultura, dichos documentos.

IICA/JIA/Res.52(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 52

ARMONIZACION EN REGISTRO Y ETIQUETADO DE PLAGUICIDAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe del Director General del IICA en relación con la armonización de criterios en Registro y Etiquetado de Plaguicidas para los países de América Latina y el Caribe.

CONSIDERANDO:

Que desde 1975, la FAO ha venido realizando consultas intergubernamentales, tendientes a buscar la uniformidad, a nivel mundial, de criterios para el registro y etiquetado de plaguicidas y ha destacado los avances logrados en América Latina y el Caribe, bajo el liderazgo del IICA;

Que la Junta Directiva del IICA, en su Decimonovena Reunión Anual, celebrada en México en setiembre de 1980, emitió la Resolución IICA/RAJD/Res.124(19/80) solicitando al Director General que recopilara y elaborara un estudio comparado entre las leyes, reglamentos y demás disposiciones en rigor, en la región sobre registro y etiquetado de plaguicidas;

Que el Instituto, en estrecha colaboración con la FAO y la Industria de Plaguicidas, ha venido realizando una serie de reuniones regionales en América Latina y el Caribe, en las cuales se ha analizado la importancia y urgencia de armonizar los criterios sobre clasificación, toxicología, registro, etiquetado, confidencialidad y propiedad científica de estos insumos;

Que en dichas reuniones se produjeron recomendaciones a los Gobiernos, la industria y los Organismos Internacionales, dirigidas a lograr los fines propuestos.

RESUELVE:

1. Acoger las recomendaciones propuestas en las diferentes reuniones realizadas por los Estados Miembros del Instituto sobre la Armonización de Criterios para el Registro y Etiquetado de Plaguicidas en América Latina y el Caribe, con la aspiración de que las mismas se implementen dentro de un breve lapso.
2. Instar al Director General del IICA que continúe con estos esfuerzos, tendientes a lograr la armonización de dichos criterios a nivel hemisférico.

IICA/JIA/Res.53(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 53

REFORMULACION DEL PROYECTO IICA-TROPICOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria:

CONSIDERANDO:

Que la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura recomendó al Instituto redoblar su apoyo a los esfuerzos nacionales de desarrollo de las áreas tropicales húmedas;

Que los países que poseen territorios en la Cuenca Amazónica, o que, por sus características geográficas, ecológicas o económicas, se consideren estrechamente vinculados a la misma, han firmado el Tratado de Cooperación Amazónica y la Declaración de Belém, para realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos;

Que hace catorce años, la Junta Directiva del IICA por Resolución IICA/JD/Res.658-28, aprobada en su Séptima Reunión Anual, celebrada en abril de 1969, en Quito, Ecuador, creó el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, para corresponder al deseo de los países de disponer de un instrumento de apoyo a sus esfuerzos de desarrollar sus áreas tropicales, con énfasis en el trópico húmedo, principalmente en la Cuenca Amazónica;

Que dicho Programa ha sido el único esfuerzo válido ejecutado por un organismo internacional y oficialmente reconocido en la región y ha contribuido a la creación de una conciencia sobre el desarrollo del trópico suramericano, especialmente en lo que se refiere a la Amazonia;

Que en ese esfuerzo, el Programa ha estimulado la investigación, la capacitación de recursos humanos y la difusión de tecnologías adaptadas al desarrollo de la región, y, asimismo, ha promovido la cooperación y el intercambio a nivel nacional e internacional;

Que se hace evidente una marcada complementariedad entre los objetivos y metas del Tratado y los del Proyecto IICA-Trópicos, por lo que, mediante la reformulación de éste, el IICA podrá constituirse en importante instrumento de colaboración para el alcance de los objetivos del Tratado;

Que en tal sentido, el IICA viene desarrollando acciones para la reformulación y fortalecimiento del Proyecto IICA-Trópicos (actual forma del Programa), con el objeto de ajustar sus objetivos, estrategias, áreas de concentración y ámbito geográfico a los del Tratado de Cooperación Amazónica, sin menospreciar el Acuerdo de Cartagena.

RESUELVE:

1. Acoger con complacencia los esfuerzos que realiza la Dirección General del IICA para la reformulación y fortalecimiento del Proyecto IICA-Trópicos, y, de esta forma reajustarse y estar inmediatamente disponible como un importante instrumento de cooperación para el logro de los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica.
2. Instar a los gobiernos de los países amazónicos para que continúen y amplíen la coordinación de esfuerzos, dentro del marco del Tratado, buscando la cooperación de mecanismos ya existentes, como el Proyecto IICA-Trópicos reformulado.

3. Encomendar al Director General del IICA para que ofrezca al Tratado de Cooperación Amazónica el apoyo del Proyecto IICA/Trópicos, como un instrumento oficialmente reconocido por los países miembros del IICA para apoyar la implementación de sus proyectos y programas en el sector agrícola Amazónico.
4. Recomendar que se celebre en el segundo trimestre de 1984, en la sede que ofrezca uno de los países amazónicos, una reunión de representantes de los gobiernos de los países de la región, preferentemente, de los Ministerios de Agricultura y especialistas en asuntos del trópico húmedo, para analizar y considerar la propuesta de revitalización del Proyecto IICA-Trópicos y su relación con el Tratado de Cooperación Amazónica.

IICA/JIA/Res.54(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 54

COOPERACION ENTRE EL IICA Y EL CENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE LA JUVENTUD (CLACJ)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria;

CONSIDERANDO:

Que la comunidad mundial, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado a 1985 como el Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz, reconociendo la profunda importancia de que la juventud participe directamente en la tarea de forjar el futuro de la humanidad;

Que es necesario estimular y apoyar la participación organizada de los jóvenes en sus propios ámbitos de vida y actividad, especialmente en el medio rural, a los jóvenes campesinas e indígenas, para garantizar su pleno desarrollo individual y social;

Que el Programa de Desarrollo Rural Integral del Instituto contempla entre sus objetivos el diseño e implantación de metodologías para la promoción, capacitación y organización de los jóvenes, entre otros grupos, con el fin de elevar sus niveles de ingreso, ocupación y participación en la toma de decisiones;

Que la Reunión de Plenipotenciarios de los Gobiernos que suscribieron el Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud (CLACJ), celebrada en Caracas del 12 al 14 de setiembre de 1983, dispuso la

creación del Centro, con la firma de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela;

Que dicho Centro es un Organismo Internacional de carácter regional, abierto a todos los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe, cuyo objetivo general es contribuir al aumento y perfeccionamiento de las oportunidades y mecanismos para que las personas jóvenes de la región logren su pleno desarrollo personal y participen en forma consciente y organizada en la vida social y en los procesos de desarrollo general de sus países.

RESUELVE:

Encomendar al Director General gestionar ante las autoridades del Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud, la realización de un proyecto de cooperación a objeto de lograr una adecuada coordinación y mecanismos operativos, que oriente recursos fundamentalmente a: promover un diagnóstico actualizado sobre la Juventud Rural en América Latina y el Caribe; realizar capacitación de funcionarios públicos responsables de actividades para juventudes rurales y de dirigentes y líderes juveniles campesinos; reforzar los proyectos tendientes a subsanar los problemas de desempleo y sub-empleo juvenil; ampliar los servicios de información y documentación sobre juventud rural e incrementar la asistencia técnica directa a los Estados Miembros.

IICA/JIA/Res.55(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 55

APOYO AL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria;

VISTOS:

El Informe del Fondo Simón Bolívar 1982 presentado por el Director General, sobre la situación actual, labor realizada y perspectivas de continuación de los proyectos financiados por dicho Fondo; y

El Mensaje del Director General a la Junta Interamericana de Agricultura en lo referente al Fondo Simón Bolívar y su futuro.

CONSIDERANDO:

Que son altamente satisfactorios los resultados de la acción del Fondo, en beneficio de los procesos de desarrollo rural y agrícola de los Estados Miembros del IICA, pues ésta ha estado dirigida a atender la problemática de los agricultores de menores recursos;

Que la acción del IICA a nivel de país se ha visto fortalecida por las actividades con los recursos de empleo ágil del Fondo;

Que el tipo de proyectos desarrollados por el Fondo se ajusta a la metodología de concertación establecida por el IICA en su Plan de Mediano Plazo;

Que los recursos financieros del Fondo Simón Bolívar se agotarán en 1983;

Que los Estados Miembros del IICA están interesados en la continuación de proyectos del tipo de los desarrollos por el Fondo, por lo que está en la mejor disposición de apoyar los esfuerzos que se realicen para obtener recursos financieros.

RESUELVE:

1. Acoger el Informe presentado por el Director General sobre el Fondo Simón Bolívar.
2. Reconocer la positiva y fructífera acción del Fondo Simón Bolívar, así como sus beneficiosos resultados en los países miembros del IICA, en provecho de los agricultores de menores recursos.
3. Respaldar las gestiones que el Director General ha venido haciendo para obtener recursos externos, que permitan continuar la ejecución de los proyectos del Fondo Simón Bolívar.
4. Solicitar a los Estados Miembros del IICA realizar sus mejores esfuerzos para que formalicen aportes voluntarios al Fondo Simón Bolívar.
5. Autorizar al Director General a utilizar en el bienio 1984-1985 recursos provenientes de aportes voluntarios de los países y de otras fuentes para dar continuidad a los proyectos del Fondo, e informar de lo actuado a la Junta.
6. Recomendar al Director General la designación de un grupo de trabajo que realice un estudio sobre la organización de un fondo especial de desarrollo agrícola, financiado con aportes voluntarios de los Estados Miembros del IICA, o de otras fuentes, que permita la continuidad de acciones como las que vienen siendo ejecutadas por el Fondo Simón Bolívar.

7. Solicitar al Director General que, con base en los resultados del estudio, presente una propuesta de organización de dicho fondo en la próxima Reunión de la Junta.

IICA/JIA/Res.56(II-0/83)
26 octubre 1983
Original: español

RESOLUCION No. 56

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1982 Y 1983

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Medalla Agrícola Interamericana es el más alto honor concedido en el campo de la agricultura y de la vida rural de las Américas;

Que los Doctores Bruno Mazzani y José Emilio G. Araujo, han sido postulados como candidatos a la distinción por los Gobiernos de Venezuela y Brasil, respectivamente;

Que a la luz de los antecedentes examinados, los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los Doctores Bruno Mazzani, de Venezuela, y José Emilio G. Araujo, de Brasil, la Medalla Agrícola Interamericana 1982 y 1983, respectivamente, en reconocimiento público internacional a su destacada obra, realizada en su vida profesional, consagrada a la investigación agrícola.

RESOLUCION No. 57

PREMIO DE DESARROLLO AGRICOLA INTERAMERICANO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano constituye un reconocimiento público internacional, que se otorga a aquellas personas que se hayan distinguido a través de contribuciones importantes y ejemplares en el campo del desarrollo agrícola.

Que los señores Doctor Víctor Giménez Landínez y el Ingeniero Agrónomo Roberto Mario Bocchetto, han sido postulados como candidatos a la distinción por los Gobiernos de Venezuela y Argentina.

Que a la luz de los antecedentes examinados, los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los señores Doctor Víctor Giménez Landínez, de Venezuela, y al Ingeniero Agrónomo Roberto Mario Bocchetto, de Argentina, el Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano 1982 y 1983 respectivamente, en reconocimiento público internacional a su destacada labor en pro del desarrollo agrícola.

RESOLUCION No. 58

**PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural constituye un reconocimiento público internacional que se otorga a aquellas mujeres que se distinguen o se hayan distinguido a través de contribuciones trascendentales en cualquier campo relacionado con la participación de la mujer en el desarrollo rural y en el mejoramiento de la calidad de vida de la región, tanto en su propio país, como en otros de las Américas y el Caribe;

Que las señoras Ana Armand Ugon de Tron, de Uruguay y Ana Sylvia Reynoso de Abud, de República Dominicana, han sido postuladas por sus respectivos gobiernos para la referida distinción;

Que a la luz de los antecedentes examinados las candidatas poseen condiciones excelentes para hacerse acreedoras a la distinción mencionada.

RESUELVE:

1. Otorgar a la Señora Ana Armand Ugon de Tron, de Uruguay, el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, correspondiente a 1982.
2. Otorgar a la Señora Doctora Ana Sylvia Reynoso de Abud, de República Dominicana, el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, correspondiente a 1983.

RESOLUCION No. 59

**PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA
PROFESIONALES JOVENES 1982**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento interamericano que se otorga a aquellos profesionales prometedores, que se hubieran distinguido a través de contribuciones al desarrollo de la agricultura o el mejoramiento de la vida rural de su país;

Que los señores Ingenieros Agrónomos René Salgado Flores, de El Salvador; Alberto Ramos Balza, de Venezuela y Gabriel Antonio Bascur Bascur, de Chile, han sido postulados como candidatos a la distinción por sus respectivos gobiernos;

Que a la luz de los antecedentes examinados los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los Señores Ingenieros Agrónomos René Salgado Flores, de El Salvador; Alberto Ramón Balza, de Venezuela, y Gabriel Antonio Bascur Bascur, de Chile, el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1982, en las Areas Central, Andina y Sur respectivamente, como reconocimiento público internacional a su destacada labor.

RESOLUCION No. 60

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE JAMAICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones de los Estados Miembros, los Observadores y los Invitados Especiales, participantes en la Segunda Reunión Ordinaria han recibido muestras de aprecio por parte de las autoridades del Gobierno y Pueblo de Jamaica

RESUELVE:

Expresar al Gobierno y al pueblo de Jamaica y en forma muy especial al Honorable Primer Ministro de Jamaica, Señor Edward George Seaga, a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Agricultura y a los medios de comunicación, su profundo agradecimiento por el apoyo recibido y su cálida hospitalidad que contribuyeron decididamente al éxito de la Reunión.

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES



INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Art. 44 y 45, del Capítulo VII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y de lo acordado en la Sesión Preparatoria para esta Reunión sobre integración de la Comisión de Credenciales (punto 4); y del plazo para la presentación de los mismos, se constituyó la Comisión de Credenciales para la Segunda Reunión Ordinaria, integrada por los Delegados de El Salvador, Perú, Santa Lucía y Uruguay.

La Comisión examinó las Credenciales de los Delegados de los Estados Miembros ante la Junta Interamericana de Agricultura, encontrando conforme las credenciales correspondientes a: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Y siendo la hora 6:00 p.m. del día 25 de octubre de 1983, en Kingston, Jamaica, se firma por conformidad la presente Acta.

Mirta de Barbot
Uruguay
Presidente

Iván R. Solari C.
Perú
Relator

Miguel Muysshondt Yúdice
El Salvador

John B. Henry
Santa Lucía

**INFORME DE LA COMISION AD-HOC DESIGNADA PARA LA
ADJUDICACION DE GALARDONES**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

INFORME DE LA COMISION AD-HOC DESIGNADA PARA LA ADJUDICACION DE GALARDONES

La Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura designó una Comisión Ad-Hoc para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos de Agricultura. La comisión integrada por las delegaciones de Perú, Guatemala, Jamaica, Haití y Canadá tuvo a su cargo la adjudicación de la Medalla Agrícola Interamericana, el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano, el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural y el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.

Después de un exhaustivo y detenido examen de los candidatos, con la debida observancia de las disposiciones reglamentarias vigentes con relación a los requisitos y condiciones que deben cumplirse para el otorgamiento de los galardones citados, que representan los más altos honores que se dispensan en el campo de la agricultura y de la vida rural en las Américas, la Comisión decidió recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Que se otorgue la Medalla Agrícola Interamericana de 1982 al Doctor Bruno Mazzani P., de Venezuela y la de 1983 al Doctor José Emilio Gonçalves Araujo, de Brasil.
2. Que se otorgue el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano de 1982 al Doctor Víctor Giménez Landínez, de Venezuela y el de 1983 al Ingeniero Agrónomo Roberto Mario Bocchetto, de Argentina.
3. Que se otorgue el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural de 1982 a la Señora Ana Armand Ugón de Tron, de Uruguay y el de 1983 a la Doctora Ana Sylvia Reynoso de Abud, de República Dominicana.
4. Que se otorgue el Premio Agrícola Interamericana para Profesionales Jóvenes de 1982.

Para el Area Central, al Ingeniero Agrónomo René Salgado Flores, de El Salvador.

Para el Area Andina, al Ingeniero Agrónomo Alberto Ramos Balza, de Venezuela.

Para el Area Sur, al Ingeniero Agrónomo Gabriel Antonio Bascur Bascur, de Chile.

No fueron postulados candidatos para este galardón del Area del Caribe.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión presenta para aprobación las correspondientes recomendaciones.

Se sugiere que se continúen las actividades promocionales para estimular la postulación oportuna de un mayor número de candidatas.

Los miembros de la Comisión agradecen a la Junta Interamericana de Agricultura el honor de haberlos designado para tan honrosa tarea.

RECOMENDACION No. 1

MEDALLA AGRÍCOLA INTERAMERICANA 1982 Y 1983

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Medalla Agrícola Interamericana es el más alto honor concedido en el campo de la agricultura y de la vida rural de las Américas;

Que los Doctores Bruno Mazzani P. y José Emilio Gonçalves Araujo, han sido postulados como candidatos a la distinción por los Gobiernos de Venezuela y Brasil;

Que a la luz de los antecedentes examinados, los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los Doctores Bruno Mazzani P. y José Emilio Gonçalves Araujo, la Medalla Agrícola Interamericana 1982 y 1983 respectivamente, en reconocimiento público internacional a su destacada obra, realizada en su vida profesional, consagrada a la investigación agrícola.

RECOMENDACION No. 2

PREMIO DE DESARROLLO AGRICOLA INTERAMERICANO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano constituye un reconocimiento público internacional, que se otorga a aquellas personas que se hayan distinguido a través de contribuciones importantes y ejemplares en el campo del desarrollo agrícola.

Que los señores Doctor Víctor Giménez Landínez y el Ingeniero Agrónomo Roberto Mario Bocchetto, han sido postulados como candidatos a la distinción por los Gobiernos de Venezuela y Argentina.

Que a la luz de los antecedentes examinados, los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los señores Doctor Víctor Giménez Landínez, de Venezuela y al Ingeniero Agrónomo Roberto Mario Bocchetto, de Argentina, el Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano 1982 y 1983 respectivamente, en reconocimiento público internacional a su destacada labor en pro del desarrollo agrícola.

RECOMENDACION No. 3

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural constituye un reconocimiento público internacional que se otorga a aquellas mujeres que se distinguen o se hayan distinguido a través de contribuciones trascendentales en cualquier campo relacionado con la participación de la mujer en el desarrollo rural y en el mejoramiento de la calidad de vida de la región, tanto en su propio país, como en otros de las Américas y el Caribe;

Que las Señoras Ana Armand Ugon de Tron, de Uruguay y Ana Sylvia Reynoso de Abud, de República Dominicana, han sido postuladas por sus respectivos gobiernos para la referida distinción;

Que a la luz de los antecedentes examinados las candidatas poseen condiciones excelentes para hacerse acreedoras a la distinción mencionada.

RESUELVE:

1. Otorgar a la Señora Ana Armand Ugon de Tron, de Uruguay el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural correspondiente a 1982.
2. Otorgar a la Señora Doctora Ana Sylvia Reynoso de Abud, de República Dominicana, el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural correspondiente a 1983.

RECOMENDACION No. 4

**PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA
PROFESIONALES JOVENES 1982**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento interamericano que se otorga a aquellos profesionales prometedores, que se hubieran distinguido a través de contribuciones al desarrollo de la agricultura o al mejoramiento de la vida rural de su país;

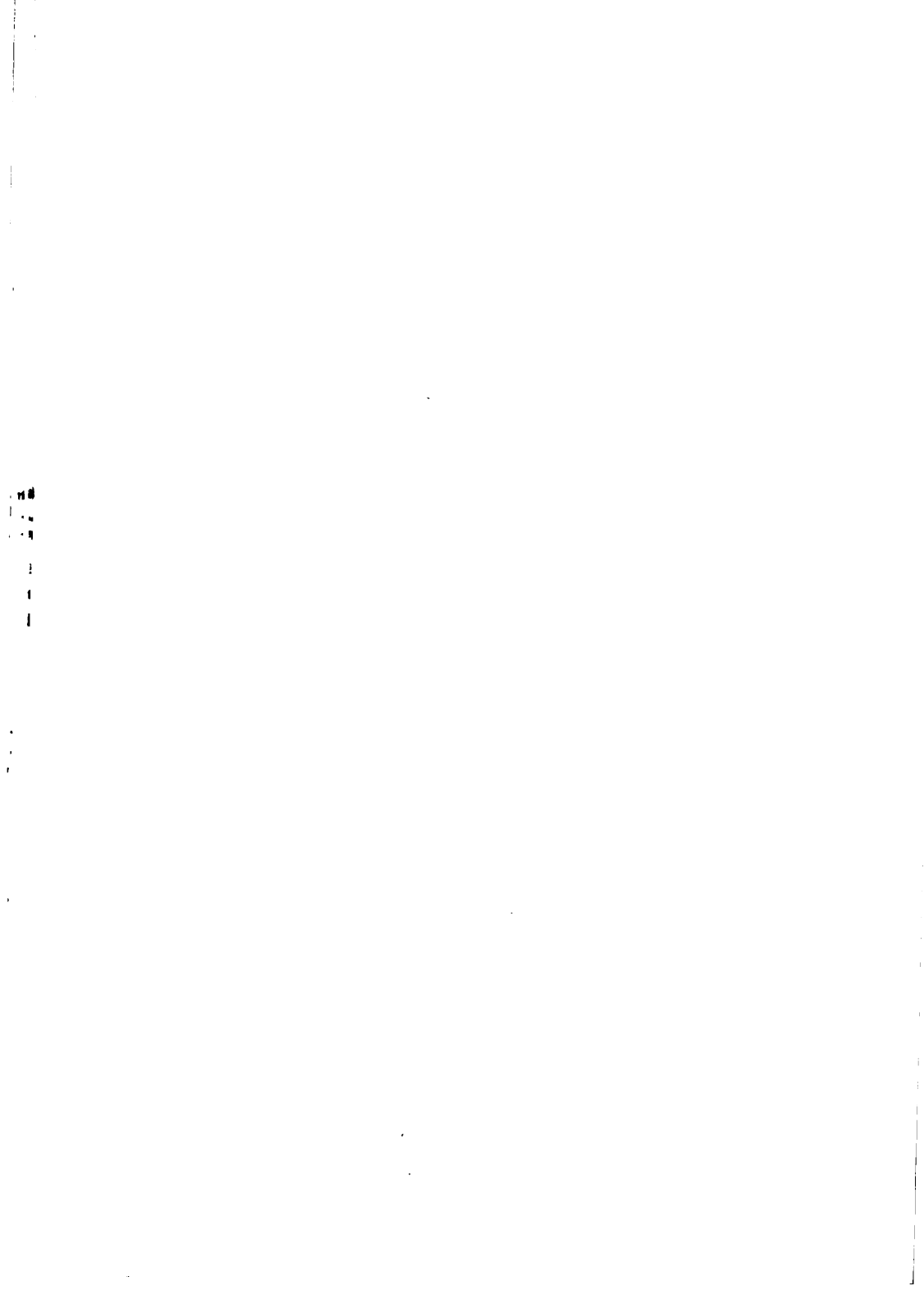
Que los señores Ingenieros Agrónomos René Salgado Flores, de El Salvador; Alberto Ramos Balza, de Venezuela y Gabriel Antonio Bascur Bascur, de Chile, han sido postulados como candidatos a la distinción por sus respectivos gobiernos;

Que a la luz de los antecedentes examinados los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los Señores Ingenieros Agrónomos René Salgado Flores de El Salvador; Alberto Ramos Balza, de Venezuela y Gabriel Antonio Bascur Bascur, de Chile, el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1982, en las Areas Central, Andina y Sur respectivamente, como reconocimiento público internacional a su destacada labor.

LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES

ARGENTINA

Hugo Alberto Juan
Director del Servicio Agrario Internacional
Secretaría de Agricultura y Ganadería de La Nación
Buenos Aires

Rodolfo Rivoire
Consejero
Embajada de la República de Argentina
Kingston

BARBADOS

Fozlo Brewster
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs
Bridgetown

Lionel Smith
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs
Bridgetown

BOLIVIA

Simón Yamapara Huarachi
Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
La Paz

John Vargas
Gerente General a.i.
Instituto Nacional de Fomento Lanero
La Paz

BRASIL

José Ubirajara de Souza Timm
Secretário Geral
Ministério da Agricultura
Brasília, D. F.

Mário Assis Menezes
Assesor Técnico de Coordenação
Esplanada dos Ministérios
Brasília, D. F.

Fausto Orlando Campello Coelho
Primeiro Secretário
Ministério das Relações Exteriores
Esplanada dos Ministérios
Brasília, D. F.

CANADA

Percy Abols
First Secretary
Alternate Permanent Observer to the Organization of the American States
2450 Massachussets Ave. N. W.
Washington, D. C. 20008, USA

Victor Jarjour
Economist
International Affairs Directorate
Department of Agriculture
Ottawa, Ontario

Claude Lambert
South American Relations Division
Department of External Affairs
Ottawa, Ontario

COLOMBIA

Cecilia López de Rodríguez
Vice-Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Bogotá

COSTA RICA

Oscar Fonseca
Oficial Mayor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CHILE

Alejandro Espejo Silva
Director

**Oficina de Planificación Agrícola
Ministerio de Agricultura
Santiago**

**Emilio Madrid
Presidente
Instituto de Investigaciones Agropecuarias
Ministerio de Agricultura
Santiago**

**Ricardo Ortiz Vidal
Primer Secretario
Embajada de Chile en Costa Rica
San José, Costa Rica**

DOMINICA

**Heskeith Alexander
Minister for Agriculture, Lands, Fisheries and Co-operatives
Roseau**

**Collin Bully
Agricultural Development Adviser
Ministry of Agriculture
Ruseau**

ECUADOR

**Hugo Ortiz
Sub-Secretario General de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Quito**

EL SALVADOR

**Miguel Muyschondt Yúdice
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador**

**Miguel Angel Granillo
Director Técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**Robert Scherle
Associate Administrator
OICD-USDA
Washington, D. C. 20250**

Chester Benjamin
Associate Dep. Administrator
OICD-USDA
Washington, D. C. 20250

Donald E. J. Stewart
Alternate Representative US Permanent Mission to the OAS
Department of State
Washington, D. C. 20520

Norvan Meyer
Assistant Deputy Administrator
Animal & Plant Health Inspection Service
U. S. Department of Agriculture
Washington, D. C. 20250

GUATEMALA

Raúl Ricardo Dysli Quevedo
Vice-Ministro de Ganadería y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Guatemala

HAITI

Luckner St. Dic
Secrétaire d'Etat au Développement Rural
Port-au-Prince

Alex Rameau
Chargé d'Affaires a.i. a l'Ambassade d'Haiti a la Jamaïque
Kingston, Jamaïque

André Jean Louis
Directeur Exécutif a la Secrétairerie d'Etat au Développement Rural
Port-au-Prince

HONDURAS

Miguel Angel Bonilla
Ministro de Recursos Naturales
Ministerio de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Roberto Villeda
Asesor

**Ministerio de Recursos Naturales
Tegucigalpa**

JAMAICA

**Percival Broderick
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Kingston**

**Astill Sangster
Parliamentary Secretary
Ministry of Agriculture
Kingston**

**Derrick Sangster
Parliamentary Secretary
Ministry of Agriculture
Kingston**

**Derrick Dyer
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Kingston**

**Ronald B. Manderson-Jones
Director
International and Legal Affairs
Ministry of Agriculture
Kingston**

**Dian Aiken
Administrator
Ministry of Agriculture
Kingston**

**Sharon Anderson
Economist
Economics Division
Ministry of Foreign Affairs
Kingston**

**Samuel Parris
Administrator
Ministry of Foreign Affairs
Kingston**

MEXICO

Federico Urruchua Durand
Embajador de México en Jamaica
Embajada de México
Kingston

Oswaldo Valdés Olivares
Subdirector de Cooperación y Servicios Internacionales
Dirección General de Economía Agrícola
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
México, D. F.

NICARAGUA

Edgard Flores
Subdirector de Planificación
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

Bayardo Serrano
Subdirector General de Técnicas Agropecuarias
Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

PANAMA

Carlos Salcedo
Representante Permanente de Panamá ante el CATIE
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

PARAGUAY

Raúl Torres
Consejero Técnico en Investigación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

PERU

Juan Carlos Hurtado Miller
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Lima

Ivan R. Solari Calvo
Tercer Secretario
Embajada de Perú en Jamaica
Kingston, Jamaica

REPUBLICA DOMINICANA

Garibaldi Pezzotti Jorge
Subsecretario Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

Fausto Grisanty Mena
Director del Departamento de Planificación
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

José Daniel del Rosario
Director de la Oficina de Cooperación Internacional
Santo Domingo

SANTA LUCIA

John Henry
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries and Cooperatives
Castries

SURINAME

Johannis J. M. Hooplot
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry, Fisheries and Forestry
Paramaribo

Jaswant Sahtoe
Senior Official
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry, Fisheries and Forestry
Paramaribo

TRINIDAD Y TOBAGO

Victor C. McIntyre
High Commissioner to Jamaica
Imperial Life Building
60 Knutsford Blvd.
Kingston 5, Jamaica

URUGUAY

Mirta Vanni de Barbot
Subdirector General
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Nydia Villegas de Rodríguez
Ministro de Agricultura y Cría
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Pedro Luis Echeverría
Embajador de Venezuela en Jamaica
Embajada de Venezuela
Kingston

Darío Porras Filardo
Director General Sectorial de Información del Sector Agropecuario
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Nelson Tineo Valladares
Director de la Oficina de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

OBSERVADORES

PAISES NO MIEMBROS DEL IICA

SAN VICENTE Y LAS GRENADINAS

Vincent I. Beache
Minister of Trade and Agriculture
Ministry of Trade and Agriculture
Kingstown

Grafton R. Vanloo
Chief Agricultural Officer
Ministry of Trade and Agriculture
Kingstown

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES

FRANCIA

Jean Michel
Counsellor
French Embassy
Kingston, Jamaica

Jean Pierre Lemelle
Technical Adviser
IICA
San Jose, Costa Rica

ALEMANIA

Dietmar J. Kreusel
Counsellor
Embassy of the Federal Republic of Germany
10 Waterloo Road
Kingston 10

ISRAEL

Shlomo Levy
Ambassador
Embassy of Israel in Jamaica
Kingston

PAISES BAJOS

Joep Van der Laar
Chargé d'Affaires a.i.
Embassy in Jamaica
Kingston

ESPAÑA

Juan Lugo
Embajador
Embajada de España en Jamaica
Kingston

Jesús Negrillo
Agregado
Embajada de España en Jamaica
Kingston

Jaime Lamo de Espinosa
Profesor
Universidad de Madrid
Madrid

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

OEA

Dorel Calender
Technical Advisor and Executive Secretary
Inter-American Economic and Social Council
OAS General Secretariat
Washington, D.C., 20006, USA

E. Patrick Healy
Director of the Jamaica Office
21 Braemar Avenue
Kingston 10

Wendell Goodin
Deputy Director of the Jamaica Office
21 Braemar Avenue
Kingston 10

BID

Carlos Schroeder
Representative in Jamaica
6th Floor, Dyoll Building
40-46 Knutsford Blvd.
Kingston

CIM

Isolda Heredia de Salvatierra
President
P. O. Box 66-803, Las Américas
1061 Caracas, Venezuela

Princess Lawes
Principal Delegate of Jamaica
Ministry of Youth & Community Dev.
5 Ocean Blvd., Kingston Mall
Kingston, Jamaica

OPS

Mário Fernandes
Coordinator
Program of Veterinary Public Health
525 23rd Street N. W.
Washington, D. C.

OBSERVADORES DE ORGANISMOS

CARDI

Joseph Suah
Entomologist/Agronomist
Head of Unit
P. O. Box 113
Mona, Kingston
Jamaica

SECRETARIA DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE

Winston J. Phillips
Agricultural Planner
Caricom Secretariat
Georgetown, Guyana

CATIE

Gilberto Páez Bogarín
Director
Turrialba, Costa Rica

CIAT

Gustavo Nores
Director
Resources Research and International Cooperation
P. O. Box 6713
Cali, Colombia

FAO

Margaret Rhoden
Programme Officer
60 Knutsford Blvd
Kingston 5

IFAD

Elías Pacheco
Senior Economist-Latin America
107, Via del Serafico
00142 Rome, Italy

ISNAR

Carlos Valverde
Senior Research Fellow
P. O. Box 93375
The Hague, 2509 AJ Netherlands

OIRSA

Antonio Adolfo Villacorta
Director Ejecutivo
Apartado Postal (1) 61
San Salvador, El Salvador

ROCAP

David Joslyn
Regional Representative for Agricultural Development
American Embassy
San Jose, Costa Rica

UNIVERSIDAD DE GUELPH

J. C. Cairns
Professor-Director of the Center of International Programs
University of Guelph
Guelph, Ontario
N1G 2W1 Canada

PNUD

Tim Zachernuk
Junior Professional Officer
1-3 Lady Musgrave Road
Kingston 5

DIRECTORES EMERITOS –IICA–

José Emilio G. Araujo
Reitor
Universidade Federal de Pelotas
Caixa Postal 354
Pelotas, RS, Brasil

Carlos Madrid
Apartado 858
Alajuela, Costa Rica

Armando Samper
Director General
Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA)
Apartado Aéreo 9138
Cali, Colombia

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General del IICA y Secretario <i>ex-officio</i>	Francisco Morillo Andrade
Secretario Técnico	André J. Ouellette
Coordinador Logística	Henry Jova
Coordinación Oficina IICA Jamaica	
Coordinador General Oficina Protocolo y Relaciones Secretaria	Claude Brouillard Jan Hurwitch MacDonald Karen Riley
Coordinación Nacional	
Coordinador General	Derrick Dyer
Asistente Administrativo	Norris L. Anderson
Coordinadora Centro de Conferencias	Dian Aiken
Coordinador Protocolo	Roy White
Coordinadores Comunicaciones	Michael Campbell Beverly Garnes
Coordinación General de la Secretaría de Documentos	
Coordinadora Asistente Coordinadora Nacional	Susana Lalli Clotilde Rodríguez Elinor Felix
Coordinación Traductores e Intérpretes	Elizabeth Lewis
Coordinación Nacional	Cecile Eistrup
Intérpretes	Anita Kaufman Mario Samper Joan Fabling Vera Andrade Flores María Helena Oliveros Jacques Gruber Karin Gruselle

Traductores Nacionales

**Elinor Felix
Janet Mitchell
Lorna Parkins
Diego Valencia
Mireille Ariza
Jean Small
Julio Ariza**

Español (IICA)

Carmen Rodríguez

Inglés (IICA)

Debora Cheiftz-Pira

Portugués

**Marilia Alvarez
Zita Pessoa**

Francés (IICA)

**Piermanie Cadet
Marie-Denise Day**

Mecanografía y Corrección de Pruebas

Español e Inglés (IICA)

**Olga Achío
Angélica de Avendaño
Maritza Chavarría
María Elena González
Lygia Rojas
Marta Umaña
Ana Cristina Gómez
Lilliam Brown
Mariantonieta Cordido**

Coordinación

Sherry Tomlinson

Español

**Denise Harris
Lesma Levy
Marlene Foster
Lana Walker
Beverly Sharpe
Deborah Lindo**

Portugués

**Flor Loaiza
Carmen Rodríguez
Aiza Vargas
Tereza Carvalho
Mércia de Sáenz
Myriam Portocarrero**

Francés

**Moisette St. Gilles
Denise Gooden
Janet Lannigan
Karlene LeMaire
Karen Bennett
Jennifer Fernández
Lissa Vendryes**

Edición

**Carlos Luis Arias
Julio Escoto
Jean Paul Lhomme**

Servicio a la Sala y Distribución de Documentos

**Coordinadora General
Coordinadora Nacional**

**Julieta Fernández
Bernice Lawrence**

**María Luisa Quintero
Mercedes de Estrella**

**Administración IICA
Administración Nacional**

**Harry Scott
P. Y. King**

Coordinadora Asistente de Sala

Marcia Ormsby

Asistente de Sala

**Marie Casserly
Angela Chaplin
Vaughn Dewar
Judith Hamilton
Evadne Jackson
Karlene Patterson
Debbie Richards
Bridget Scantlebury
Patricia Thompson
Sharon Tinglin
Patricia Tyrel**

**Coordinación Asuntos Sociales, Artísticos
y Exposición Típica**

Olive Lewin

Exposición Fondo Simón Bolívar

Guillermo Marín

Coordinador Información Pública-IICA

Mario Vilches

**Mario Segura
Eduardo Solano**

Comité de Recepción y Protocolo

**Jefe de Protocolo IICA
Jefe de Protocolo Nacional
Registro**

**Alfonso Naranjo
G. Williams
Aiza Vargas
Maureen Obando**

Reproducción de Documentos

Edith Torres

Coordinadora Nacional

Marilyn Clarke

**Yvonne Alexander
R. Baronett
Miriam Barton
Fitzroy Brown
Lydia Bryan
Yvonne Burgess
Yvonne Campbell
Catherine Clayton
Elizabeth Edwards
Sharon Porbes
Veronica Green
Rema Hall
Anthony James
Nadeen Lawrence
Yvonne McDonald
Yvonne Martin
Marcia Nembhard
Winston Pryce
Grace Roberts
M. Stephenson
P. Russell
Ramey Taylor
Richard Waldron
V. Walker
Marvia Williams
Songa Williams**

Coordinadora Instalaciones Físicas (Incluyendo Suministros Materiales)

W. Bragg-Lawrence

Coordinador Visita al Campo

D. S. McLeod

Coordinador de Alojamiento

Cordell Braham

Coordinador de Seguridad

A. A. Hyatt

Martin Daay
Cpl Archer
L/C Allen
Cpl Blake
Cpl. Campbell
SS/GT Edwards
Pte. Fearon
I/C Phinn
I/C Stewart
Pte. Stone
I/C Wynter

Coordinador de Transporte Terrestre

O. B. Lawrence
M. Andrade
L. Black
S. Campbell
R. Clue
A. Crosswell
M. Cunningham
L. Drummond
P. Folkes
R. Gayle
M. Gordon
F. Palmer
F. Robinson
V. Robinson
C. Rose

Asistentes Bilingües

J. Brown
C. Spence
J. Mornan
C. Simm
M. Mais
J. Henry

Oficina de Correos

Patsy Clarke

Oficina de Turismo

Lola Moodie
Jennifer Shaw

Telex

Sheila Brown
Sharon Gidden

Grabación

David Johnson
Carlos Seymour
Dwight Stevens
Donovan Thompson

LISTA DE DOCUMENTOS



LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.

- 53(83) Temario Provisional
- 54(83)rev. Programa Provisional de Trabajo
- 55(83) Mensaje del Director General
- 56(83) Informe del Presidente de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
- 57(83) Inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía al Cuadro de Participantes del Comité Ejecutivo
- Proyecto de Resolución IICA/CE/PR-1(III-0/83)
- 58(83) Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros
- 59(83) Informe del Director General sobre el Estudio para la Incorporación al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos
- Proyecto de Resolución IICA/CE/PR-11(III-0/83)
- 60(83) Informe del Director General sobre el Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Resolución No. 7 (IICA/CE/Res.7(III-0/83))
- Informe Anual 1982
- Informe del Fondo Simón Bolívar 1982
- 61(83) Propuesta de Criterios para Establecer Nuevos Programas del IICA

Proyecto de Resolución IICA/CE/PR-10(III-0/83)

62(83) **Informe del Director General sobre la Reglamentación del Nivel y Uso del "Overhead"**

63(83) **Informe del Director General sobre el Establecimiento del Sistema de Información sobre Proyectos que Ejecuta el IICA con Recursos Extracuentas**

Resolución No. 9(IICA/CE/Res.9(III-0/83)

64(83) **Mesa Redonda sobre el Examen del Estado de la Agricultura y el Desarrollo Rural**

65(83) **Informe de Progreso sobre la Implementación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987**

66(83) **Informe sobre Recaudación de Cuotas**

67(83) **Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1982**

68(83) **Informe del Director General sobre Contratos Mayores de US\$ 250.000**

69(83) rev. **Proyecto de Programa-Presupuesto 1984-1985**

Resolución No. 8 (IICA/CE/Res.8(III-0/83))

a) **Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones 1984-1985**

b) **Proyecto de Resolución sobre la Escala de Cuotas 1984-1985**

c) **Proyecto de Resolución sobre Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos 1984-1985**

-- **Análisis sobre el Efecto de la Reducción de Presupuesto recomendada por el Comité Ejecutivo**

70(83) **Propuesta del Director General para Realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General**

Resolución No. 6 (IICA/CE/Res.6(III-0/83))

71(83)rev. **Propuesta de Reglamento de Personal del IICA**

- 72(83) Informe de Progreso: Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA
- 73(83) Informe de Progreso: Normas para la Clasificación del Personal del IICA
- 74(83)rev. Propuesta de Reglamento Financiero del IICA
- 75(83) Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria
- 76(83) Proyecto de un Sistema Hemisférico de Información Numérica para el Desarrollo Agropecuario
- 77(83) Ajustes al Régimen de Pensión para el ex-Director General del IICA, Ing. Armando Samper
- 78(83) Fecha y Sede de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1985
- 79(83) Otros Asuntos:

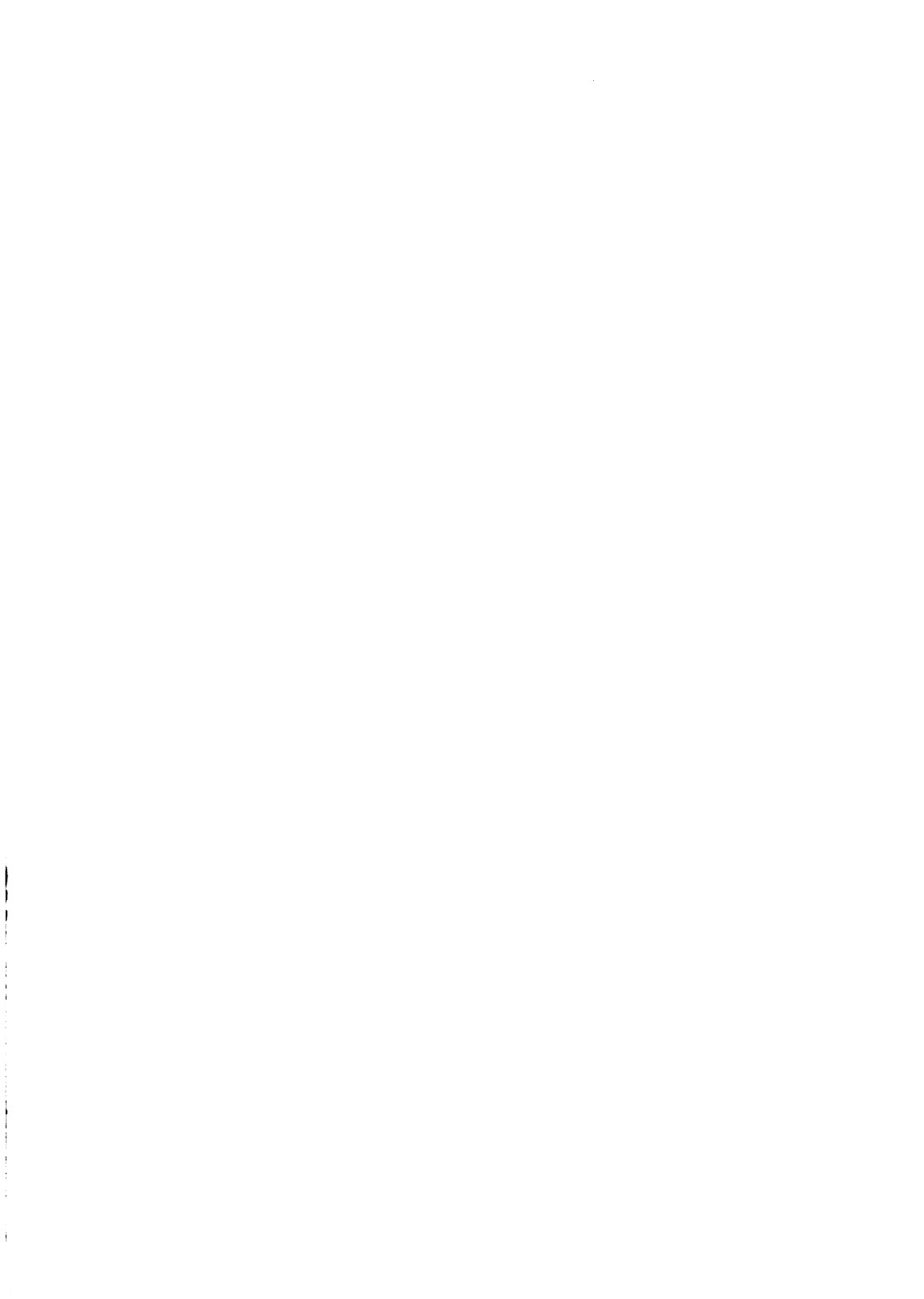
Proyectos de Resolución:

- Seminario de Evaluación al Concluir el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985
(IICA/CE/PR-2(III-0/83))
- Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur (IICA/CE/PR-3(III-0/83))
- Institucionalización del Sistema Interamericano de Información Agrícola -- AGRINTER
(IICA/CE/PR-4(III-0/83))
- Título de Emérito para el Dr. Ernesto H. Cásseres
(IICA/CE/PR-5(III-0/83))
- Título de Emérito para el Sr. Don L. Shurtleff
(IICA/CE/PR-6(III-0/83))
- Título de Emérito para el Dr. Malcolm H. MacDonald
(IICA/CE/PR-7(III-0/83))
- Título de Emérito para el Ing. Alejandro Mac Lean
(IICA/CE/PR-8(III-0/83))

**Convenios y Acuerdos en los que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura participe con Aportes Administrativos, Técnicos y Financieros
(IICA/CE/PR-9(III-0/83))**

- 80(83) Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura**
- 81(83) Informe del Director General sobre la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal, COINSA**
- 82(83) Informe del Director General del IICA en relación con la Armonización de criterios en Registro y Etiquetado de Plaguicidas para los Países de América Latina y el Caribe**

ANEXOS



ANEXOS

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE, EN EL ACTO INAUGURAL DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Me corresponde, como Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la alta satisfacción y el honor de concurrir, junto con las señoras y señores Representantes de los países miembros, Países Observadores e invitados especiales, a esta Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, la primera que se celebra en la Región del Caribe y para la cual sirve de marco el magnífico Centro de Convenciones de este bello país que es Jamaica.

Quiero dar las más expresivas gracias al Gobierno y al pueblo de Jamaica, especialmente en la persona de su Excelencia el Primer Ministro, señor Edward Seaga, por ofrecernos la acogedora ciudad de Kingston como sede para los eventos institucionales de esta semana y por la forma cordial y amistosa con que nos han recibido.

De gran significación para la evolución del IICA es nuestra presencia en el Caribe, precisamente en la Sede de la Dirección de esta Area, ahora ubicada en Jamaica, y que comprende Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tobago. Puedo informar con gran satisfacción que esta Reunión también marca la reciente presencia y participación de los países del Caribe en el IICA, puesto que es ésta la primera oportunidad en que Dominica y Santa Lucía concurren, como miembros del IICA a una Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura. Me place informar que en esta ocasión suscribiremos el Acuerdo Básico con la Mancomunidad de Dominica, el que permitirá que el IICA opere una oficina nacional en ese país, lo que sumado a la reciente inauguración de la Oficina en Canadá, culmina una etapa del proceso de acercamiento del Instituto a sus Estados Miembros, en cuanto ahora tendrá oficinas en todos ellos.

Los cambios profundos habidos en la economía mundial en los últimos años, han repercutido negativamente en los procesos de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, sumiéndolos en una severa crisis que ha afectado profundamente al sector agrícola.

Este es el sector, como sabemos, que constituye para la mayoría de nuestros países la actividad económica más importante y sobre el cual gravita fuertemente el peso de su vida social, política y económica. La necesidad de incrementar la cantidad, calidad y valor de la producción agrícola en la Región es evidente si se tiene en cuenta la deficitaria situación que sufren muchas naciones en la produc-

ción de alimentos, sus perspectivas de crecimiento poblacional y el papel de las exportaciones agrícolas como fuente de divisas.

Sin embargo, no es razonable esperar o pretender un franco y sostenido aumento de la producción agropecuaria, así como de la contribución del sector agrícola al desarrollo económico y al bienestar social generales si no se da a nuestros países y a los pobladores rurales los incentivos económicos y sociales adecuados, especialmente aquellos que permitan mejorar los niveles y distribución de ingreso, la participación en los beneficios del desarrollo y, en general, alcanzar una mejor condición de vida.

La situación actual y las perspectivas futuras del desarrollo agrícola y el bienestar rural de América Latina y del Caribe están interrelacionadas en gran parte con problemas externos al Continente. Esto pone de manifiesto la necesidad de una seria comprensión internacional sobre la Región y de una acción de apoyo para lograr un mayor desarrollo del área. Asimismo se hace cada vez más evidente la necesidad de estimular la cooperación conjunta entre los pueblos de América, para que se traduzca en acción solidaria y apoyo fraterno, en la tarea de la promoción y ejecución del desarrollo agrícola y rural y en la utilización de instrumentos como el IICA que promuevan y apoyen esas acciones.

Además, como organismo de cooperación internacional de los países del Continente, el IICA cumple un importante papel al propiciar y participar en programas y proyectos de carácter regional, tales como el Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA), considerado un importante foro para el intercambio de ideas y análisis de la problemática agrícola de Centro América, Panamá y República Dominicana; el Proyecto IICA-BID-CONO SUR, esencial en el campo de la generación y transferencia de tecnologías, que incluye cinco países de esa importante región y que actualmente gesta un proyecto similar para los países de la Zona Andina.

Los ideales de unión y de cooperación interamericana se vieron reafirmados este año al rendir homenaje a la memoria del Libertador Simón Bolívar, al conmemorarse los doscientos años de su nacimiento. El IICA se ha asociado a esa conmemoración y se ha identificado totalmente con esos ideales bolivarianos.

En ocasión de la Reunión de la Junta que hoy inauguramos presentaremos una exposición gráfica y documental de la labor realizada por el Instituto con los recursos del Fondo Simón Bolívar, y haremos propicia la ocasión para rendir homenaje a uno de los hombres más preclaros de América, cuyo legado en pro de la libertad y el avance de nuestros pueblos trascenderá los siglos.

Esta reunión de la Junta Interamericana de Agricultura tendrá en sus manos la decisión de importantes aspectos que repercutirán no sólo en la vida del IICA, sino también en el desarrollo agrícola y el bienestar rural de los Estados Miembros a los que sirva el Instituto.

En efecto, el IICA podrá cooperar mejor con nuestros países en la medida en que disponga de los medios idóneos para ello.

La Reunión anterior de esta Junta dio al IICA las orientaciones hacia donde debe dirigir sus esfuerzos al aprobar las políticas generales y señaló además las metas que el Instituto debe alcanzar al aprobar el Plan de Mediano Plazo 1983-1987. Creemos que en esta Reunión la Junta tomará decisiones esenciales que permitirán seguir esas orientaciones y alcanzar esas metas trazadas.

Tengo la firme convicción de que durante esta Reunión, una vez más se pondrán de manifiesto el interés y el espíritu de cooperación de los países del Continente, en torno a la solución de los problemas que enfrenta la agricultura de América Latina y el Caribe.

Al extender la más cordial bienvenida a los Representantes de los países miembros del IICA, a los Observadores Permanentes, a los Observadores e Invitados Especiales, aprovecho la ocasión para expresar mis mejores deseos porque el resultado de las deliberaciones contribuya a hacer del IICA un instrumento cada vez más útil para los Estados Miembros. Reiteramos a los distinguidos Representantes que integran la Junta Interamericana de Agricultura que pueden contar con el completo apoyo de la Dirección General para la realización de la importante tarea que tienen frente a ellos, al mismo tiempo que reafirmamos nuestro compromiso permanente y decidido de servicio a los países y a la población rural de América Latina y el Caribe en busca del desarrollo agrícola y del bienestar rural.

**DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE JAMAICA,
EL HONORABLE DR. PERCIVAL BRODERICK, ANTE LA SEGUNDA
REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

Señora Nydia Villegas de Rodríguez, Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura, Distinguidos Ministros de Agricultura de Perú, Honduras, El Salvador, Dominica, San Vicente y las Grenadinas; Señora Viceministra de Colombia; Secretarios Parlamentarios; sus Excelencias los Altos Comisionados y Miembros del Cuerpo Diplomático; Sr. Percy Abols, Presidente del Comité Ejecutivo del IICA; Dr. Francisco Morillo, Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Director Regional, Sr. Claude Brouillard; Distinguidos Delegados y Observadores; Miembros de la Secretaría; Damas y Caballeros.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Jamaica, permítanme expresarles nuestro placer al darles la bienvenida esta mañana y extender una calurosa bienvenida a nuestros participantes y amigos de otros países. Nosotros reconocemos el honor y el privilegio que nos ha sido conferido al haber sido escogido nuestro país como la sede para esta reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, la cual es el órgano máximo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.

Deseo en este momento presentarles las disculpas de nuestro Primer Ministro, su Excelencia Edward Seaga, quien debido a las recientes emergencias que han surgido en la región, se encuentra fuera de la isla y por este motivo no puede estar aquí con nosotros esta mañana. Sé que su deseo más profundo era de estar aquí con ustedes en la Inauguración de esta importantísima Reunión, para dar constancia de la importancia de la agricultura en la región, y apoyar el papel fundamental que la agricultura debe desempeñar en el desarrollo de la economía de nuestro país y, efectivamente de las economías de todos los países de nuestra región. Su presencia aquí hoy claramente confirma ese criterio, y el Primer Ministro me ha solicitado que les extienda sus mejores deseos por una Reunión exitosa y placentera.

Permítanme añadir que Jamaica se siente especialmente honrada de ser la anfitriona de esta Reunión en el histórico momento del bicentenario del nacimiento del "Gran Libertador Simón Bolívar", el padre del movimiento de liberación en nuestra región, la fuente principal del regionalismo latinoamericano, un mártir para los pueblos de este Hemisferio y para todas las personas en el mundo que comparten el ideal de independencia nacional. Simón Bolívar permanece en la cumbre del histórico movimiento de liberación de nuestra región. Contra este trasfondo, Señora Ministro, queremos manifestarle que nos sentimos profundamente honrados de ser su anfitrión en esta importantísima oportunidad.

Poco después de su independencia en 1962, Jamaica se unió formalmente al Sistema Interamericano, y se ha propuesto desempeñar un papel dinámico en ese Sistema, reflejando así nuestra convicción de que el desarrollo de los países de la región debe depender de la intensa cooperación intra-regional a niveles bilateral y multilateral.

Las instituciones del Sistema Interamericano proveen una firme base bien establecida para la cooperación amplia a nivel regional, y para fomentar el logro de los objetivos comunes de nuestras respectivas naciones, en una era de creciente interdependencia.

Hoy en día el aspecto más crucial de las relaciones internacionales se halla en la esfera económica. Todos estamos familiarizados con las vicisitudes de las relaciones económicas internacionales durante la pasada década, y creo que puedo decir que en verdad ninguno de nosotros haya sido inmune a las mismas. Causan particular inquietud las crecientes dificultades de los países en vías de desarrollo, la mayor parte de los cuales han sufrido severos daños en su desarrollo económico. Los países que han sufrido los efectos más serios son los que no producen.

Un sinnúmero de factores han contribuido a este serio deterioro en las perspectivas económicas de los países en vías de desarrollo, factores tales como elevadas deudas externas y problemas en la balanza de pagos. Podemos agregar problemas de crecimiento de la población y mayores expectativas de un mejor nivel de vida. Podemos también señalar la amenaza presentada por la posibilidad de proteccionismo en algunos de los países en desarrollo mientras experimentan sus propios problemas económicos.

Estos problemas han producido el efecto de obligar a los países en desarrollo a asumir una mayor conciencia de que esta recuperación y el desarrollo económico futuro dependerán principalmente de mayores esfuerzos en el área vital de la agricultura. El desarrollo industrial y el crecimiento del sector manufacturero continuarán ocupando papeles centrales en el proceso de desarrollo. Pero comencemos a comprender que el catalizador fundamental para el resurgimiento, es decir el desarrollo de estos sectores y el logro de un dinámico y sostenido crecimiento económico, debe ser la rápida explotación del potencial agrícola de nuestros países.

En esta época de transformaciones caleidoscópicas en la ciencia y la tecnología, el umbral ilusorio del desarrollo industrial aparece cada vez más lejos del alcance de muchos países en desarrollo, lo cual siempre es el caso en cuanto los países se aproximan a ese umbral. El desarrollo agrícola, por consiguiente, continúa siendo el foco principal y más digno de confianza para la expansión de ingresos de exportación a través del comercio internacional.

Permítanme señalar que esto no seguirá así si la agricultura continúa siendo considerada, como ocurre en muchos países, principalmente como el soporte de

las poblaciones rurales y pobres que constituyen el fundamento social de nuestros países. Sus objetivos no deben ser limitados exclusivamente al desarrollo de la producción alimenticia y otras estrategias nutritivas para el bienestar y protección de nuestros pueblos, aunque esta es una consideración importante.

Para tener éxito en la expansión significativa de los ingresos de exportación por medio del comercio internacional en la agricultura, entonces requerimos estrategias bien perfeccionadas, tecnología moderna, bancos de datos dignos de confianza, cuidadosa planificación económica, el uso más eficiente de la tierra, y la integración vertical del desarrollo agro-industrial. Esta es la mayor tarea que encaran actualmente todos nuestros países, y, Señora, es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura donde la región busca una guía alentadora en la coordinación de nuestros respectivos esfuerzos en esta empresa vital, y sobre la cual dependen fuertemente el futuro bienestar de nuestras economías y de nuestros pueblos.

El texto de la nueva Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura fue adoptado recientemente creo que en 1980— y ese texto trató de consolidar y ampliar los propósitos del Instituto, de “estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los países miembros para lograr su desarrollo agrícola y bienestar rural”. Desde su creación en 1980 es cierto que el Instituto ha venido jugando un papel muy prometedor, y estamos seguros que, en los años venideros el dinamismo de este organismo del Sistema Interamericano, lo ayudará a asumir un significado considerable.

Aquí en Jamaica nos hemos beneficiado de los proyectos de asistencia técnica del Instituto y del Fondo Simón Bolívar. Nos agrada señalar que la Oficina Regional del IICA en el Caribe se estableció en Jamaica, y en efecto, desde 1976 podemos señalar la capacitación de profesionales de nivel medio, así como asistencia directa en la preparación y evaluación de proyectos agrícolas, un procedimiento muy importante en la búsqueda de fondos externos para los proyectos. Podemos señalar también la asistencia recibida por el Ministerio de Agricultura en la introducción e intercambio de germoplasma vegetal mejorado, y podemos dar testimonio con la premura con la cual el IICA responde para movilizar asistencia técnica cuando la solicitamos. Recordamos la pronta ayuda de expertos en cuarentena de plantas para establecer un programa de vigilancia local cuando ocurrió el reciente brote de la mosca de la fruta mediterránea en La Florida.

Podríamos mencionar también dos proyectos pilotos de conservación de las laderas y el proyecto de yuca y maní, que fueron financiados por el Fondo Simón Bolívar. El Gobierno de Jamaica desea estrechar los vínculos de colaboración con el IICA, dentro del ámbito del programa de recuperación económica del país.

El desarrollo agrícola en la actualidad es el centro de atención de nuestros esfuerzos económicos nacionales. Durante las dos últimas décadas, Jamaica se ha

dedicado principalmente a la industria, la minería y el turismo. Mucho se ha dicho sobre la importancia de la agricultura, pero nada se ha realizado. Digo esto, porque a pesar de las buenas intenciones no existían la infraestructura, ni las medidas necesarias que hicieran avanzar la agricultura.

Nuestros cultivos tradicionales de exportación han sufrido graves y severas reducciones, y miles de acres dejaron de producir, convirtiéndose en tierras baldías o subexplotadas. Tienen que alterarse estas tendencias rápidamente si queremos revitalizar la agricultura, y este es el camino que seguimos. La diversificación de la exportación de los productos básicos, de los tradicionales hacia los no tradicionales, mayores incentivos para los inversionistas locales y extranjeros; mejoras en las vías de acceso a los mercados; estos puntos principales se hallan entre las medidas de urgencia del Gobierno dirigidas al logro de un dramático aumento en la producción agrícola para enfrentar las necesidades del consumo doméstico y el aumento en la entrada de divisas. En el centro de estos esfuerzos se halla el programa Agricultura 21 (así llamado por que fue adoptado este año en el cual se celebra el 21° aniversario de la independencia constitucional de nuestra nación), cuya meta es llevar a la producción entre 100.000 y 200.000 acres de tierras baldías o subexplotadas durante los próximos 4 años. Este programa, que enfatiza la producción a gran escala para la sustitución de la exportación y la importación, se dirige esencialmente a los inversionistas locales y extranjeros.

Se concentrará el mayor esfuerzo en la exportación de cultivos no tradicionales, y el papel del Gobierno Central, a través de los Ministerios de Agricultura y Finanzas, será solamente el de proveer la necesaria infraestructura, estudios técnicos y de factibilidad y asesoramiento a los inversionistas en perspectiva.

He indicado la necesidad de contar con cierta infraestructura que creemos sería un requisito si queremos que la agricultura avance en forma significativa y rápidamente. Una es la provisión de un banco de datos confiable, organizado y accesible para suministrar información sobre las decisiones comerciales acertadas que se pueden tomar, porque nosotros, la administración, estimulamos el desarrollo de la agricultura por medio del sector privado, y eso implica el motivo de la ganancia.

Este banco de datos debe contener información sobre mercados, tecnología, y recursos naturales de agua y tierra. Esto no sería posible sin el trabajo que realizan las instituciones, tales como la Corporación Nacional de Jamaica para la Exportación, que lleva a cabo investigaciones sobre los centros mercantiles; sin la colaboración de la Oficina de Promociones de Inversión Nacional de Jamaica, Ltda., que se ocupa de promover inversiones y guiar a los inversionistas por el laberinto burocrático, y sin la ayuda de la Unidad de Planificación Física Rural que se ha dedicado a un cuidadoso trazado de manos y clasificación de nuestros recursos de tierra. La racionalización de créditos agrícolas es otro factor que se ha establecido con la creación del Banco de Crédito Agrícola para atender las necesidades de la comunidad agrícola.

He mencionado estas mejoras institucionales para señalar la seriedad que atribuimos a la búsqueda de soluciones para hacer avanzar la agricultura. El Gobierno confía en que el acercamiento cuidadoso, sistemático y planificado que caracteriza al programa "Agricultura 21" dará el impulso para la regeneración del sector agrícola, y marcará el punto de partida del desarrollo agro-industrial en Jamaica.

A pesar del limitado tamaño territorial, no hay duda que Jamaica está bien dotada comparativamente con tipos de suelos fértiles para la agricultura, que ofrecen un potencial considerable para el desarrollo agrícola. Hay que reconocer, sin embargo, que el alto costo de los insumos necesarios (tales como irrigación, fertilizantes, construcción de carreteras para los terrenos agrícolas, maquinaria y equipo), combinado con la limitada capacidad administrativa y técnica, podría constituir un serio impedimento a la aplicación efectiva de nuestros objetivos agrícolas. Y por estas razones ha sido necesario que el Gobierno siga dependiente de la asistencia económica y técnica extranjera procedente de los mayores organismos internacionales y regionales institucionales, así como de los países desarrollados donantes que siempre nos han ayudado. Agradecemos en sumo grado las contribuciones de estas agencias a nuestro desarrollo agrícola, y las ayudas de estos países a pesar de sus limitados recursos presupuestales y financieros. Así el Gobierno se ha comprometido a sacar los mayores beneficios de tal asistencia.

Jamaica se ha comprometido a cooperar estrechamente con nuestros vecinos subregionales, los cuales son miembros de la Comunidad Caribeña y del Mercado Común. El movimiento integracionista caribeño pone su énfasis principal en la cooperación regional para la agricultura. Pruebas a nivel institucional son la Comisión Permanente de Ministros de Agricultura y CARICOM, y a nivel de programas, el establecimiento y actividades de la Corporación de Alimentos del Caribe, y la elaboración de una estrategia alimentaria y de nutrición regional, y en otras áreas.

El Gobierno de Jamaica aprovecha la oportunidad para expresar su regocijo por la reciente aprobación de la legislación por los Estados Unidos de América que pone en función el Programa de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe. Esta iniciativa histórica ofrece obviamente a los futuros beneficiarios grandes oportunidades para incrementar el comercio de productos agrícolas. Jamaica ha solicitado formalmente la designación como "país beneficiario" dentro de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Si llegara a conferírse nos tal privilegio, el Gobierno de Jamaica intentaría aprovechar todas las ventajas de los enmadrados términos de acceso a los principales mercados de los Estados Unidos. El Gobierno también reconoce que la Iniciativa de la Cuenca del Caribe proporciona una base para aumentar la cooperación entre los mismos países beneficiarios. Con este propósito, el Gobierno de Jamaica recientemente inició discusiones bilaterales con algunos de los países vecinos de la Cuenca del Caribe con vistas a determinar formas mutuamente satisfactorias para ampliar nuestras relaciones comerciales con base en un tratamiento recíproco, diferencial y más favorable.

Esta reunión de la Junta Interamericana de Agricultura orientará el trabajo del Instituto durante los próximos dos años. La reunión tiene que trabajar sobre un extenso temario que refleja la necesidad de allanar ciertos asuntos remanentes insticionales, administrativos y económicos así como la necesidad de definir con mayor claridad y profundidad los programas importantes que los países miembros esperan que el Instituto emprenda y ponga en ejecución.

Señora Presidente, ya se mencionó el importante papel que por necesidad la agricultura tiene que jugar en el desarrollo de nuestras economías. He mencionado el hecho de que la región buscará en el IICA una guía inspiradora a medida que trabajamos hacia la meta de una moderna base agrícola capaz de satisfacer las demandas de la región durante esta década y en los años venideros. Siendo eso así, quizás le ruego disculpas si expreso esta idea tan obvia, de que el IICA será capaz de satisfacer nuestras demandas únicamente si el IICA obtiene el apoyo de los gobiernos miembros individual y colectivamente, y el apoyo de las Agencias Internacionales crediticias.

Las graves restricciones económicas a nivel mundial son de todos conocidas y todos nos estremecemos bajo el impacto de la recesión más grave en 50 años. En momentos como éstos la tendencia general de los gobiernos es de atacar sus problemas con la adopción de medidas de proteccionismo y limitaciones presupuestales.

Pero Señora Presidente, cuando consideramos las proyecciones de una posible escasez de alimentos mundial y el aumento en los precios de los alimentos a finales de la presente década, ¿estamos en capacidad de limitar nocivamente la asignación de recursos productivos a la agricultura? Y si este el caso ¿no deberíamos mirar más de cerca los peligros que una política de importación de alimentos baratos podría implicar para la soberanía nacional? En verdad, si prevemos que el precio de los alimentos que llegará a aumentar durante el curso de esta década, entonces me pregunto ¿no es una buena política de comercio invertir ahora en el desarrollo agrícola?

Permítanme ahora hacer un enérgico llamado para que se dé una alta prioridad a las instituciones como el IICA, las cuales desempeñan un verdadero papel catalizador en la agricultura de la región, y señalar la importancia de asignarles recursos financieros a pesar de la crisis económica que bien sabemos existe en la actualidad.

La Delegación de Jamaica confía, que con el espíritu de buena voluntad y cooperación, los cuales han caracterizado constantemente las reuniones de este organismo, las deliberaciones que se inician hoy aquí, concluyan en una reunión exitosa de la Junta.

En nombre del pueblo de Jamaica, permítanme de nuevo darles una calurosa bienvenida a nuestro país a las delegaciones y a los miembros de la Secretaría, y

les deseo una estadía agradable y productiva.

Señora Presidente: Por la presente declaro inaugurada la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

**DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE
CULTURA DE JAMAICA, EDMUND BARTLETT, EN LA
CEREMONIA DE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE SIMON BOLIVAR**

Me siento especialmente complacido por tener la oportunidad de referirme a uno de los grandes héroes del mundo: "Simón Bolívar".

Es un placer aún más grande hablar sobre Simón Bolívar teniendo en cuenta sus logros e ideales que son un orgullo permanente para Jamaica, no sólo porque aquí se inspiró y redactó su famosa carta de Jamaica, sino porque nuestros conciudadanos lo ayudaron en su ilustre campaña por la libertad y la independencia.

Simón Bolívar es el símbolo de los ideales de libertad, igualdad e independencia y personifica aquellos ideales a cuyo servicio hoy estamos.

La misión de Bolívar no fue sólo liberar los pueblos de Perú, Colombia, Panamá, Venezuela, Ecuador y Bolivia, sino el mundo entero, tanto para los oprimidos como para los opresores. Los ideales de Bolívar sobre igualdad de derechos, justicia y liberación verdadera hacen realidad el hecho de que aquél que oprime tiene una mayor necesidad de liberación que el que es oprimido, porque ningún país puede ser libre si ejerce opresión sobre otros.

Simón Bolívar fue también un visionario que desarrolló teorías sobre la cooperación internacional y los instrumentos para la solución de conflictos internacionales y el logro de la paz y el entendimiento universal. Fue en 1815, aquí en Jamaica, cuando desarrolló el concepto de un cuerpo mundial que deliberaría sobre problemas generales y que propiciaría la solución pacífica de los conflictos. En su famosa carta de Jamaica, escribió "que gran cosa sería si el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el Corinto fue para los griegos de la antigüedad. Llegará el día en que tendremos la suerte de celebrar ahí un Congreso Augusto de los representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios para considerar y discutir el interés supremo de paz y guerra con las naciones de otras partes del mundo". Hoy ese cuerpo Augusto existe en las Naciones Unidas. En Jamaica estamos muy orgullosos por el hecho de que en 1815 en un momento particularmente difícil de sus luchas políticas, bajo el Duque de Manchester, en ese entonces Gobernador de Jamaica, pudimos ofrecerle descanso y consuelo, inspiración y segu-

ridad para la codificación de sus ideas más importantes sobre la liberación de los pueblos de América Latina y de todos los países oprimidos del mundo. La ahora famosa carta de Jamaica fue la predecesora de su famoso Mensaje de Angostura donde escribe: “La esclavitud ha roto sus cadenas y Venezuela se encuentra rodeada de niños nuevos, niños agradecidos que convirtieron el instrumento de su cautividad en armas de libertad. Si los que antes fueron esclavos, ahora son hombres libres, aquéllos que antes fueron enemigos de una ruda madrastra ahora son defensores de la madre tierra”. Fue entonces que exigió al Congreso de Venezuela que proclamara la libertad completa y total de los esclavos. Su posición en contra de la esclavitud fue tan fuerte que en 1819 desechó todos sus otros decretos y reglas por la libertad absoluta de los esclavos cuando dijo —“Dejo a su decisión soberana la reforma o revocación de todos mis decretos y reglamentos, pero les imploro que confirmen la libertad absoluta de los esclavos como les imploraría por mi vida o la vida de la República”. Honramos a este luchador de la libertad y reconocemos que durante este importante período, Jamaica y las Indias Occidentales estaban sumidas en una amarga batalla con la Colonización Británica sobre el asunto de la esclavitud y la abolición de este sistema diabólico de humillación humana, y reconocemos que fue una voz importante en la región latinoamericana, que se agregó con fuerza al triunfo posterior de libertad en 1838.

Fue en 1815 mientras estuvo en Jamaica que Bolívar expresó su preocupación más seria por los esclavos y su ferviente esperanza de que serían liberados. Cuando partió de Jamaica rumbo a Haití, donde se encontró y fue ayudado por Alejandro Petion, hizo también a él su afirmación de que en todos los países que él liberara, la esclavitud y la injusticia serán desterrados.

Hoy en Jamaica comenzamos a planificar la conmemoración del 150 aniversario del logro épico en cuanto a derechos humanos, la Abolición de la Esclavitud el 1o. de agosto de 1834, nosotros, los hijos de los esclavos hacemos una pausa para reconocer la contribución de Bolívar.

Y nos atrevemos a interpretar la pasión de Bolívar por la igualdad de derechos y justicia y recalamos que en 1825 cuando llegó triunfante a Perú, donde las antiguas estructuras coloniales habían sumido a la población indígena en un estado de servilismo durante más de 300 años, él preparó un decreto en Cuzco que es un monumento a la justicia social y en cuyo preámbulo indica que: “La igualdad entre todos los ciudadanos es la base constitucional de la república, que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que los habitantes indígenas han sido forzados a ofrecer o con las extorsiones y tratamiento cruel que debido a su horrenda pobreza estuvieron obligados a sufrir”.

Actualmente pensamos en los millones de personas de las Américas que están sumergidos en la “Cultura del Silencio”. Esos que continúan esclavizados por un sistema económico y social que los define como masas, proletariado y campesinos, y que les asigna el status de Invisible y Etnico — y hacemos un llamado a todos los países de las Américas para que escuchen los gritos y lamentos de la “Cul-

tura del Silencio” y establezcan para estos grupos olvidados, expulsados en regiones apartadas una nueva voz y una cuota igual de derecho a la tierra.

Bolívar consiguió la liberación política y la libertad de la opresión foránea; nosotros debemos crear en las Américas, las condiciones políticas y socio-económicas que darán los valores altos a las personalidades del hombre y proporcionarán al pobre, al desdichado de la tierra, una nueva liberación del espíritu, del cuerpo y de la mente y el gusto por una “vida mejor”.

Como muchos grandes hombres que murieron sin haber realizado el componente más importante de sus sueños, Bolívar se equivocó al pensar que sus esfuerzos eran en vano. América Latina todavía no se unió, pero a Bolívar se le reconoce como a uno de los más grandes emancipadores en la historia de la humanidad.

Hoy, 200 años después del nacimiento de Bolívar, fuerzas siniestras, aprovechando los problemas que no han podido resolverse y que enfrentan los hombres en sus esfuerzos por crear la forma perfecta para gobernarse, asaltan las libertades que tan dolorosamente hemos ganado durante los siglos.

Lo que la vida de Bolívar nos ofrece hoy es inspiración. Su férrea voluntad ante los escollos, su fe en la habilidad de la gente para gobernarse a sí misma algún día con sabiduría y para encontrar un camino que les permita vivir en unidad y armonía. Todo esto nos inspira en nuestros propios esfuerzos para alcanzar la paz, la armonía y la prosperidad de nuestra nación relativamente pequeña, que en los últimos pocos años ha brillado como una lámpara de esperanza en la atribulada región de América Latina y el Caribe.

Bolívar nos inspira para creer en la libertad; para creer en la habilidad del hombre para resolver los serios riesgos de esa libertad y para buscar la forma de mejorar nuestro sistema de gobierno, sin sacrificar nuestras libertades.

El Fondo Simón Bolívar es un instrumento útil que puede proporcionar una oportunidad para permitir un desarrollo acelerado de las zonas más deprimidas de la región. Y me siento muy satisfecho de que los logros alcanzados merecen gran crédito a pesar de los problemas cuantitativos en dólares. El informe de 1982 indica que 24 países de la región se han beneficiado con su apoyo para proyectos de desarrollo rural y agrícola en agroindustria, comercialización, producción, tecnología, enseñanza e información.

Simón Bolívar visualizó la agricultura como el capital más importante de la región y se adhirió a sus valores políticos y socioeconómicos. Concibió la agricultura como una fuerza unificadora de las Américas. América Latina, dijo, está situada, de tal suerte, que no prospera en el comercio y la industria. Por mucho tiempo más, no seremos otra cosa que pueblos agrícolas capaces de suministrar a los mercados de Europa los productos más valiosos. Por consiguiente, el grupo

agrícola es el que está en la mejor posición para promover relaciones amistosas con los comerciantes e industriales — Dijo que la demanda crecería año a año. “Los artículos para exportación aumentarán y se multiplicarán indefinidamente y las importaciones buscarán siempre un balance comercial con nuestros productos. Cuando consideramos nuestro destino, podemos concluir que la emancipación de las Américas deberá provocar en el enriquecimiento y bienestar de las naciones y en las costumbres de la raza humana, una revolución mucho más impresionante que la provocada por su descubrimiento”.

Espero que el mismo genio y visión que inspiraron a Bolívar para hacer esos comentarios sobre la agricultura y su importancia en el desarrollo de la sociedad, inspirarán también a los Ministros de Agricultura de la región que están reunidos en este importante evento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y que esta conferencia generará el acuerdo político para implementar las actividades que enriquecerán a las Américas y liberarán a sus habitantes.

**DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR EMBAJADOR DE LA
REPUBLICA DE VENEZUELA EN JAMAICA,
PEDRO LUIS ECHEVERRIA, EN EL ACTO DE HOMENAJE
AL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**

Un grato e imperioso deber de corazón me trae hasta aquí para expresarles la emocionada gratitud que sienten el pueblo y el Gobierno de Venezuela por este homenaje, que por soberana resolución de los países miembros de esta organización internacional, se le está rindiendo a la memoria del Libertador Simón Bolívar, en el año bicentenario de su nacimiento. Homenaje que enaltece y dignifica, por lo hondo de su significación, al más ilustre y sobresaliente de cuantos compatriotas han nacido hasta ahora en nuestro país.

Simón Bolívar, hombre extraordinario y singular que indudablemente fue el primer latinoamericano de auténtica y generosa dimensión universal, fue la expresión genuina e incomparable de nuestro mestizaje que es una amalgama maravillosa donde se funden en una sola las razas indias, negra e hispánica. A lo largo de su obra demostró hasta la saciedad que no era posible alcanzar y afianzar la libertad y la soberanía en nuestro Continente manteniendo aquellos mezquinos e injustificados criterios que pretendían circunscribir esa gigantesca tarea a las limitadas vecindades de nuestras realidades geográficas. Es por ello, y por muchas razones más, que el ejemplo de Simón Bolívar debe recordarnos siempre nuestro histórico y patriótico reto para con nosotros mismos, instándonos a la acción positiva y creadora, tenaz e impostergable, única forma de saldar siquiera en parte, nuestra deuda, imprescriptible para con el inspirado creador de nuestra nacionalidad.

El prototipo del hombre latinoamericano alcanzó a realizarse históricamente en Simón Bolívar: en él se patentizan el carácter aventurero e improvisador del hombre español, el valor y la sagacidad del indio. El amor a la libertad y la resistencia física del hombre negro. Resulta entonces imperativo que dentro de tales parámetros y los geográficos y los sociológicos, los latinoamericanos redoblemos nuestros esfuerzos por estudiar, aprender y aprehender su figura prodigiosa, captándola y admirándola en toda la plenitud de su extraordinaria grandeza, en toda su realidad humana, intentando trasladarse en su exacta dimensión a las mentes y los espíritus de los pueblos de nuestro subcontinente puesto que son ellos quienes habrán de moldear y plasmar en realizaciones concretas, con energía y voluntad infatigables, el porvenir de nuestras naciones, hasta ahora preteridas por efecto de nuestro endémico subdesarrollo social, político y económico.

La vehemente y visionaria vocación latinoamericanista que inspiró al Libertador, posibilitando el maravilloso triunfo de Ayacucho y permitiéndole concebir los rasgos esenciales de nuestra integración subcontinental con la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, necesariamente habrá de hallar en nosotros y en las próximas generaciones, por virtud de superiores condiciones de aquellos tiempos, mejores abonados campos para la siembra de sus ideales y provechosas y óptimas cosechas, pródigas en espléndidos frutos. A los Gobiernos de Latinoamérica corresponde señalar e iniciar caminos, pues es esta una buena manera para concretar y darle forma realista a las nobles ideas de una auténtica comunidad regional que sea la sinopsis del esfuerzo común de nuestros pueblos, que siempre ha animado los más ambiciosos ensueños bolivarianos. Sólo así podrá garantizarse el pleno logro y disfrute de una sociedad definitivamente independiente en lo económico, en lo social, en lo tecnológico y por entre en lo político, única y exclusiva forma de proporcionarnos a nosotros mismos el merecido, justo y equitativo bienestar, que a su vez nos permitirá la exaltación de nuestra dignidad humana tal y como lo soñaron y por la cual ofrendaron el holocausto de sus vidas, sin regatear de ninguna especie, Simón Bolívar y todos los demás héroes que junto con él lucharon por nuestra emancipación de la Madre Patria en hazaña portentosa.

No obstante, desde el principio de su obra gigantesca vio y previó el Libertador, con absoluta claridad, no tan sólo la extensión y complejidad de aquella sino también las dificultades por enfrentar. Debía hacer la guerra creando ejércitos; debía libertad naciones formando opinión que todavía no existía. Le era preciso inspirar el sentimiento de la patria, al tiempo que tenía que destruir el poder que la oprimía, cualquiera que fuese su nombre: Venezuela, Nueva Granada, Quito, Perú, México, Chile, Buenos Aires o las Antillas "... porque una era repetía: la patria de todos los latinoamericanos; unidos sus pueblos por la comunidad de la desgracia, y porque ninguna nación debía quedar esclava, siendo la servidumbre una gangrena que se comunica y devora el cuerpo entero..." más adelante, anticipándose a sus críticos, advertía: "... yo considero a la América en crisálida, habrá una metamorfosis en la existencia física de sus habitantes: al fin habrá una nueva casta de hombres, producto de todas las razas, que produ-

cirá la homogeneidad del pueblo. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla . . ." era la unidad del Continente su objetivo. De aquí su búsqueda de la síntesis racial, cultural e histórica de unos países cuyo porvenir radica en que se haga viable la idea bolivariana de la integración.

Por ser idealista, a la vez que pragmático, como corresponde al verdadero estadista y tanto más él, que fue también forjador de naciones tuvo necesidad de hurgar en lo más hondo e íntimo de la psicología de nuestros hombres y en lo más característico de la sociología de nuestros pueblos, muchas veces en medio del terrible y sangriento fragor de los combates por la libertad, para poder elaborar luego, en los breves paréntesis de sosiego, los programas políticos, jurídicos y sociales imprescindibles para la aportación de soluciones inmediatas a problemas vigentes, pero también las fórmulas apropiadas para sus planes más ambiciosos de mayor alcance y de realización a más largo plazo. La magnitud de la obra concebida reclamaba, por sí misma, una planificación de similar dimensión, y fue así como el estadista, previamente guerrero, posteriormente fue legislador.

Las normas del nuevo derecho americano fueron concebidas originalmente por Simón Bolívar. Ellas constituyen un empeñoso afán por delinear, aunque a grandes rasgos, pues había premura en su autor para concretarlas, los principios generales de lo que debían ser en su conjunto el reflejo codificado del espíritu y filosofía de las relaciones hemisféricas, acatando, desde luego, los imperativos de la plataforma común de los nexos nacionales a la vez que respetando los verdaderos sentimientos de una solidaridad continental bien entendida. El pensamiento bolivariano es, en este campo, la más pura y elevada expresión del anhelo común latinoamericano. Ese mismo pensamiento bolivariano a que hacemos referencia, es irreduciblemente opuesto a cualquier sistema hegemónico. Muy por el contrario, se anticipa a enunciar, por vez primera en el ámbito de nuestro subcontinente, la noción de la igualdad jurídica de los estados, la cual constituye por sí misma, la condición *sine qua non* que debe observar cualquier generosa iniciativa hacia la unidad de nuestro subcontinente

Los conceptos de Bolívar para América, acogen principios tan fundamentales como los de independencia política, justicia económica, igualdad social, y unidad jurídica. Previene hábilmente contra cualesquiera formas de colonialismo o neocolonialismo, pues ya los avizoraba subyacentes en nuestros países, alimentados por la división y el desconcierto provenientes de la ignorancia de nuestras propias posibilidades. Concibe y planifica en sus aspectos más importantes el mecanismo de lo que hoy se denomina el Sistema Interamericano, no escapando a su genio la importancia de la integración económica, pues comprende perfectamente, casi atisba, las limitaciones de un negativo aislacionismo entre nuestras naciones.

Aquí, en esta ciudad, en Kingston, Jamaica, escribe en el año de 1815 su famosa y bien conocida carta de Jamaica. En ese documento de categoría superior y uno de los mejor logrados por el Libertador entre su vastísima producción intelectual, parece más bien un profeta que un pensador. Muchas de las cuestiones

que han inquietado a los estadistas y políticos latinoamericanos — de las cuales la mayoría continúan sin solucionarse — aparecen analizadas o avizoradas en este trascendental legado bolivariano para nuestras generaciones presentes y futuras, ya que no otra intención parece comportar la concepción de tan curioso escrito, por su gran densidad de pensamiento y la manera de ofrecer sus planteamientos al lector.

Decía Bolívar en su “contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla”, que “la posición de los moradores del Hemisferio Americano ha sido por siglos, puramente pasiva; su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado más abajo de la servidumbre y, por lo mismo, con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; luego un pueblo es esclavo cuando el Gobierno, por esencia o por sus vicios, holla y usurpa los derechos del ciudadano o del súbdito. Aplicando estos principios hallaremos que la América no solamente estaba privada de su libertad, mas también sujeta a la tiranía activa y dominante . . . luego que seamos fuertes, se nos verá conjuntamente cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades que tiene en su destino la América Meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en Oriente y han ilustrado la Europa volarán a Colombia, libre, que las convidará con su asilo . . .” concluía el Libertador.

Estos breves párrafos, casi escogidos al azar, de tan maravilloso mensaje bolivariano, nos permite admirar, con justicia, el singular equilibrio entre el pensamiento y la acción que compartían por igual la esclarecida existencia de nuestro héroe máximo.

Hombre de estado, durante las convulsiones políticas de la patria, era también hombre de letras en los ocios a que le condenaban injustamente la impopularidad pasajera o el destierro. Ese es precisamente uno de los signos de su genio y de su grandeza; ese equilibrio entre los ejercicios alternativos de las grandes facultades del hombre.

Nutrido en el estudio, prepara la acción política, la acción política da cuerpo al pensamiento, le ejercita el carácter y le enseña por la experiencia a entender la naturaleza de las cosas humanas. Nunca hasta entonces, jamás como entonces, ese magnífico equilibrio entre las dos facultades; la de pensar y la de obrar, se admiró tanto y en efecto pudo admirarse, con justicia, tanto en hombre alguno, como ocurrió con Simón Bolívar; había magia, ciertamente, en el conjunto polifacético de su personalidad extraordinaria, en su condición humana, que es como más nos admira y como con más convicción debemos admirarlo, pues mientras más lo humanicemos, en tanto más lo entendamos en su singular función de hombre, más ejemplar tendremos que hallar su vida maravillosa y la lección perenne que nos legó.

Señoras, señores:

El principio inalienable de nuestra América Latina de que cada pueblo es dueño de su propio destino, se contiene íntegro, absoluto y fijo en el pensamiento del Libertador a través de todas sus ejecutorias: su propia vida. Los países bolivarianos tenemos una grave responsabilidad en ese aspecto, pues debemos difundir el pensamiento de Bolívar, en su medida y proyección exactas, no sólo entre nosotros mismos sino aún más allá, mucho más allá de nuestros confines geográficos. Es un imperativo moral, impuesto tácitamente por la propia circunstancia de ser los privilegiados hijos del genio de Simón Bolívar.

En nosotros los venezolanos, compatriotas del grande hombre, su espíritu y con este su maravilloso y siempre vigente lección y ejemplo están presentes en cada una de nuestras acciones diarias de ciudadanos libres. Disfrutamos de una libertad y de oportunidades culturales y materiales, que debemos saber apreciar y compartir. Estamos moralmente comprometidos como legatarios que somos del pensamiento y la obra de Bolívar, a compartir generosamente, conscientemente y con amplia visión futurista, los dones espirituales, culturales y materiales que nuestro padre Libertador nos legara con su esfuerzo. Queremos compartir con los hombres latinoamericanos en particular, y con todos los hombres del mundo en general, su hondo y expresivo mensaje, tal como lo concibió.

Nuestra conducta y nuestra actitud han de ser bolivarianas, en la más amplia acepción del vocablo, pues lo contrario sería negar a quien queremos emular e ignorar a quien queremos promover. Hemos de actuar con sentido de unión y con solidaridad; ambas, son invencibles cuando sabemos emplearlas.

Los tiempos actuales, y quizás mucho más los futuros, son propicios y demandan para las grandes obras solidarias, sumatorias de heterogéneos esfuerzos y voluntades. La concepción de Bolívar nos lo pone de manifiesto diariamente. ¡Seamos fieles a estos sentimientos, y avivemos con ellos el fuego inextinguible de nuestra admiración realista y constructiva por Simón Bolívar! Hagamos que las ideas del Libertador fructifiquen donde quiera que un nuevo país emerja a la vida independiente, que las ideas del padre Libertador sean como el polen que llevado por el viento, los insectos y los pájaros, va a fecundar, lejos de su origen, otras flores.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE,
DIRECTOR GENERAL DEL IICA EN LA CEREMONIA DE HOMENAJE
AL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**

Al conmemorarse el Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, la Junta Interamericana de Agricultura, reconociendo que el Libertador es el inspirador y precursor del Sistema Interamericano hoy vigente, así como visionario del vital papel que debía cumplir la agricultura en el desarrollo de nuestros países, resolvió que al celebrarse en 1983 la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el Instituto rindiera homenaje a la memoria de Simón Bolívar. Para esta importante conmemoración el IICA debería sumarse a las celebraciones continentales sobre este magno suceso, y organizar una exposición gráfica y documental que mostrara a los países presentes en esta Reunión la labor realizada por el IICA dentro del marco institucional del Fondo Simón Bolívar.

De esta manera rendimos hoy un homenaje al Libertador y hacemos un reconocimiento al esfuerzo desplegado por la República de Venezuela en pro del desarrollo agrícola y rural de la región en su condición de principal gestor y contribuyente del Fondo.

Como resultado de la iniciativa del Gobierno de Venezuela y las actividades que desarrollara el IICA para buscar soluciones al problema de la producción y el abastecimiento de alimentos, la Decimotercera Reunión de la Junta Directiva del IICA celebrada en Caracas, Venezuela, en mayo de 1974, aprobó la creación del Fondo Simón Bolívar orientado a contribuir al desarrollo rural de América Latina y el Caribe.

Para tal fin se estimó como recurso inicial del Fondo una suma de 20 millones de dólares. La mitad de esa suma sería aportada por el Gobierno de Venezuela y el saldo con contribuciones voluntarias de los demás países miembros del IICA.

El Fondo Simón Bolívar inició sus operaciones a partir de 1976 mediante proyectos específicos que, desde entonces y hasta la fecha, han tenido como objetivo central apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por acelerar los procesos de desarrollo agrícola y rural.

El Fondo Simón Bolívar, debido a su capacidad financiera, flexibilidad administrativa y a su enfoque basado en la ejecución de proyectos prioritarios para los países, permitió al IICA ejecutar acciones de impacto y de efecto multiplicativo, lo cual contribuyó a acrecentar la imagen de servicio del Instituto en los países miembros.

Durante sus siete años de operación, las acciones del Fondo han permitido la ejecución de 58 proyectos en la mayoría de los países miembros, dando énfasis al fortalecimiento de las instituciones nacionales en aspectos de planificación y administración de las políticas de desarrollo agrícola y rural; apoyando la organización y capacitación campesina dentro de un contexto de participación en el proceso de la toma de decisiones: capacitando profesionales y prestando la mayor atención al adiestramiento del personal que ha participado como contraparte en la ejecución de los proyectos.

Asimismo, se ha dado especial importancia al ensayo de estrategias tecnológicas, estimulando el estudio de sistemas de producción dirigidos a hacer uso óptimo de los factores que intervienen en el proceso productivo.

Quisiera manifestar que dada la utilidad demostrada por el Fondo y el hecho de que su vencimiento ocurre en 1983, es nuestra convicción que su continuación sería no sólo una manera de rendir homenaje a la figura del Libertador, sino también de expresar nuestra confianza en que la tarea cumplida a través del Fondo Simón Bolívar es una comprobación de que los países del Continente, unidos y cooperando estrechamente, son capaces de encontrar medios eficaces para responder a las necesidades de nuestros pueblos en el campo del desarrollo agrícola y rural, contribuyendo así a los más altos ideales de libertad y justicia social que nos legaron nuestros libertadores.

La exposición que en este momento inauguraremos sobre el Fondo Simón Bolívar es una muestra en la que encontrarán ejemplos sobre la naturaleza y alcance de los proyectos del Fondo, la magnitud de los recursos financieros con que contó y las diversas publicaciones generadas como resultados de los trabajos realizados en beneficio de la agricultura de América Latina y el Caribe.

La exposición se complementará con la presentación de un audiovisual que describe la naturaleza del Fondo, sus áreas de trabajo y los logros obtenidos.

Finalmente, es importante resaltar que el Fondo es en esencia un reflejo más del espíritu de integración y solidaridad americanas que promovió el Libertador Simón Bolívar.

PALABRAS DEL SR. CLAUDE BROUILLARD, DIRECTOR DEL AREA II DEL IICA (CARIBE), EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Señor Presidente, Señores Ministros, Distinguidos Delegados y Observadores, Embajadores, Director General y colegas del IICA, esta reunión que finaliza ha sido memorable desde varios puntos de vista. Primero, el honor conferido al Director de Area para dirigirse a ustedes es renovar una tradición que no se había presentado desde hace algunos años.

En segundo término, esta reunión no sólo renueva una tradición, sino, también, es el comienzo de otra tradición dado que es la primera reunión que se realiza en un país miembro de habla inglesa. El Area del Caribe incluye nueve países actualmente: en 1972 se abrió la oficina en Haití, seguida por Guyana en 1975, Jamaica en 1976, Barbados y Trinidad y Tobago en 1977, Grenada en 1980, Suriname en 1982 y Santa Lucía en 1983. Con la firma del acuerdo básico entre el IICA y la Mancomunidad de Dominica se abre el camino para el establecimiento de una oficina en ese país. Nunca la presencia del IICA en el Caribe ha sido tan fuerte ni tan necesaria.

La región, como un todo, se caracteriza por ser importadora de alimentos. Además, el 46 por ciento de una población estimada en 5 millones de personas no llega a obtener el nivel mínimo de lo recomendado en calorías.

Es significativo que el IICA estableciera una oficina regional para el Caribe con sede en Kingston, lo que demuestra un claro reconocimiento de la nueva administración a las urgentes necesidades del sector agrícola en la región. Teniendo en cuenta la siempre creciente escasez de divisas, el papel de la agricultura como elemento generador de divisas, como productor de alimentos para consumo interno y como creador de empleo, adquirirá una importancia cada vez mayor.

El IICA está particularmente bien preparado para ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos para alcanzar auto-suficiencia en el campo de la alimentación. Con el establecimiento de oficinas regionales, el IICA está en una mejor posición para entender y responder a las necesidades y aspiraciones en sus 4 áreas así como en cada país miembro. En el Caribe, el IICA ha ganado experiencia y excelencia en la identificación y elaboración de proyectos. Esta excelencia está a disposición de los países miembros si desean llevar a cabo proyectos a ser financiados con fondos de instituciones o gobiernos.

1. Entre los logros de esta reunión se debe mencionar, sin duda, la ceremonia en honor del Bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, así como la exhibición sobre el Fondo Simón Bolívar. Este Fondo ha constituido una herramienta importante de desarrollo en el Hemisferio y en el Caribe, en

los últimos tiempos, como un pilar de la contribución del IICA al desarrollo agrícola. Confiamos que los esfuerzos por reforzar el Fondo tendrán éxito.

2. También merece una mención especial el viaje al campo que requirió mucha preparación y esfuerzo y que ofreció a todos los participantes una oportunidad única no sólo para conocer la campifia, sino para admirar el ganado de carne y de leche. También reveló una nueva habilidad del Director General, ya que se desempeñó admirablemente como intérprete.

Esta reunión no habría sido posible sin el apoyo y la cooperación de un gran número de personas. El conjugar varias culturas que se expresan en cuatro idiomas diferentes y con una variedad de experiencias distintas, no es una cosa fácil. Sin embargo, triunfamos gracias al deseo común de obtener una reunión exitosa y significativa.

Gran parte del mérito por el éxito de esta reunión se debe al coordinador de la misma y Secretario Permanente del Ministro de Agricultura de Jamaica, Sr. Derrick Dyer, cuyos esfuerzos y apoyo aseguraron una organización fluida. Una palabra de agradecimiento también para los miembros del Comité Permanente, quienes ejercieron liderazgo sobre un gran número de personas en los diversos ministerios y organismos del Gobierno de Jamaica.

Muchas gracias, merci beaucoup, special thanks y muito obrigado a nuestros intérpretes y traductores, sin cuya contribución, el diálogo y las discusiones hubieran sido, si no imposibles, sí muy difíciles.

Y qué decir de los héroes silenciosos de toda conferencia, esas personas que los delegados nunca ven, que trabajan hasta cualquier hora en la noche para producir la esencia de las reuniones, sin la cual éstas no funcionarían. Me refiero, naturalmente, a los documentos impresos que se preparan, revisan, circulan y distribuyen gracias a un equipo formado por personal de apoyo de Jamaica y del IICA. Además, debo mencionar a André Ouellette, quien en forma enérgica dirigió la Secretaría y actuó por primera vez como Secretario Técnico de la Reunión. No podría dejar de referirme a Luis Montoya quien se ha desempeñado en el pasado y también en esta oportunidad como Secretario Técnico en forma sobresaliente. Deseo aprovechar esta ocasión, Lucho, en nombre de los colegas y amigos, para expresarle nuestra gratitud por su valiosa contribución a la Junta Interamericana de Agricultura y al Comité Ejecutivo.

Y qué podrían ser las conferencias sin los distinguidos delegados quienes, una vez más han realizado una labor magnífica en una forma cortés y diplomática. Una actuación muy impresionante, y nosotros, en el IICA, les agradecemos su apoyo y comprensión.

Una expresión de agradecimiento especial para todos los participantes en la

Mesa Redonda. Un documento bien preparado siempre suscita comentarios y ésta no fue una excepción.

Por último, y muy especialmente, nuestro anfitrión, el Excmo. Señor Ministro de Agricultura de Jamaica, Dr. Percival Broderick. Señor Presidente, todos conocemos la situación difícil que en estos momentos enfrentan los países del Caribe que requieren su participación personal en las deliberaciones que comprometen a Jamaica en forma directa y estrecha y que atrae los ojos del mundo hacia esta región. En nombre del Director General y de mis colegas del IICA, deseo expresar nuestra gratitud y profundo agradecimiento al Primer Ministro y al Gobierno y pueblo de Jamaica y a todos aquéllos que trabajaron tan arduamente para el éxito de esta Conferencia, que reunió a gente de todos los puntos del Hemisferio, abocados a la tarea de obtener un mayor bienestar de todos sus habitantes.

Podemos partir con la sensación de que el Hemisferio será un lugar mejor para vivir, gracias al trabajo que aquí se realizó.

El Gobierno de Uruguay amablemente ha extendido una invitación para celebrar la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en Punta del Este, en octubre de 1985. Para la mayoría de nosotros, este no es un "adieu", sino un "au revoir". En nombre del Director General, y de todos aquéllos que trabajamos en la Secretaría, les deseamos un feliz regreso a sus respectivos hogares.

**DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE
AGRICULTURA DE EL SALVADOR, MIGUEL MUYSHONDT YUDICE,
EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Frente a los traumáticos efectos de la crisis económica internacional y la crítica situación alimentaria que afecta a los países latinoamericanos y del Caribe, y del mundo en general, debemos tomar conciencia de que el desarrollo de nuestros pueblos sólo podrá ser alcanzado con base en nuestros propios esfuerzos y guiado por los ideales del Libertador Simón Bolívar.

Estamos convencidos del importante papel que le corresponde desempeñar a la agricultura, a la ganadería y a la pesca, en la solución de los problemas alimentarios que nos aquejan, con miras a detener el avance del hambre y a que nuestros pueblos alcancen niveles de vida compatibles con los ideales de equidad y justicia.

En este orden de ideas, y durante esta conferencia, hemos expresado nuestra preocupación de que los sectores agropecuario, forestal y pesquero no hayan asumido aún, totalmente, el papel determinante que les corresponde desempeñar en la solución del problema alimentario, debido principalmente a un modelo de agricultura tradicional que se manifiesta históricamente de baja producción y productividad, bajos ingresos y precario nivel de vida.

Es imperativo entonces romper ese modelo de agricultura tradicional. Para ello debemos empeñarnos en la plena utilización de los recursos científicos y tecnológicos, mediante la adecuada transferencia de los mismos, así como de las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para que en un contexto de transformación rural integral e integrada, logremos un alto nivel de producción y productividad que nos permita mayores ingresos y mejores niveles de vida, en beneficio del bienestar familiar y la tranquilidad social de América Latina y el Caribe.

Deseamos enfatizar que en las medidas encaminadas a lograr la seguridad alimentaria está implícito, ahora más que en el pasado, un mayor empeño en favor del desarrollo agropecuario. Los países deben aumentar su apoyo y su cooperación en asistencia técnica y financiera a las naciones que, como las nuestras, luchan por alcanzar la paz y el progreso en un clima de auténtica libertad.

Pero también los propios países en desarrollo, nosotros, debemos asignar mayor prioridad a la agricultura y al fomento de la producción alimentaria.

Debemos reconocer además que la inversión y la asistencia técnica nacional e internacional son necesidades vitales, pero que la multiplicidad de pequeños proyectos, cada uno con sus propias necesidades administrativas, puede retardar, en vez de acelerar, el desarrollo integral del agro latinoamericano y del Caribe.

También nos parece necesario señalar que aunque el problema más importante es impedir que siga disminuyendo nuestra autosuficiencia en alimentos básicos, debemos aumentar nuestros ingresos exportando más productos agrícolas, pesqueros y forestales, si queremos evitar que se siga resintiendo agudamente nuestro desarrollo en general.

Otro punto importante es que la ayuda alimentaria no es una obra de caridad. No se trata solamente de dar de comer a seres hambrientos; se trata de hacer una inversión a largo plazo, para un futuro en el que se venza progresivamente la pobreza que enturbia la perspectiva de una paz auténtica y duradera.

Queremos agradecer a todos y cada uno de los delegados su magnífico trabajo, dedicación y mística en esta Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Lo mismo al señor Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, al personal técnico, a las personas que laboraron en la secretaría, a la Asesora Jurídica, a los traductores y a quienes de una u otra forma han hecho posible el éxito de esta Reunión. También quiero dar un agradecimiento muy especial al personal de Información Pública del IICA que ha seguido tan de cerca nuestro trabajo para cumplir fielmente con la indispensable tarea de difusión y comunicación; a Mario Vilches, Mario Segura, Eduardo Solano, gracias también por la amistad con que nos han distinguido.

Finalmente nuestra gratitud imperecedera al Gobierno y al pueblo de Jamaica por su hospitalidad, su fraternidad y sus atenciones, especialmente al Honorable Ministro Broderick, al buen amigo Dyer y a la señora Aiken.

Distinguidos delegados, al clausurar oficialmente esta Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, permítanme expresarles mi deseo de que la paz, la solidaridad y el progreso de nuestros pueblos sea una pronta realidad y para ello les invito a elevar nuestras mentes y nuestros corazones para que deseemos que Dios sea nuestro guía, la unión nuestra fortaleza y la libertad nuestro ideal.

Tengan todos un feliz viaje a sus queridos países y nos veremos primero Dios en Uruguay. Queda así clausurada la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/JIA/Doc.55(83)
24 octubre 1983
Original: Español

**MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL
DEL IICA, DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE,
ANTE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

I. INTRODUCCION

Es para mí Señoras y Señores Representantes, sumamente grato presentar a ustedes el informe de lo actuado por el IICA desde el mes de enero de 1982, cuando asumí las responsabilidades como Director General, hasta esta fecha.

Es esta la segunda ocasión en que me presento ante ustedes Señoras y Señores Representantes y es la primera Reunión Ordinaria de la Junta a que concurro. Tengo la plena seguridad que en esta ocasión el resultado de las deliberaciones y del trabajo de ustedes será también de gran significado y trascendencia para las acciones a desarrollar en los años venideros entre los países y el IICA en beneficio de la agricultura de nuestros países.

El IICA, fundado hace cuarenta y un años, es fruto del interés de las Naciones del Continente por cooperar en la búsqueda de soluciones a los problemas a que se enfrenta el sector agrícola, y en este sentido es hoy más actual que nunca.

La aprobación de las Políticas Generales y del Plan de Mediano Plazo por la Junta Interamericana de Agricultura en el mes de octubre de 1982, marcó el inicio de un nuevo período de actividades para el IICA que se caracteriza entre otras cosas, por una mayor participación de los países en las decisiones sobre las acciones a desarrollar y por un uso más eficiente de los recursos humanos y financieros de que dispone el Instituto.

De acuerdo con lo anterior, la acción programática acordada por la Junta Interamericana de Agricultura ha sido puesta en marcha, concertando la cooperación técnica con los países apoyada en la descentralización administrativa y ejecutiva y concentrando las acciones en programas que respondan a las necesidades de los países. Los ajustes realizados en la Dirección General han estado dirigidos básicamente a determinar los requerimientos de personal, tomando en consideración las necesidades básicas del Instituto para asegurar la administración, la continuidad institucional, la calidad técnica y el servicio que demanda cada uno de los países.

La concentración de la acción del Instituto en programas, requiere disponer de personal idóneo tanto en el aspecto técnico como en el aspecto de trabajo de cooperación internacional, lo cual se consigue reteniendo en el IICA un núcleo básico de especialistas en cada programa, mientras que la capacidad de respuesta a las demandas surgidas en el proceso de concertación se logra mediante los servicios de especialistas contratados para la ejecución de los proyectos definidos en el tiempo según se especifica en el Plan de Mediano Plazo.

En estos momentos difíciles en todo orden y especialmente en el orden financiero, es oportuno repensar el mejor uso de los escasos recursos disponibles. El IICA puede ayudar a los países y a la región en una proporción mucho mayor a la inversión que los mismos países realizan con su aporte al presupuesto del Instituto.

El equipo de técnicos internacionales de alta capacidad y experiencia permite al Instituto el análisis de los problemas y la búsqueda de soluciones apropiadas en cada caso de una manera relativamente fácil y ágil.

La capacidad del IICA para anticiparse en la identificación y previsión de las necesidades del sector agrícola tanto a nivel regional como a nivel de país, contribuye a orientar la atención de los países hacia problemas y situaciones de trascendencia. Además, el IICA sin perder la concentración en los problemas y proyectos previamente seleccionados, está también en capacidad de atender a través de equipos técnicos destacados en las Oficinas Nacionales, otros problemas del sector agrícola de interés para el país.

Permítanme Señoras y Señores Representantes, que en el marco de la situación general de la agricultura en América Latina y el Caribe les presente brevemente las acciones del IICA como respuesta a la coyuntura actual, les dé un breve Informe de Progreso, les proponga algunos temas e ideas para el próximo bienio 84-85 y sobre las perspectivas a mediano plazo.

II. SITUACION DE LA AGRICULTURA

Los países de América Latina y el Caribe se encuentran en una severa depresión económica. La producción ha disminuído, ha aumentado el desempleo de una forma sustancial, la inflación está fuera de control en un buen número de países, las devaluaciones de las monedas son frecuentes.

El ritmo de crecimiento del producto bruto interno regional ha descendido en forma continuada durante la década de los años setenta y ha acelerado su descenso en estos últimos años. Así en 1981, el crecimiento del producto global se redujo a aproximadamente la cuarta parte de lo que fue en la década anterior. En el pasado año 1982 el producto global no sólo deja de crecer sino que disminuye en términos absolutos (tasa de menos 1.2 por ciento) y el producto agrícola muestra un crecimiento nulo.

Entre tanto, la población de la región ha seguido creciendo a ritmos altos, lo cual en conjunción con el comportamiento del PIB genera caídas sostenidas del crecimiento del producto por habitante. En los dos últimos años de la década de los 70, unos seis países de la región tenían tasas negativas de crecimiento del producto por habitante, en 1981 casi la mitad de los países mostraban esta situación y en 1982 todos los países de la región tuvieron tasas negativas.

La producción para el consumo interno muestra un marcado deterioro, en especial en los últimos años, disminuyendo el coeficiente de la autosuficiencia regional de productos agrícolas, lo cual repercute sobre la disponibilidad de alimentos en toda la región y sobre la posibilidad de exportar. Este hecho es importante si se tiene en cuenta que en el conjunto de las naciones de la región las exportaciones agrícolas representan una proporción alta del valor total del comercio exterior.

La región se ha hundido todavía más en la pobreza, y el desasosiego social se está manifestando en todas partes, llegando en algunos casos a tomar formas violentas.

Las raíces del problema están dentro y fuera de la región, reforzándose mutuamente. La depresión mundial, con la secuela de la reducción de la demanda y la baja de los precios de las materias primas, el aumento de los precios de los insumos importados y de las tasas de interés de los préstamos y la restricción del crédito, son entre otras, las raíces exógenas.

Las raíces endógenas han sido, entre otras, un gasto mayor y más rápido que el ahorro interno durante varios años. Inversiones poco productivas o productivas a más largo plazo que los préstamos con los cuales se hicieron las inversiones, descontrol del gasto público y descuido de los sectores productivos, especialmente del sector agrario.

Un efecto de la combinación de las causas de la depresión y a la vez elemento que la perpetúa, es el enorme endeudamiento externo e interno. El endeudamiento externo en la región sobrepasa los 300.000 millones de dólares y los países del área se ven obligados este año a aplazar los pagos de 40.000 millones de obligaciones de la deuda externa. Internamente los déficits fiscales son cada vez mayores llevando a la quiebra al sector público y recortando cada vez más las posibilidades del sector privado.

Los efectos de esta situación son cada día más visibles e inquietantes. Aumentos notables en la malnutrición debido a la reducción de los programas de asistencia social, a la disminución o eliminación de los subsidios a los artículos de la alimentación básica, y a la reducción de los ingresos de los trabajadores por razón del desempleo y de la inflación. Deterioro de la salud humana por la malnutrición, la vivienda inadecuada y la degradación de los servicios sanitarios.

Estamos frente a una realidad poco alentadora. No obstante hay posibilidades reales de recuperación si se logra comprensión internacional y si se adoptan políticas que maximicen el aprovechamiento de las ventajas comparativas de aquellos sectores que pueden mejorarse a corto plazo. Uno de éstos es obviamente la agricultura la cual, por una parte tiene una posición prominente en la economía y en la sociedad de la mayoría de los países de la región y, por otra parte, es susceptible de sustancial y rápida mejora mediante la aplicación de técnicas y políticas apropiadas.

El IICA, por consiguiente, tiene una gran responsabilidad en estos momentos históricos, cuando tanto se espera del sector agrario para salir de la depresión económica en que están sumidos nuestros países.

III. ACCIONES DEL IICA

En respuesta a las solicitudes de cooperación de los países, el IICA ejecutó 181 proyectos en el año 1982 y está ejecutando 168 proyectos con 656 actividades y 55 acciones de coyuntura en el presente año.

Todos los proyectos han sido enmarcados dentro de los diez programas aprobados por la JIA.

La mayoría de los proyectos se realizan con los fondos de cuotas aunque son los fondos extracuotas los que permiten desarrollar los proyectos de más volumen. Los proyectos financiados con recursos de cuotas, no obstante su presupuesto relativamente pequeño, contribuyen a resolver, de una manera ágil, problemas que entraban el desarrollo del sector agrario en los países.

Los programas que han tenido una mayor demanda en los países en los años 1982 y 1983 son, por este orden, los de: Desarrollo Rural, Generación y Transferencia de Tecnología y Estímulo a la Producción.

Es importante señalar que ahora los proyectos ejecutados por el IICA no sólo responden a las prioridades identificadas conjuntamente con los países, sino que se caracterizan por tener objetivos, métodos, metas, plazos, actividades y recursos claramente definidos.

Para atender mejor las necesidades de los países se ha continuado el proceso de descentralización; el IICA tiene actualmente oficinas en 28 países, y se ha fortalecido la organización por áreas y la constitución de equipos mínimos de técnicos residentes en cada país.

La acción principal del IICA, es decir, la que se realiza en los Estados Miembros, está respaldada por una organización administrativa y técnica con sede en la Oficina Central y en las Direcciones de Área.

Los Recursos Humanos constituyen el elemento primordial del Instituto y son atendidos administrativamente por la Dirección de Recursos Humanos. La captación del personal más idóneo para el trabajo del IICA es un esfuerzo de todos, pero especialmente de los Directores de Programa, Jefes de Proyectos y Directores de Oficina. Se ha procurado optimizar el sistema de reclutamiento y selección de personal mediante el análisis de antecedentes de los candidatos a las vacantes del Personal Profesional Internacional, por un grupo asesor de la Dirección General denominado "Comité de Personal", presidido por el Subdirector General y compuesto por los tres Subdirectores Generales Adjuntos y por el Director de Recursos Humanos.

La oferta de servicios, curriculum vitae y demás información sobre personal Profesional, tanto nacional como internacional y de servicios generales, se man-

tiene en un banco de datos actualizado.

Para llenar las plazas vacantes locales, ya sea en la categoría profesional o de servicios generales, se ha procedido de acuerdo con el Artículo 39 del Reglamento de la Dirección General del IICA, anunciando primero al personal dentro del Instituto las plazas vacantes. Se ha buscado, de esta manera, abrir oportunidades para el desarrollo de carrera en la Institución. Asimismo, debido a que un buen número de empleados de los Servicios Generales culminó los estudios superiores que los capacitaban para desempeñar mejor sus funciones, fueron ascendidos a Personal Profesional Local.

Se constituyó la Asociación de Personal del Instituto, ante la cual el Director de Recursos Humanos actúa como Representante del Director General, con el propósito de mantener una comunicación permanente.

Los recursos financieros del IICA constituyen un elemento muy limitado, el cual por una parte se ha procurado administrar de la forma más eficiente posible y por otra parte se ha procurado incrementar mediante los recursos externos. Como resultado de la austeridad administrativa y de la programación del gasto en función de un flujo de caja proyectado para cumplir las actividades según la disponibilidad de recursos, se logró solventar totalmente a la institución a fines de 1982 y no incurrir en un nuevo endeudamiento en lo que va de 1983.

Una buena parte de la acción de la Subdirección General Adjunta de Asuntos Externos, se ha dedicado a orientar y coordinar la captación de recursos. Los fondos extracuotas representaron en el año 1982 el 55.9 por ciento de los recursos totales del IICA. En el año 1983 estos recursos constituyen el 53 por ciento del total.

Las cuatro fuentes principales de financiamiento externo son el Banco Mundial, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica, la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas cuatro fuentes representan aproximadamente el 71 por ciento del total de los recursos externos en 1983. El Área Sur concentra casi el 43 por ciento de los recursos y el 37 por ciento de los proyectos. El área que cuenta con menos recursos externos es el Área Andina, con sólo 7 por ciento del total.

Tres programas: Generación y Transferencia de Tecnología, Salud Animal y Producción reciben el 72.1 por ciento del total de los recursos externos.

El Fondo Simón Bolívar creado por la Junta Directiva del IICA a iniciativa del Gobierno de Venezuela durante su Decimotercera Reunión Anual en Caracas, en 1974, finalizará su operación en diciembre de 1983, debido a que sus recursos financieros, se agotarán en el presente año.

En este último año de funcionamiento, el fondo cuenta con un presupuesto operativo de US\$ 1.174.000, con el cual se ejecutan 20 proyectos y 4 acciones coyunturales en los países.

Algunos proyectos que se desarrollan a entera satisfacción de los países, deberán terminarse a fines del presente año por falta de recursos, sin que hayan podido alcanzar plenamente sus objetivos.

Por esta razón la presente administración, con el objeto de disminuir en algo el efecto negativo que desde el punto de vista de los países miembros y el propio IICA, significa la terminación del Fondo Simón Bolívar, ha hecho todo lo posible por continuar los proyectos cuya prioridad se ha determinado a nivel de cada país a través del proceso de concertación, y para los cuales se logren aportes adicionales a los recursos regulares que el IICA pueda asignar.

Dada la gran importancia y el impacto que han tenido los proyectos financiados a través del Fondo Simón Bolívar, sería de enorme beneficio para la agricultura de nuestros países la continuación del mismo o el establecimiento de un fondo de características similares.

Para incrementar la capacidad de identificar y formular proyectos, en julio de 1982, se creó en el IICA el Centro de Proyectos de Inversión. Este Centro ha realizado misiones de identificación y elaboración de proyectos y de preparación de solicitudes de cooperación técnica durante ese período en México, Guatemala, Honduras, Haití, Nicaragua, Costa Rica, Venezuela, Bolivia, Paraguay, Guyana, Suriname y República Dominicana. También ha colaborado con el BID, Banco Mundial (Instituto de Desarrollo Económico y RUTA), con el Banco Centroamericano de Integración Económica y CORECA.

Los proyectos para los países elaborados por el CEPI durante los últimos 12 meses, representan un monto de financiación de US\$ 184 millones en el que se incluyen componentes de cooperación técnica de alrededor de 5 millones de dólares. Además, el Centro ha capacitado durante su primer año de operaciones, a través de cursos, un total de 150 funcionarios de instituciones de América Latina.

La información se ha convertido en las últimas décadas en una de las herramientas principales para el desarrollo. Anticipándose a esta realidad, el IICA estableció el Centro Interamericano de Información y Documentación Agrícola (CIDIA) como centro de servicios de apoyo a los países y a los programas del IICA, tanto en documentación como en información estadística sobre el sector agropecuario de los países.

Para mejorar la calidad técnica del Instituto, la Subdirección General Adjunta de Desarrollo de Programas ha venido realizando a través de los Directores de Programas una labor de conocimiento y análisis de los proyectos existentes en sus respectivos programas, con el propósito de definir su continuidad o cancela-

ción, y análisis de perfiles de proyectos nuevos, a fin de darles el contenido adecuado acorde a las necesidades de cada país.

Asimismo, los Directores de Programas han tenido una participación activa en los procesos de concertación institucional con los países, para determinar las áreas de acción prioritarias y de concertación técnica, para definir y acordar los proyectos a nivel de país y región y en la elaboración y aprobación de nuevos proyectos.

La División de Estudios y Análisis ha preparado el documento de "Estado y Dinámica de la Agricultura y el Desarrollo Rural en América Latina", para la Mesa Redonda de esta Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

También preparó el Documento titulado "Seguridad Alimentaria para América Latina y el Caribe", para ser presentado en la Reunión Regional de Consulta a nivel Ministerial sobre "Estrategias y Políticas de Alimentación en América Latina", Quito, Ecuador, 25-27 de abril de 1983.

Otros documentos de importancia son la Guía Informativa a Nivel de Programas como base de un sistema permanente de obtención de información sobre problemas y oportunidades de la agricultura, así como el diseño de un sistema de computación usando 82 variables relacionadas con el estado y la dinámica de la agricultura en los países, como base permanente para estudios específicos del sector agrícola y para la anticipación de problemas en las áreas claves de la agricultura en América Latina.

A partir del mes de noviembre de 1982 la Dirección General consolidó los lineamientos de organización institucional aprobados por la Junta Interamericana de Agricultura, poniendo énfasis en el establecimiento de unidades operativas descentralizadas ubicadas en los lugares de los Estados Miembros donde se realizan las acciones. La descentralización como tal no incluye solamente la localización física, sino que incorpora también la planificación, ejecución y decisión, dentro de un marco apropiado de asignación de responsabilidad y delegación de autoridad, partiendo de una base de políticas, planes, programas y proyectos definidos.

Dada la importante proyección del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en beneficio del desarrollo agrícola a nivel regional, la JIA en octubre de 1982 autorizó al Director General del IICA para proceder a la firma del nuevo contrato sobre el CATIE, con el Gobierno de Costa Rica, en vista de que el contrato anterior, con una duración de diez años expiró el 12 de enero de 1983. Posteriormente, el 22 de febrero de 1983 el Director General del IICA, en uso de la autorización mencionada, procedió a la firma del nuevo contrato con el Gobierno de Costa Rica, que luego fue aprobado por la Asamblea Legislativa y ratificado por el Poder Ejecutivo. El nuevo contrato que da al

CATIE una vigencia por 20 años más, ya ha sido ratificado también por Panamá, Nicaragua y Guatemala, el 3 de agosto próximo pasado, tuvo lugar la instalación y Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo contemplado en el nuevo contrato.

IV. TEMAS PARA LA JUNTA 1984-1985

Entre los temas de importancia que se presentan a la Junta para su resolución están los siguientes:

1. Modificaciones a los Reglamentos

En cumplimiento de la Resolución 18 de la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA, se revisaron los Reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General; en consecuencia se proponen modificaciones a la consideración de ustedes.

2. Programa Presupuesto

El Proyecto de Programa Bienal de Presupuesto 1984-1985 se ha preparado siguiendo el ordenamiento y estructura que se establece en el Capítulo IV del Reglamento de la Dirección General, así como los acuerdos sobre proyectos y recursos que han sido establecidos por la Junta en reuniones anteriores. En consideración de la difícil situación financiera de la mayoría de los países, fue planteado originalmente con un aumento interanual de 8 por ciento para cubrir únicamente los efectos de la inflación y luego ese aumento fue ajustado de acuerdo con las observaciones del Comité Ejecutivo, presentándose además a la consideración de la Junta el análisis de los efectos que el menor aumento tendría sobre la capacidad financiera y operativa del Instituto.

3. Propuesta del Reglamento del Personal del IICA

Al quedar aprobado el nuevo Reglamento de la Dirección General por la JIA, se hizo necesario modificar el "Manual de Administración de Personal" que desde 1978 establecía las Políticas y Reglamentos sobre Personal Profesional Internacional y Personal Nacional Profesional y Auxiliar. El documento en su forma propuesta contiene disposiciones que amplían y complementan el Reglamento de la Dirección General, publicado bajo el No. 22 de la Serie de Documentos Oficiales, en octubre de 1981. El objetivo del documento es el de proporcionar normas para el funcionamiento de la Dirección General. Complementando los mandatos recibidos de la Junta Interamericana de Agricultura.

4. Propuesta del Reglamento Financiero del IICA

Al quedar aprobado por la Junta el nuevo Reglamento de la Dirección General, resulta necesario también modificar el "Manual de Finanzas y Administración de Bienes" que hasta ese momento constituía la base sobre la cual funcionaba la Dirección General en esos aspectos.

El Reglamento que se propone contiene las normas relacionadas con presupuesto, auditoría, finanzas y contabilidad, de modo que amplíen y complementen los reglamentos de la Dirección General. También quedaron incorporadas las resoluciones de la Junta tal como fueran expresadas en su Segunda Reunión Extraordinaria. Una vez aprobados estos Reglamentos serán la guía de operación del Director General, sin que los mismos modifiquen aquéllos ya aprobados por la Junta. De esta forma la capacidad del IICA para prestar servicios a la comunidad interamericana se verá reforzada al crearse un marco de trabajo más eficiente.

V. PERSPECTIVA A MEDIANO PLAZO

Cuando nos reunamos de nuevo dentro de dos años se presentará a la Junta un Programa Presupuesto que cubrirá el último bienio del actual Plan a Mediano Plazo. Tendremos entonces la experiencia suficiente para reorientar la acción del IICA y empezar a formular un nuevo Plan a Mediano Plazo a partir del año 1988.

En la próxima reunión ordinaria de la JIA, se tendrá que elegir Director General, lo cual señala una tarea para ustedes de comenzar a pensar en la persona que consideren pueda administrar y dirigir mejor la Dirección General. Creo que, como el Reglamento permite la reelección, el Director General en ejercicio que aspire a ella, debe ser más que cuidadoso en su conducta y debe ser quien dé ejemplo al no hacer uso, en ningún caso, de su posición para promover su candidatura. Por ello, les anticipo que no haré gestión alguna ante ustedes para que se me postule o reelija, dejando enteramente a ustedes la decisión que estoy seguro se apoyará en bases objetivas y considerando sólo los intereses institucionales del IICA para el servicio de sus Estados Miembros.

En estos momentos en que el desarrollo científico y tecnológico avanza a pasos agigantados en los países más desarrollados, pareciera que la brecha tecnológica que separa de ellos a los países de América Latina y El Caribe, tendiera a acrecentarse.

Por una parte, porque se nota una disminución del interés y en las acciones para formar y retener recursos humanos a los más altos niveles y por otra parte, debido a que el costo de los instrumentos y medios tecnológicos es cada vez más alto y a que se vislumbra una tendencia a comercializar los resultados o productos de investigaciones en el campo agrícola, que en su mayor proporción, hasta ahora, eran puestas libremente al servicio de la humanidad, a través de la comunidad científica.

Si no queremos que el futuro nos encuentre desprovistos de los elementos necesarios para enfrentar los retos que nos imponen nuestro propio desarrollo y el de los demás países del mundo, debemos adelantar desde ahora aquellas políticas y acciones que por su naturaleza requieren de tiempo a mediano y largo plazo, para su ejecución y para mostrar resultados.

En ese esfuerzo, el IICA continuará como un elemento de apoyo y como instrumento para la ejecución de las acciones que requieran la conjugación de las voluntades de los países.

IICA/JIA/doc.56(83)

24 octubre 1983

Original: inglés

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, SEÑOR PERCY ABOLS

El Comité se reunió en dos sesiones. La primera se celebró en San José, Costa Rica, del 4 al 12 de agosto y la segunda, en Kingston, Jamaica, del 19 al 22 de octubre. Se le presentó un temario extenso, el cual fue dividido en dos partes: nueve temas de la agenda fueron discutidos en Kingston, y los temas restantes se vieron en San José.

En la primera sesión, el Comité decidió postergar los siguientes temas para ser considerados en la reunión en Kingston: Reglamentos del Personal del IICA; Informe de Progreso: Normas para la Clasificación del Personal del IICA; Reglamento Financiero; Informe del Director General sobre la Reglamentación General del Nivel y Uso de "Overhead"; el informe sobre el Efecto de la Reducción del Programa-Presupuesto para el Bienio 1984-1985; Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria; Proyecto de un Sistema Hemisférico de Información Numérica; el Informe del Grupo de Trabajo; y ajustes al Régimen de Pensión para el ex-Director General del IICA, Ing. Armando Samper.

El Comité trabajó arduamente y por prolongadas horas, y examinó en detalle todos los temas de la reunión. En algunos casos, temas tales como el Programa-Presupuesto, y el Nivel y uso del "Overhead", recibieron una atención considerable. Otros temas, de índole informativa, fueron discutidos rápidamente. Se podría decir con franqueza que casi todas las resoluciones recomendadas para ser consideradas por la Junta fueron aprobadas por consenso. Lo que merece enfatizarse es que la Junta se siente segura de que el Comité le dedicó a cada tema de la reunión un estudio lo más detallado y completo posible, y las recomendaciones del Comité se deben tener en consideración en las discusiones de la Junta. Si esto se toma en cuenta, facilitará y simplificará el trabajo de la Junta. Se consideró cada tema de la reunión en el orden que mencionaremos a continuación.

Tema 1: Propuesta del Director General para modificar los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General

Los puntos de vista expresados en el Comité Ejecutivo dejaron ver que las discusiones serían prolongadas y que requerirían de la atención del Comité en su totalidad. Por este motivo se decidió crear un Grupo de Trabajo, encargado de revisar el Documento. Después de dos días de prolongadas discusiones, el Grupo de Trabajo terminó de revisar el documento e informó al Comité sobre una serie de cambios y revisiones. Asimismo, le suministró al Comité un Proyecto de Resolución que será presentado ante la Junta para su Consideración. En la sesión celebrada en San José, el Comité Ejecutivo expresó su satisfacción al saber que la propuesta de la modificación de los Reglamentos reflejaban en la actualidad, clara y correctamente los deseos y preocupaciones del Comité.

El Comité le recomienda a la Junta que apruebe la Resolución que introduce modificaciones en los Reglamentos.

Tema 2: Propuesta de Reglamento de Personal del IICA

Este tema fue pospuesto para la Segunda Sesión del Comité que se celebró en Kingston. Durante las discusiones, los participantes se dieron cuenta de que sería difícil para el Comité en su totalidad, examinar este Reglamento de Personal, de manera adecuada. Debido a esto, se acordó, como lo estipulan los Reglamentos del IICA, crear un Grupo de Trabajo para examinar los Reglamentos de Personal y de esta forma referir sus resultados al Comité. El Grupo de Trabajo informó al Comité que, dada la naturaleza delicada y compleja de los Reglamentos de Personal, y la conveniencia de realizar deliberaciones adicionales, necesitaba más tiempo para terminar su tarea. El Grupo de Trabajo recomendó al Comité que la Junta debería posponer la consideración de este tema hasta la celebración de la próxima Reunión Ordinaria. Existe una resolución sobre el particular, la cual la Junta puede aprobar si así lo desea. Algunos países han suministrado comentarios por escrito.

Tema 3: Informe de Progreso: Sistema para la Determinación de Salarios del Personal del IICA

Dada la relación que existe entre este asunto y el segundo tema, el Reglamento de Personal, se acordó posponer el estudio del documento para la próxima Reunión Ordinaria.

Tema 4: Informe de Progreso: Informe sobre Disposiciones Administrativas para la Clasificación del Personal del IICA

En vista de que este tema también estaba estrechamente vinculado al segundo tema, Reglamento de Personal, el Comité expresó la opinión de que debería posponerse y tratarse junto con los temas 2 y 3 arriba mencionados.

Tema 5: Propuesta de Reglamento Financiero del IICA

En su segunda sesión, el Comité examinó la Propuesta de Reglamento Financiero y creó un Grupo de Trabajo con el mandato de revisar la misma.

Después de una examinación preliminar del Reglamento Financiero, el Grupo de Trabajo recomendó que el Comité sugiriese a la Junta, aplazar su decisión sobre la aprobación de estos Reglamentos. Se ha preparado una resolución sobre el particular, para ser sometida a consideración de la Junta como en el caso del Reglamento de Personal, algunos países han proporcionado comentarios por escrito.

Tema 6: Informe del Director General sobre el Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

En la sesión celebrada en San José, el Comité estableció un Grupo de Trabajo encargado de preparar opiniones sobre las diferentes opciones, para ser presentadas al Comité Ejecutivo. El Informe del Grupo de Trabajo fue muy valioso para propiciar un consenso, en favor de la opción D, según la cual las dos Organizaciones coordinen sus actividades en cuanto a la Fiebre Aftosa.

Tema 7: Informe Anual para 1982 (Documento Informativo).

El Informe Anual fue distribuido al Comité.

Tema 8: Informe del Fondo Simón Bolívar (Documento Informativo)

Los participantes del Comité recibieron una copia del Informe Anual del Fondo Simón Bolívar. Habiendo sido informado que el Fondo estaba casi agotado, muchos países expresaron su preocupación sobre el futuro de los programas del Fondo Simón Bolívar que culminarán a finales del corriente año. Por esta razón, ellos le urgieron al Director General que duplicase sus esfuerzos para hallar recursos que tengan la intención de surtir de nuevo al Fondo.

Tema 9: Informe sobre Recaudación de Cuotas para 1983

El Director General presentó un informe sobre el estado de la Recaudación de Cuotas, y señaló que varios países estaban atrasados en el pago de sus respectivas cuotas y que se habían acumulado varias cuentas atrasadas durante mucho tiempo. Recalcó que esto acarrearía graves implicaciones para el estado financiero de la institución y su capacidad para llevar a cabo sus tareas.

Después del debate del tema, algunos países expresaron su preocupación por la cantidad de cuotas sin pagar a la institución, e instaron al Director General, ha-

cer mayores esfuerzos por recaudar las mismas. El Comité Ejecutivo aceptó el Informe sobre la Recaudación de Cuotas y decidió recomendar a la Junta su aprobación de la resolución sobre Recaudación de Cuotas. Como ustedes podrán recordar, en su última reunión, la Junta aprobó una resolución que urge el pago oportuno y en su totalidad de las cuotas.

Tema 10: Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos

El Comité felicitó los esfuerzos realizados por el Director General al presentar un asunto complejo en la terminología que un lego podría comprender. Varias delegaciones pidieron aclaración de la forma en que la situación financiera de la organización estaba presentada. Algunas delegaciones preguntaron acerca del Fondo General de Trabajo y la naturaleza de otros fondos presentados. El Comité propuso la creación de una comisión especial sobre asuntos financieros, que podría reunirse durante la sesión. Después de prolongadas discusiones, el Comité acordó recomendar que la Junta solicitara al Director General la presentación de un estado financiero más detallado, para las futuras reuniones del Comité Ejecutivo. Dicho informe deberá incluir cifras más detalladas, una mejor explicación del origen del Fondo de Trabajo, una nueva cuenta para "operaciones cambiarias", y otra información adicional. Se acordó, por consenso, que el grupo especial de trabajo debería reunirse durante las reuniones del Comité Ejecutivo, antes de que tenga lugar la discusión de los temas de la reunión que traten sobre los asuntos financieros.

Tema 11: Informe del Director General sobre la Reglamentación de Nivel y Uso del "Overhead"

El Comité inició la consideración de este tema en su primera sesión. Se le dedicó mucha atención a este tema. Estaba claro que existían posiciones conflictivas referentes al nivel de overhead. Por un lado, algunos miembros consideraban que un límite del veinte por ciento sobre el overhead era equitativo, y por el otro, algunas delegaciones se opusieron fuertemente a esa idea, manifestando que el overhead debería ser determinado caso por caso, en vez de emplear una tasa fija. En las discusiones, algunas delegaciones sugirieron que el IICA debería recuperar sus gastos por overhead en su totalidad. Al mismo tiempo, otras consideraban que los ingresos generados del overhead deberían acreditarse hacia las asignaciones de los Estados Miembros, mientras que otros se oponían a este punto de vista, alegando que estos fondos deberán permitir al IICA financiar nuevos proyectos. Después de prolongadas discusiones y debate, se decidió solicitar al Director General un informe nuevo y revisado, para ser presentado en la segunda sesión del Comité.

Se pidió a los Estados Miembros, enviar sus sugerencias por escrito a la Secretaría. En la segunda sesión, el Director General presentó un documento revisado que reflejaba las preocupaciones anunciadas por el Comité en su primera sesión. El documento destacó los estudios llevados a cabo por el Director Gene-

ral y que revelaban que el Instituto no había recuperado alrededor de un 5 por ciento de los costos directos; esto causó una reconsideración de las políticas del overhead, las cuales ellos esperaban el Comité respaldaría. A la vez, el Comité señaló que estudios adicionales estaban siendo realizados por la Secretaría.

Uno de los países miembros del Comité Ejecutivo introdujo un Proyecto de Resolución sobre el overhead, el cual exigió discusiones prolongadas. Muchos de los Estados Miembros encontraron aspectos de este Proyecto de Resolución que no eran aceptables. Después de negociaciones y discusiones, se acordó que la Junta tenga en cuenta el informe del Director General referente al nivel y uso del overhead.

Tema 12: Informe del Director General sobre Contratos Extra-Cuotas que Exceden de US\$ 250.000

Después de que el Director General presentó este documento, los participantes elevaron un gran número de preguntas referentes al por qué existían diferencias en los niveles de cargos de overhead para proyectos bajo este tema. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información dada por el Director General.

Después de que el Comité pospuso el Tema 19, Establecimiento del Sistema de Información sobre los Proyectos que ejecuta el IICA con Recursos Extra-Cuotas, el Comité le recomendó al Director General establecer un Sistema de Informes Consolidado.

Tema 13: Programa-Presupuesto

El estudio de la Propuesta Programa-Presupuesto para el año 1984-1985, sin duda alguna es una de las tareas más importantes del Comité Ejecutivo, el cual requirió de siete sesiones plenarias para ser discutido y estudiado.

El presupuesto fue estudiado totalmente y desde diferentes puntos de vista. Las posiciones sobre el aumento del presupuesto varían para incrementar entre cero y ocho por ciento. El Comité escuchó la explicación del Director General sobre el congelamiento del presupuesto en su nivel actual y señaló que los requisitos de la organización aumentaron los costos operativos, los efectos de la inflación, la necesidad para mantener el nivel de los programas y de pensar en algunas nuevas actividades y considerar la difícil situación financiera de la mayoría de los Estados Miembros y las dificultades que estos enfrentan. La mayoría de los miembros del Comité opinaron que ellos podrían aceptar un incremento en el presupuesto de hasta un cinco por ciento. El Comité Ejecutivo, por medio de una resolución, le pidió al Director General que preparase una revisada propuesta de presupuesto que reflejase el pequeño incremento y le pidió a él que le suministrara al Comité en su Segunda Sesión un análisis que refleje los efectos de un aumento de un cinco por ciento en sus programas.

La Segunda Sesión del Comité dedicó la mayor parte de tres sesiones plenarias a discutir el presupuesto. Después de la presentación del Director sobre las implicaciones de un presupuesto reducido, varios de los Estados Miembros expresaron su preocupación. Como resultado, se le presentará a la reunión de la Junta una resolución que destaca el impacto de las consecuencias de un pequeño aumento hecho por el Director General, y urgiéndoles que la consideren en la discusión de la propuesta Programa-Presupuesto para el año 1984-1985. De hecho, un número de países se mostró tan preocupado que ellos propusieron cambiar las recomendaciones de nuevo a un ocho por ciento. Sin embargo, esto no fue aceptado.

Una enmienda significativa a la propuesta del presupuesto fue hecho por el Comité donde se prevé que los fondos presupuestados anteriormente para un contingente en 1984 fueron asignados de nuevo a los proyectos especiales sobre Seguridad Alimentaria e Información.

Tema 14. Inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía en el Cuadro de participantes del Comité

El Comité Ejecutivo observó el informe presentado por el Director General sobre la inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía en el cuadro de la resolución que delinea el sistema rotativo de países que participan en el Comité Ejecutivo.

Tema 15 Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Comité estudió el informe y expresó su satisfacción porque el Instituto logró mucho progreso al implementar las resoluciones pertinentes, y recomendó que la Junta las adoptase.

Tema 16: Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros

De nuevo el Comité estudió el informe y le urgió al Director General que acelerase e intensificase sus esfuerzos para lograr un nuevo acuerdo básico con los Estados Miembros. Otra vez el Comité Ejecutivo piensa que la Junta pueda aceptar la Resolución sobre el particular.

Tema 17: Informe del Director General sobre el Estudio de la Incorporación al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

Se manifestó la preocupación sobre los métodos por los cuales el IICA asumirá las responsabilidades de estos nuevos proyectos que la OEA estaba elaborando. El Comité piensa que la Secretaría debería realizar Proyectos en esta área y

llenar los vacíos dejados por la OEA sólo si hubiesen recursos adecuados. El IICA debería estar totalmente libre para negociar con los Gobiernos de la región para obtener los fondos que previamente han sido asignados a los proyectos de la OEA. El Comité aceptó el informe y recomendó que la Junta lo aprobase.

Tema 18: Criterios para establecer nuevos Programas del IICA

El Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas presentó un documento proponiendo los criterios para establecer nuevos programas del IICA. Se intercambiaron puntos de vista sobre el tema. El Director General explicó que se debería establecer un grupo ad-hoc para examinar nuevos programas. El Comité Ejecutivo decidió aceptar el informe y las recomendaciones presentadas por el Director General, y recomienda que éstas sean adoptadas por la Junta.

Tema 19: Informe del Director General sobre el establecimiento del Sistema de Información sobre los proyectos que ejecuta el IICA en recursos Extra-cuotas

Se introdujo un Proyecto de Resolución sobre el Informe del Director General sobre el Establecimiento del Sistema de Información sobre los Proyectos que ejecuta el IICA con Recursos Extra-cuotas.

Después de una interesante presentación, el Comité Ejecutivo decidió reconocer el Informe y las discusiones en un proyecto revisado para ser recomendado a la Junta. La Junta, si así lo desea, podrá adoptar esa Resolución. El Comité le urgió al Director General que considerase la presentación de esta información con su informe sobre Contratos Extra-Cuotas que exceden de US\$ 250.000.

Tema 20: Informe de Propuesta sobre la Implementación del Plan a Mediano Plazo

La Secretaría presentó la información sobre el Informe de Progreso de la implementación del Plan a Mediano Plazo. El Comité expresó su satisfacción con el informe.

Tema 21: Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria

Después de una breve discusión sobre el tema, se acordó posponer una decisión hasta que se celebrara la segunda sesión de la Reunión del Comité Ejecutivo, cuando tendríamos a la disposición detalles adicionales de la propuesta. En su Segunda Sesión, el Comité recibió la información adicional prometida en la Reunión de San José. En una discusión medio animada se pudo evidenciar que este proyecto en particular era de gran interés para el Caribe y cuenta con el respaldo de CARICOM. El Proyecto recibió apoyo considerable, aunque fueron expresadas algunas reservas referentes a la financiación. Algunos países indicaron que el IICA debería desempeñar el papel de líder en este campo. Otros expresaron

preocupación sobre una posible duplicación y la implicación de gastos extras para la Institución. En vista de que esta área es de suprema importancia para muchos países, se le pidió a la Secretaría que preparase el Proyecto de Resolución pertinente, para ser considerado por el Comité, a fin de proveer fondos al proyecto en el primer año. Esta Resolución está siendo presentada a la Junta para su aprobación. Tendrá que tomarse una decisión sobre la fuente de fondos para 1985.

Tema 22: Proyecto Multinacional de Cooperación Agroenergética

El Director General explicó que esta idea había sido aprobada por la Junta como un proyecto en vez de un programa hemisférico de cooperación agroenergética. Se le informó al Comité que este proyecto ya estaba en vigor y que se necesitaba financiamiento continuo. Si no se logra obtener este financiamiento, el proyecto no podría ser continuado después de este año. El Comité, con las abstenciones de algunos de sus miembros, decidió recomendarle a la Junta que este proyecto debería recibir financiamiento continuo y fue incluido en el presupuesto, y aconsejó la aprobación de dicha Resolución.

Tema 23: Proyecto de un Sistema Hemisférico de Información Numérica para el Desarrollo Agropecuario

El Director General indicó que el sistema propuesto había sido preparado en respuesta al mandato dado al IICA por la Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Chile en 1981. Varios miembros del Comité expresaron su apoyo a este proyecto. De nuevo surgió el asunto de financiamiento, y la decisión fue pospuesta para la Segunda Sesión del Comité. En Kingston, el Comité acordó un Proyecto de Resolución, y se identificaron fondos. Esta Resolución será presentada a la Junta en el caso de que haya dinero para emprender el proyecto, el cual está incluido actualmente en el Capítulo I del presupuesto regular.

El Comité desea recomendarle a la Junta que apruebe la Resolución sobre el particular.

Tema 24: Proyecto Hemisférico de Crédito y Seguro Agropecuario

El documento fue presentado al Comité y explicado por el Subdirector General Adjunto de Operaciones quien indicó que el proyecto ya estaba en marcha y que presentaba una obra muy importante para el Desarrollo Agrícola de los Estados Miembros. No obstante, surgió el tópico del financiamiento, y no existía indicación clara de la fuente de los fondos. Por consiguiente, el Comité le recomendó al Director General que asignase US\$ 20.000 como fondo semilla a la Secretaría para facilitar la implementación de este proyecto. El Comité le recomienda a la Junta que considere la Resolución y la propuesta del financiamiento "semilla" para este proyecto.

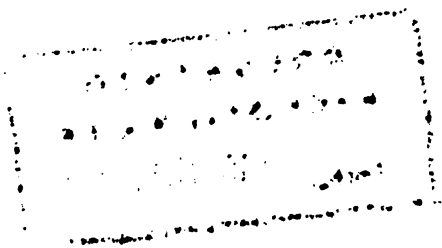
**Tema 25: Ajustes al Régimen de Pensión para el Ex-Director General del IICA
Ing. Armando Samper**

Este tema fue presentado por el Director General y fue seguido de varias preguntas referentes a la manera en la cual se obtuvo la fórmula. Después de las explicaciones presentadas por el Asesor quien fue empleado por la Organización para establecer esta fórmula, el Comité decidió pedirle al Director General que consulte con la Secretaría de la OEA sobre el particular, y referir sus hallazgos a la Segunda Sesión del Comité. En la Segunda Sesión, los hallazgos fueron presentados al Comité. Basándose en la información suministrada, el Comité decidió recomendarle a la Junta que se adoptase el procedimiento propuesto para otorgarle una pensión al ex-Director del IICA. Es la opinión del Comité que esto es un tratamiento justo y equitativo otorgado al ex-Director General.

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección de Información Pública y Apoyo Institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.

Se terminó de imprimir en el mes de enero de 1984, con un tiraje de 800 ejemplares.





DOCUMENTO
MICROFILMADO
30 JUL. 1985



IICA

